



---

**Universidad de Valladolid**



**FACULTAD DE EDUCACIÓN DE  
SEGOVIA**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO:  
LA EDUCACIÓN EN SEGOVIA: UN ANÁLISIS  
DESDE LA PRENSA PEDAGÓGICA LOCAL  
DESDE EL S.XIX-S.XXI**

Presentado por D. IVÁN CLEMENTE ÁLVAREZ para optar al título de  
Grado en Educación Primaria por la **Universidad de Valladolid**

Dirigido por:

Dra. Dña. SOFÍA DÍAZ DE GREÑU DOMINGO

Curso 2016 – 2017

## RESUMEN

Este es un Trabajo de Fin de Grado en el que se incluye un análisis de la Educación en Segovia desde 1929 hasta la actualidad a través de una muestra de prensa local y nacional. El trabajo tiene un carácter fundamentalmente teórico aunque se incluye el análisis como iniciación a la investigación. Los objetivos que se plantean son: primero, elaborar un marco teórico sobre el concepto de Pedagogía, prensa pedagógica como patrimonio educativo y su evolución en dentro del contexto castellanoleonés y segoviano, segundo, seleccionar una muestra de prensa fundamentalmente local para analizar acontecimientos educativos importantes y reflexionar sobre la evolución de los modelos pedagógicos e intereses educativos y tercero, proponer una línea de acción didáctica con prensa para Primaria. Se utiliza un método histórico y la técnica de investigación el análisis de contenido. Todo ello encaminado a desvelar los sucesos que conforman la realidad educativa pasada y actual. Tras la discusión de resultados se concluye que la realidad educativa persigue siempre dar respuesta y mejora a la problemática educativa; a su vez se postula la realidad educativa como algo cíclico. Las preocupaciones fundamentales giran alrededor de recursos escolares, tradición frente a renovación pedagógica, laicidad frente a confesionalidad, consideración de la figura del maestro y mejora de resultados escolares.

**PALABRAS CLAVE:** Prensa pedagógica, Patrimonio histórico-educativo, Recurso educativo, análisis de contenido

## ABSTRACT

This is an End of Grade Work which includes an analysis of Education in Segovia from 1929 to the present through a sample of local and national press. The work has a fundamentally theoretical character although the analysis is included as initiation to the investigation. The objectives are: first, to develop a theoretical framework on the concept of Pedagogy, pedagogical press as an educational heritage and its evolution within the Castilian and Segovian context, second, to select a mainly local press sample to analyze important educational events and Reflect on the evolution of pedagogical

models and educational interests and third, propose a didactic line of action with press for Primary. We use a historical method and research technique content analysis. All this aimed at revealing the events that make up the past and current educational reality. After the discussion of results, it is concluded that the educational reality always seeks to give response and improvement to the educational problem; In turn, postulates the educational reality as something cyclical. The fundamental concerns revolve around school resources, tradition versus pedagogical renewal, secularism versus confessionality, consideration of the figure of the teacher and improvement of school results.

**KEY WORDS:** Pedagogical Press, Historical-Educational Heritage, Educational Resource, Content Analysis

<b>INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>1. OBJETIVOS</b> .....	<b>8</b>
<b>2.-MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>8</b>
<b>2.1.- PEDAGOGÍA Y PRENSA PEDAGÓGICA</b> .....	<b>9</b>
<b>2.2.- PRENSA PEDAGÓGICA EN CASTILLA LEÓN Y SEGOVIA</b> .....	<b>12</b>
2.2.1 Reinado de Isabel II (1833-1868) .....	13
2.2.2 Sexenio Democrático (1868-1874) .....	14
2.2.3 Restauración Borbónica (1875-1931) y Primo de Rivera .....	15
2.2.4 Segunda República, Guerra Civil y Franquismo .....	17
2.2.5 De la transición democrática a la actualidad .....	19
<b>2.3. LA PRENSA PEDAGÓGICA COMO PATRIMONIO HISTÓRICO-EDUCATIVO</b> .....	<b>24</b>
<b>2.4. LA PRENSA PEDAGÓGICA COMO RECURSO EDUCATIVO</b> .....	<b>27</b>
<b>3.-MÉTODO</b> .....	<b>29</b>
<b>3.1.- MÉTODO HISTÓRICO</b> .....	<b>29</b>
<b>3.2.-MÉTODOLOGÍA MIXTA</b> .....	<b>30</b>
<b>3.3.-El análisis de contenido</b> .....	<b>31</b>
3.3.1.- Tipos de análisis de contenido y categorización .....	33
<b>4.-RESULTADOS Y ANÁLISIS</b> .....	<b>37</b>
<b>4.1 Centros escolares, pedagogía lúdica y respeto a la figura del maestro en la dictadura de Primo de Rivera</b> .....	<b>37</b>
<b>4.2 Formación del maestro y concepción de la educación en la II República</b> .....	<b>38</b>
<b>4.3 Discurso patriótico, propagandista e interés por la mejora de las construcciones en la prensa pedagógica del Franquismo</b> .....	<b>40</b>
<b>4.5 apertura e Integración en la última etapa de la escuela del franquismo. Ley General de Educación</b> .....	<b>41</b>
<b>4.6 Reformas y transformaciones en el siglo XXI</b> .....	<b>43</b>
<b>4.7.-REFLEXIÓN FINAL</b> .....	<b>44</b>
<b>5.-PROPUESTA DIDÁCTICA</b> .....	<b>46</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>50</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>53</b>

<b>ANEXO-MUESTRAS ANALIZADAS .....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXO I-Colegio Teresiano y Academia de Derecho en Segovia. El adelantado- 22/03/1984 (Pg 4.) .....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXO II-Centros escolares en la dictadura de Primo de Rivera- Escuelas de España, abril de 1929 (pg. 5).....</b>	<b>60</b>
<b>ANEXO III-La figura del maestro al final de la dictadura de Primo de Rivera-Escuelas de España (1930) .....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXO IV-Formación del maestro y concepción de la educación en la II República. Segovia Republicana-01/10/1931 (Pg 1).....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO V-Tradición frente a renovación. El espíritu crítico. Heraldo Segoviano- 03/02/1935 (Pg 1) .....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXO VI-La Falange. (02/02/1937). Biblioteca Universitaria Imperial. Una pedagogía Nacional.....</b>	<b>67</b>
<b>ANEXO VII-La Falange (1938-29-1). Falanges universitarias, “palabras de los estudiantes”, estatutos del sindicato español universitario de la falange española tradicionalista y de las JONS .....</b>	<b>69</b>
<b>ANEXO VIII-Aspectos materiales e institucionales de la enseñanza. Subvenciones del Estado. El Adelantado de Segovia-3/01/1955 (Pg. 1).....</b>	<b>71</b>
<b>ANEXO IX-Integración en la última etapa de la escuela del franquismo. Ley General de Educación. El adelantado de Segovia-07/05/1970 (Pg. 1).....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXO XI-Reformas y transformaciones en el siglo XXI. El Adelantado de Segovia, 27/06/2004. (Pg. 9) .....</b>	<b>78</b>
<b>ANEXO XII-Reforma educativa. Respuesta del Profesorado ante la Reforma- ANPE- 22/11/2012.....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXO XII-El Adelantado online. (07/03/2017). La importancia de educar en igualdad.</b>	<b>82</b>

## INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

En el presente trabajo de fin de grado se llevará a cabo el desarrollo del tema elegido para el mismo, siendo este *La educación en Segovia: Un análisis de la prensa local*. Me decanté por este tema pues me parece realmente interesante debido a la amplitud de posibilidades del mismo.

A pesar de estar algo fuera de mi ámbito de actuación (Educación Física) considero que para poder desarrollar en un futuro una correcta acción docente hemos de conocer muy bien la realidad educativa en la que nos encontraremos inversos para poder atender sus características y necesidades.

Esta es una de las consignas máximas de este proyecto ya que, a través del análisis de la prensa local, se dará a conocer la realidad educativa habida actualmente en Segovia. No obstante, a la hora de enfrentarme a esta meta vi conveniente no sólo hacer un análisis de la prensa general actual, pues de esta manera sólo tendríamos el reflejo de la realidad educativa en el presente en el que nos encontramos.

De hacerlo así se obviarían los antecedentes que han configurado y moldeado la realidad educativa hasta acabar resultando en la que ahora conocemos. Por ello pretendo dar a la temática elegida una visión más amplia configurando así un nuevo tema para este TFG, siendo este *La educación en Segovia: un análisis de la prensa pedagógica local desde 1929 hasta 2017*.

De esta manera ofrecemos una visión más amplia y global de la historia de la educación puesto que trataríamos la prensa dedicada al estudio de la enseñanza, a excepción de algunos títulos generales, no sólo en la actualidad sino desde sus inicios en la localidad de Segovia hasta nuestro día.

No obstante, la prensa pedagógica es, en contadas ocasiones, tomada como objeto de estudio. Por ese motivo en la presente investigación realizaremos, tras establecer los objetivos, un marco teórico en el que conceptualizamos este tipo de prensa ofreciendo una breve definición del concepto, un análisis cronológico de la prensa pedagógica en

Castilla y León (a modo de contextualización), una visión de la prensa pedagógica como patrimonio histórico-educativo que es; y para finalizar una visión como recurso educativo.

Al igual que el objeto de estudio es poco común el método de investigación también lo será. Dado que trataremos con archivos históricos ofrecemos una definición de este método para posteriormente señalar y justificar qué metodología se utilizará (cuantitativa/cualitativa) y así poder ofrecer una explicación de la técnica de investigación utilizada (análisis de contenido) y sus exigencias formales.

Tras haber contextualizado y mostrado la forma en la que se llevaría a cabo la investigación para este TFG se presentan una serie de resultados provenientes del análisis de diversos artículos periodísticos (tanto de carácter general como especializado) de Segovia en diferentes etapas históricas.

Uno de los objetivos fundamentales del grado de Educación Primaria es formar profesionales que sean capaces de afrontar los retos educativos. En mi opinión es fundamental conocer el pasado educativo para poder hacer frente a esos retos en el futuro. Al realizar este trabajo estoy desarrollando la totalidad de competencias del título dado que me ayudará a conocer mejor el contexto en el que voy a trabajar, planificar mejor mis acciones, mejorar mi capacidad crítica y mis conocimientos de la realidad educativa y mantener una postura autónoma frente a los poderes e ideologías dominantes en un determinado momento y considerar al educando como objeto fundamental de la acción educativa.

## 1. OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean son:

- Analizar una muestra de prensa pedagógica de Segovia y nacional desde un punto de vista histórico-educativo desde 1929 hasta 2017
- Comprender las diferencias entre el modelo pedagógico actual y los existentes entre el siglo XIX y siglo XX.
- Reflexionar sobre la prensa educativa como fuente histórica y herramienta didáctica y plantear unas líneas de trabajo en un aula de Primaria con prensa escolar.

## 2.-MARCO TEÓRICO

Para poder proseguir con la lectura de este trabajo de investigación y comprender sus ideas se muestra a continuación un marco teórico en el que se expondrá una serie de conceptos que se han de tener claros.

A partir de este marco teórico se darán a conocer no sólo conceptos claves como pedagogía, prensa pedagógica...; sino que serán conceptos con una terminología orientada a la línea de trabajo que marca este proyecto.

Con esto lo que se quiere decir es que no será un trabajo en el que lo que se busque sea una visión objetiva por parte del lector, en la cual no tenga la oportunidad de crear (a través de la lectura) sus propia ideas y conclusiones en lo referente al tema que este trabajo trata.

Dada esta ligera apreciación subjetiva que se hará es realmente importante comprender no sólo la definición de los conceptos, sino que hemos de comprenderlos en su dimensión más amplia.

## 2.1.- PEDAGOGÍA Y PRENSA PEDAGÓGICA

Para poder comprender la prensa pedagógica, tema central de esta investigación, hemos de consolidar el significado de Pedagogía. En este sentido, la Pedagogía es, dentro de las ciencias (Psicología, Medicina, Economía...), la que destaca por su finalidad formadora en los más jóvenes.

Dado que es la ciencia encargada del estudio de la educación y de los niños es difícil ofrecer una definición concreta pues es un mundo de investigación en constante cambio, de ahí la multitud de definiciones existentes.

En sus investigaciones Guanipa (2008), entiende la Pedagogía, en palabras propias, “conjunto de saberes que se ocupan de la educación, y como ciencia de carácter psicosocial ligada a los aspectos psicológicos del niño en la sociedad”.

Actualmente hay dos corrientes de pensamiento en torno a la Pedagogía, ya que hay algunos que la perciben como un arte o herramienta, pero hay otros que la conciben como una ciencia. En esencia, mientras unos creen que la pedagogía es el conocimiento de teorías sobre la formación del hombre como ser en sociedad otros creen que son las herramientas o reglas que seguir para conseguir una acción educativa de calidad.

Ante esta oposición Best (1988) sostiene que:

La pedagogía es (...) la ciencia y el arte de la educación. Pero como es necesario elegir, ya que en nuestra lengua se reprueba la utilización de una misma palabra para designar simultáneamente un arte y la ciencia correspondiente, no vacilaré en definir la pedagogía sencillamente: la ciencia de la educación. ¿Por qué ciencia antes que arte? (p. 9)

Siguiendo este hilo argumental, desde la visión de la Pedagogía como ciencia destacan los planteamientos de Ander-Egg (2004) que la consideran como un conjunto de actividades cuya esencia es investigar problemas.

Como herramienta, las diferentes definiciones que se hacen son referentes a la pedagogía como la aplicación de un conjunto de teorías y actividades cuyo objetivo no es investigar problemas, sino resolver los diversos problemas educativos del aula.

Dentro de esta línea de pensamiento me gustaría destacar la definición propuesta por Pérez (2003), ya que la percibe como una herramienta en manos del estado y no del profesorado.

Finalmente, la Pedagogía, desde su versión postmoderna, como arte encierra una concepción más social ya que las diversas teorías promulgan la pedagogía como la capacidad para crear en los alumnos un proceso de reflexión-acción en torno a aquello que les rodea para poder desenvolverse en un mundo en sociedad organizado por la realidad social, económica, política... del momento.

Una vez adquirido el concepto de Pedagogía, hemos de definir el concepto de prensa ya que en este trabajo de investigación se trabajará la prensa desde su visión más pura. Y es que, en sus inicios, en la Ilustración, la prensa no era vista como lo es actualmente ya que, en estos tiempos, la prensa constituía una de las principales fuentes de información de lo que sucedía en el mundo, siendo para ellos una necesidad cotidiana (Hernández Díaz, 2013). Desde su comienzo, la prensa ha sido fiel reflejo de las características del momento de publicación pues era el reflejo de la situación social, económica, política, educativa.... Dado que se trataba de recoger en ellos toda la información relevante posible empezó a producirse una especialización temática para satisfacer las necesidades de los intereses.

Es en ese momento cuando la educación se introduce en este medio de comunicación dando origen a la prensa pedagógica y haciendo que la educación se convierta en un tema de interés general. Esta prensa que se configura en torno a la enseñanza y la educación se irá amoldando a las diferentes situaciones y necesidades educativas que configuran la realidad escolar para tratar de darles respuesta.

No obstante, ¿qué elementos caracterizan a la prensa pedagógica para considerarla como tal? La mejor respuesta a esta pregunta debido a la pureza y simplicidad de la misma la he encontrado en el famoso diccionario de Pedagogía e instrucción primaria de Buisson (1882).

Una publicación periódica puede ser considerada como pedagógica de forma específica cuando en su secuencia temporal mantiene un criterio de atención y estudio expresamente interesado en asuntos que afectan a los procesos de la

educación, dentro de la institución escolar o en otras diferentes, pero también educativas y formativas.

Creo que la mejor respuesta es esta ya que se produce en el momento de creación de la prensa, momento en el que los valores de la misma siguen siendo puros ya que con el tiempo estos valores periodísticos se han ido perdiendo a favor de los intereses sociales, económicos, políticos...

A lo largo del tiempo esta prensa ha ido evolucionando, pero también su formato ya que en tiempos no muy lejanos su único formato era en papel. Hoy día, encontramos gran cantidad de publicaciones pedagógicas en diferentes formatos o medios para adaptarse a los nuevos cambios como bien pueden ser los periódicos digitales, los diarios y revistas, publicaciones de profesores y alumnos, publicaciones de asociaciones...

Actualmente tenemos un mar de posibilidades en lo que a publicaciones pedagógicas se refiere, con sus diferentes recursos y teorías. No obstante, esta abundancia de publicaciones es algo del presente o inmediato futuro ya que no hace mucho tiempo las publicaciones eran escasas, censuradas...

Al igual que la proliferación de este tipo de publicaciones hay otro hecho que también es muy moderno, como lo es el estudio de estas publicaciones ya que todos los estudios se remontan a no más de 20 años.

Y es que hemos de dejar claro un hecho muy evidente, ya que según como postula M.<sup>a</sup> Hernández Díaz (2013):

... en el momento en que la información o el artículo supera la vigencia de actualidad, el vestigio de la noticia se convierte también en posible elemento documental para quien estudia el pasado de forma científica, el historiador. Desde que el documento alcanza y supera la actualidad y vigencia, entra en la caducidad inmediata, se erige en un bien de uso general y particular del pasado, y comienza a formar parte del patrimonio cultural y documental que se lega a la posteridad. (p. 8)

Estas palabras son realmente importantes pues en ellas radica esta investigación. En este proyecto no se tratará de otra cosa que establecer unas conclusiones a través del análisis de contenido, fundamentalmente de la prensa segoviana, enmarcada entre los S. XX y S. XXI.

Por tanto, no hemos de entender la prensa pedagógica sólo como un reflejo de la educación o un recurso educativo, sino que también hemos de entenderla como un patrimonio histórico-educativo digno de estudio.

## **2.2.- PRENSA PEDAGÓGICA EN CASTILLA LEÓN Y SEGOVIA**

En este apartado se realizará un breve recorrido de la prensa pedagógica en Castilla y León a lo largo de su historia, desde sus inicios en la época isabelina hasta la actualidad. Esto se hará para poder otorgar al lector (en este trabajo el masculino genérico hace referencia a los dos sexos) un contexto más amplio de lo que se trabajará en este proyecto ya que para entender la prensa pedagógica actual, o la realidad educativa en sí, es necesario conocer los orígenes de la misma y su transcurso a lo largo del tiempo, pues es lo que ha configura nuestra identidad educativa y personal.

Por este motivo se pretende dar respuestas a cuestiones tales como: ¿Por qué surge la prensa pedagógica? ¿Cuál ha sido su influencia a lo largo de la historia en nuestra región? ¿Qué sucesos la han configurado hasta acabar siendo lo que hoy es?

En líneas generales, la prensa pedagógica en Castilla y León sigue un transcurso diferente al resto de comunidades a lo largo de la historia moderna de España. No hemos de olvidar que la publicación de este tipo de prensa se ve condicionada por la etapa histórica del momento. Lo mismo sucede en Castilla y León pues los acontecimientos históricos sucedidos y la implicación de esta región en ellos marcan las publicaciones pedagógicas del momento.

En este sentido, Castilla y León destaca en este ámbito por ser una Comunidad pionera en este tipo de prensa, así como por ser unas de las regiones donde a lo largo de la historia ha habido más variedad de publicaciones, inclusive en momentos de censura como el franquismo.

Es algo destacable dada la escasa densidad de población que ha caracterizado siempre a esta comunidad. De esta escasa densidad de población derivan a su vez limitaciones en la publicación de este tipo de prensa debido a diversas razones, ya sean económicas, institucionales, organizativas...

Por ello, en la región aprecia a lo largo del análisis de su historia temprana un valor muy importante en la educación como es la búsqueda de una realidad educativa mejor como herramienta para conseguir un futuro mejor.

A pesar de no disponer de los medios o estar bajo una gran presión esta comunidad siempre ha potenciado la educación como valor principal, propiciando así un mayor esfuerzo de renovación pedagógica que en otras comunidades.

A la hora de seleccionar e identificar los títulos pedagógicos habidos en la provincia de Segovia a lo largo de su historia me he ayudado de la obra de Checa Godoy (2002). *Historia de la prensa pedagógica en España*. No obstante, solamente se ha utilizado esta obra para este fin ya que las reflexiones derivadas de las publicaciones son propias.

### **2.2.1 Reinado de Isabel II (1833-1868)**

Castilla y León fue una de las primeras comunidades autónomas en España, junto a Madrid y las islas Canarias, en publicar un título pedagógico, nada menos que en 1853 durante el reinado de Isabel II.

Fue en Valladolid, bajo el título pedagógico de *El Maestro de Instrucción Primaria* (1853-1856), cuando comienza esta corriente pedagógica en la comunidad. Veremos a lo largo de este análisis que en ciertas provincias como Valladolid o Salamanca la prensa pedagógica tiene mayor presencia que en otras como Soria o Palencia donde apenas se publica nada.

Es, en Salamanca, donde se publica el segundo título pedagógico de relevante importancia en la región. Este título, más duradero, fue creado en 1856 bajo el nombre de *La Constancia* y duró hasta 1860 (Hernández Díaz, 2013).

Ávila, también tuvo una temprana aparición en esta prensa pues en 1855 nació el Boletín de instrucción primaria de Ávila. Con *El Numantino* (1856-1857), Soria se adentró en este nuevo mundo educativo. Por su parte, León se incorpora en 1857 con *El Mentor de los Maestros*, pero sólo duró ese mismo año.

Aquí abriré un paréntesis para incidir sobre ciertas características de la prensa pedagógica del momento. En el título leonés del párrafo anterior *El Mentor de los Maestros* se deja entrever una idea clave para comprender este análisis.

En sus inicios y los años posteriores la prensa pedagógica no tiene como objetivo informal al lector o a los niños; o de dar a conocer al mundo los modelos pedagógicos del momento. Era una prensa caracterizada por estar destinada única y meramente a los maestros.

Un reflejo muy evidente de este hecho lo encontramos en las palabras de Checa Godoy (2002): “Todavía, como puede verse, los periódicos que surgen están animados por maestros y a maestros van dirigidos, con la problemática profesional como tema eje en sus páginas.” (p. 209).

### **2.2.2 Sexenio Democrático (1868-1874)**

Prosiguiendo con las primeras publicaciones de cada provincia, Palencia se inició con la publicación de *La confraternidad*, título que duró casi una década. Tras ello le tocó el turno a Burgos, ya que en 1869 ve nacer *La guía del magisterio*, que durará hasta 1873.

Como podemos ver, en la provincia de Segovia no ha habido todavía ninguna publicación pedagógica. Hemos de esperar hasta 1873 para que en la provincia se edite y publique prensa pedagógica. Fue mediante la publicación del *Magisterio Segoviano* cuando Segovia se adentra en este mundo. No obstante, esta publicación no duró más que un año a pesar de los esfuerzos del segoviano Restituto Prieto (Grimau y De Dueñas, 2009).

Este hecho es algo que hay que resaltar ya que la mayoría de los títulos surgidos en estos inicios no acogen, necesario y han de cesar las publicaciones muy pronto, como pasa en el caso de Segovia. Obviando esto, apreciamos que Segovia es, de entre las provincias, la más tardía en incorporarse a este momento de creación de la prensa pedagógica.

Como detalle curioso, mientras, a finales de 1874, Segovia posee un solo título pedagógico, en la comunidad ya se han publicado 21 títulos repartidos entre las diversas

provincias; algunas de ellas con gran importancia en la prensa pedagógica nacional. Por tanto, vemos un pobre origen en Segovia de este tipo de prensa.

### **2.2.3 Restauración Borbónica (1875-1931) y Primo de Rivera**

No fue hasta 1880 cuando Segovia acogió su segunda publicación pedagógica en la Restauración con la aparición del *Boletín de Magisterio de la Provincia de Segovia*. Dirigido en un primer momento por Valentín Fuentes, se originó en 1880 y continuó esta labor Gregorio Herrainz de Heras hasta 1899. Momento en el que este maestro marcha a Córdoba, lo que trae como consecuencia su desaparición.

Aquí se vuelve a dejar patente que: “Son, efectivamente, maestros los impulsores de una prensa orientada, sobre todo, a ser cauce reivindicativo de una profesión social y económicamente mal valorada” (Checa, 2002, p. 208).

A partir de 1875 el momento histórico traía consigo nuevas ideologías y corrientes de pensamiento ya que llegó La Restauración (1875-1931). Este fue un período para la historia nacional de gran cambio y controversia pues en estos años España sufrió su famosa derrota en la guerra de Cuba (1898), años después tuvo lugar *la Primera Guerra Mundial* (y el desarrollo de las primeras ideas comunistas y sindicatos) y a partir de 1923 España vivió bajo la dictadura de Primo de Rivera (1920-1930) y del general Berenguer (1930-1931).

En un primer momento, tras la pérdida en la guerra de Cuba, España y la prensa pedagógica sufrió un duro momento de recesión. No obstante, esta derrota y crisis económica y social no hizo más que fomentar en la sociedad un sentimiento de disconformidad y reflexión.

Resultado de ello fue la generación de 1898, lo que a su vez derivó en una mayor atención a todo lo literario y, por ende, a la educación y la prensa pedagógica. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de esta generación, la prensa pedagógica en Segovia (así como en el resto de España) empieza a adoptar un carácter más católico y doctrinario.

Reflejo de ello son las nuevas publicaciones que surgen en Segovia (la cual hasta ahora sólo había publicado dos títulos pedagógicos), las cuales traen consigo un profundo cambio educativo en la provincia; algo más influido por el poder de la iglesia que en los tiempos de la primera república (Grimau y De Dueñas, 2009).

En 1899 surge en Segovia un nuevo título pedagógico ante la desaparición del *Boletín del Magisterio Segoviano*, el cual dejó de editarse ese mismo año. Ante este vacío, el maestro Cipriano González, publicó *El Magisterio Segoviano*. Fue curioso que tras desaparecer y haber publicado su título Cipriano González el *Boletín del Magisterio de la provincia de Segovia* vuelve a iniciar sus publicaciones, esta vez hasta 1914.

Por otra parte, surgieron tanto en Segovia como en el resto de la región un nuevo colectivo, las Escuelas Normales y Universidades, que se sumaría a esta renovación de la prensa pedagógica. De esta manera se hace partícipes a los “futuros maestros” de la renovación de la prensa pedagógica (Hernando, 2014).

Resultado de esta nueva visión de la prensa pedagógica en Segovia son las publicaciones de: 1.-*El normalista*, 1916 de alumnos de la escuela normal. 2.-*El estudiante*, 1920 de los estudiantes católicos. Aquí vemos una gran diferencia entre publicaciones e ideologías (renovación vs conservadurismo católico) pues en estos años veremos, simultáneamente, en todas las provincias títulos que se posicionarán a un lado y a otro.

Por otro lado, empiezan a surgir también (no en Segovia, pero sí en provincias como León o Salamanca) nuevas publicaciones fuera de las provincias, así como publicaciones, no tanto centradas en la especialización o en la formación de maestros, sino en la vida escolar. De esta manera nace la prensa escolar.

Todos estos méritos logrados durante todos estos años en Castilla y León se van perdiendo con la llegada de la dictadura Primo de Rivera (1923-1930), ya que aspectos como la censura limitaron en gran medida estas publicaciones y sus contenidos.

No obstante, si hay algo que caracteriza a esta región en comparación con el resto de comunidades es que a pesar de su baja densidad de población y de momentos de dictadura la prensa pedagógica no desaparece, sino que sigue estando muy presente.

En este sentido se ha de hacer especial mención a Segovia ya que mientras en muchas provincias o comunidades la prensa pedagógica desapareció o se redujo, en Segovia pasó justo lo contrario ya que fue aquí cuando vivió su momento de mayor proliferación de títulos pedagógicos (sobre todo a finales de la dictadura).

Sin más dilación nace, en 1926, *El Apóstol del Magisterio* bajo la dirección de Eustaquio Herranz, aunque a los pocos días cambió el nombre de la publicación para mayor acogida por el de *El Magisterio Segoviano*. Siguiendo la línea pedagógica católica que se desarrolla en otras provincias bajo los títulos *Ecos de mi Colegio Segovia* lanza en 1927 *El Eco del Magisterio*. No obstante, el título que mayor importancia acoge en la provincia estos años es el de *Escuelas de España* (1929), dirigida por Pablo de Andrés Cobos (Checa Godoy, 2002).

#### **2.2.4 Segunda República, Guerra Civil y Franquismo**

Tras este estancamiento inicial de la prensa pedagógica en la Restauración llega una nueva época en la que este tipo de prensa se postulará como el mejor vehículo de cambio de la sociedad. Al llegar la II República (1931-1936), nacen nuevos ideales mucho más liberales a España. Esto provocó una gran polarización de la prensa pedagógica a favor del sector más liberal (Hernando, 2014).

En el caso concreto de Segovia surgieron títulos como *Boletín del Magisterio*, (1931-1936). A su vez aparece, en 1932, un semanario llamado *La escuela Segoviana* que estaba dirigido por Julio Fuster. Por su parte, la Universidad Popular Segoviana, en 1934, bajo el nombre de Francisco Javier Cabello crea su propia revista educativa llamada *Universidad y Tierra*.

Nos encontramos ahora en el análisis, con la subida al poder de Francisco Franco y la llegada de la dictadura más larga en la que ha vivido este país. Entre 1936 y 1939 acaeció en España una guerra civil. Esta situación bélica imposibilitó editar los títulos pedagógicos que hasta ahora se estaban publicando. No obstante, hubo algunos que siguieron llevando a cabo sus publicaciones, pero siendo todas estas de carácter religioso.

Al subir Francisco Franco al poder el panorama cambió enormemente pues se impuso en España una dictadura de signo católico cuya censura castigaba duramente a quienes no cumplieren con lo propuesto por el régimen (De Pablo, 2002).

En esencia se privó a la población y al entorno educativo de una gran libertad individual como es la libertad de expresión (ya sea por medio de la prensa pedagógica o no), lo que trajo como consecuencia la desaparición de casi todos, por no decir todos, los títulos pedagógicos existentes.

En este sentido hay que hacer especial mención a Martínez Aznal (2015). En sus estudios, resumidamente, establece a dos sectores de la sociedad como los más afectados en el régimen; siendo estos la educación y la mujer.

El régimen franquista (1939-1975) impuso en las aulas una educación confesional y religiosa que, a través del currículo ofrecido por la dictadura, no daba libertad ni margen de actuación al maestro. Todo esto sin mencionar el carácter católico de la educación de esta época y la marcada creencia social existente en este sentido (Grimau y Dueñas, 2009).

Así lo argumenta Pablo Lobo, C. (2007):

Al igual que el resto de la vida pública del país, la educación fue sometida a un proceso de limpieza ideológica a través de la depuración del personal docente en todos sus ámbitos. El fin último del proceso depurador era la limpieza ideológica en la educación española, fundamentalmente del magisterio, de todos aquellos elementos que tenían una visión de la política, la estructura de la sociedad, pensamiento económico, religioso, etc., distinto al del Nuevo Régimen que va a imperar en la España nacional desde 1936. (p., 204)

Por tanto, los títulos que ahora surgirían serán todos de temática religioso-educativa centrándose sobre todo en la vida escolar o en las revistas escolares para así ensalzar la “gloriosa” educación existente en España y evitar dar a conocer la gran diversidad de modelos pedagógicos que surgen en ese momento en todo el mundo.

Como ya sabemos, esta época trajo consigo un enclaustramiento de España hacia el resto del mundo. Esto provocó un retraso, en torno de 20 años, respecto al resto del mundo y lo mismo pasó con el mundo educativo y la prensa pedagógica.

En lo que se refiere a Castilla y León tuvo un lugar de *honor* durante todo el régimen que le permitió, al contrario que el resto de comunidades, seguir teniendo prensa pedagógica (a pesar de ser esta de carácter nacional y católico).

Esta situación de *ventaja* viene dada por el simple hecho de que, durante la guerra civil, Segovia se postuló como bando franquista, conciencia social que todavía se deja entrever en la capital hoy día. Esto y su importancia estratégica para el régimen hicieron que Franco eligiera a Segovia como una de las capitales a impulsar.

Fue en las últimas décadas en la que tanto la sociedad como la prensa pedagógica se empiezan a abrir al, desconocido mundo, para *empaparse* de sus corrientes educativas y modelos pedagógicos.

En el caso de Segovia, a lo largo de todo el régimen, sólo tuvo una publicación local propia pues se ha de remarcar que la mayoría de ellas eran realizadas por el estado con carácter nacional y no provincial. Su edición (1938) se sitúa previa al régimen, pero guarda un cierto carácter nacional. Este título es el de *El Boletín de la Asociación de Maestros Católicos Españoles de Segovia* (AMES), semanario dirigido por C. Montiel.

Ante esta situación sucedida tanto en Segovia como en capitales como Soria, la Inspección de enseñanza primaria del Estado publicó en 1970 en Segovia el *Boletín de educación* bajo la dirección de Inocencio Santos Barata.

Es de destacar que este fue un título de gran difusión (hasta 1000 ejemplares) que supo dar respuesta al vacío de prensa pedagógica en estas provincias. No obstante, hubo grandes quejas debido a la irregularidad de las publicaciones.

### **2.2.5 De la transición democrática a la actualidad**

Al terminar el régimen franquista con la muerte de Francisco Franco en 1975 surge en España un nuevo Estado que configurará una nueva realidad social, económica, educativa... Este nuevo estado se regirá por los principios de la democracia y tratará de abrirse al resto del mundo para enriquecerse culturalmente, tecnológicamente, económicamente...

Por tanto, la nueva situación española trajo consigo diversos cambios en la prensa pedagógica de la nación, la región y la provincia. No obstante, estos cambios no fueron

tan grandes como en comunidades como Madrid ya que todavía permanecía vivo el recuerdo del régimen.

Esto hizo que, en comunidades más ligadas a él, como Castilla y León, todavía hubiese reticencias ante los cambios en la sociedad dado que en muchas personas o lugares todavía había grandes influencias del franquismo. Por ello al contrario que en otras comunidades o provincias, Segovia tendrá un desarrollo más lento y menos floreciente de la prensa pedagógica que en otras épocas.

La primera de estas publicaciones en Segovia, ahora no condicionadas por el régimen y con mayor libertad de actuación, se corresponde con el *Boletín del Colegio Universitario Domingo de Soto* en los primeros años de la transición (Hernández Díaz, 2013). Después de este surgiría en 1980 la revista *Y Zeta*, a la cual se ha de hacer especial mención pues es editada por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (FETE).

De ello se deriva la revolución sindical que surge en la transición. Ahora en Segovia los trabajadores disponen de sindicatos que no solamente velan realmente por sus intereses sino que tendrán una actuación mucho más amplia organizando actividades, cursos y como no, mediante la prensa pedagógica.

Tras la primera publicación pedagógica hecha en Segovia por un sindicato continúa la labor un nuevo sindicato para docentes, la *Asociación Nacional de Profesorado Estatal (ANPE)*, con su boletín “ANPE Segovia” publicado en 1992 (ANPE, 2017).

Previa a esta publicación, en 1982 la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia editó en Segovia el *Boletín de Educación* para en 1991 sacar en 1991 el título *El Sacapuntas*, con mucha mayor acogida que su anterior título. De especial mención es, también, el título *Brinzal* ya que fue editada en 1980 por nada más ni nada menos que la Escuela-Hogar Nuestra Señora de La Saleta, de la localidad de Santa María de Nieva

Para finalizar este análisis surge una revista educativa llamada *Arena Verde*, en 1990, por parte de la Escuela Taller Provincial pero apenas tuvo acogida. La que sí que tuvo acogida fue la innovadora publicación pedagógica ofrecida en 1999 por el sindicato ANPE.

A continuación se resumen las principales publicaciones pedagógicas de la provincia de Segovia

Tabla I

*Prensa pedagógica en Segovia*

<i>Prensa pedagógica local de Segovia desde sus inicios hasta 2000</i>			
Título	Año	Autor	Etapa Histórica
<i>El Magisterio Segoviano</i>	1873-1874	Restituto Prieto	I República (1873-1874)
<i>Boletín del Magisterio de la Provincia de Segovia</i>	1880-1899	1º Valentín Fuentes Gonzalo. 2º Gregorio Herrainz de Heras	Restauración Borbónica (1875-1931)
<i>El Magisterio Segoviano</i>	1899-	Cipriano González	Restauración Borbónica (1875-1931)
<i>Boletín del Magisterio → Sucesor en La Información</i>	1899-1914		Restauración Borbónica (1875-1931)
<i>El Normalista</i>	1916	Alumnos de la escuela normal	Restauración Borbónica (1875-1931)
<i>El Estudiante</i>	1920	Estudiantes católicos	Restauración Borbónica (1875-1931)
<i>El Ápostol del Magisterio → Después le renombrará como El Magisterio Segoviano</i>	1926	Eustaquio Herránz	Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)
<i>El Eco del Magisterio</i>	1927		Restauración Borbónica (1875-1931)
<i>Escuelas de España</i>	1929	Pablo de Andrés Cobos	Restauración Borbónica (1875-1931)
<i>Boletín del Magisterio</i>	1931-1939		II República (1931-1939)
<i>La Escuela Segoviana</i>	1932	Julio Fuster	II República (1931-1939)
<i>Universidad y tierra</i>	1934	Francisco Javier Cabello, Universidad Popular Segoviana	II República (1931-1939)
<i>Boletín de la Asociación de Maestros Católicos Españoles de</i>	1938	C. Montiel	Guerra civil española (1936-

<i>Segovia (AMES)</i>			1939)
<i>Boletín de Educación</i>	1960	Inocencio Santos Barata, Inspección de enseñanza primaria	Dictadura de Francisco Franco (1939-1975)
<i>Boletín del Colegio Universitario Domingo de Soto</i>	1975		Reinado de Juan Carlos I (1975- 2014)
<i>Y Zeta</i>	1980	Sindicato de trabajadores de la enseñanza de Segovia	Reinado de Juan Carlos I (1975- 2014)
<i>Continuador de “Y Zeta”, InformaSTEs-Segovia</i>	1999	Sindicato de trabajadores de la enseñanza de Segovia	Reinado de Juan Carlos I (1975- 2014)
<i>Boletín “ANPE Segovia”</i>	1992	Sindicato ANPE	Reinado de Juan Carlos I (1975- 2014)
<i>Boletín de Educación</i>	1982	Delegación provincial del ministerio de educación y ciencias	Reinado de Juan Carlos I (1975- 2014)
<i>El Sacapuntas</i>	1991	Delegación provincial del ministerio de educación y ciencias	Reinado de Juan Carlos I (1975- 2014)
<i>Brinzal</i>	1980	Escuela-Hogar Nuestra Señora de la Saleta, Santa M <sup>a</sup> de Nieva	Reinado de Juan Carlos I (1975- 2014)
<i>Arena Verde</i>	1990	Escuela taller provincial.	Reinado de Juan Carlos I (1975- 2014)

Fuente: elaboración propia a partir de Checa Godoy, 2002

Debo señalar que no se ha podido cubrir la totalidad de la historia de la prensa pedagógica en España, dado que en el nuevo milenio surgen infinidad de publicaciones, así como corrientes o modelos pedagógicos que me hacen imposible continuar con este análisis hasta el 2017.

Esta masiva publicación de nuevos títulos se debe a la aparición de esta nueva sociedad en la que vivimos, la sociedad 2.0. La aparición de microprocesadores, procesadores de textos, Internet... y en definitiva toda la conectividad y facilidad de edición causan por

una parte un gran valor para la actuación docente, pero por otra parte hace que el contenido a analizar sea inabarcable.

A modo de comparación y para ver la gran diferencia de números publicados entre la prensa publicada en Segovia de carácter general y la publicada de carácter especializado en educación se mostrará a continuación un listado con la prensa general habida en Segovia solamente hasta el año 1887.

Figura I

*Prensa general en Segovia desde fines del XVIII*

PERIÓDICOS EN SEGOVIA	
1. 1785-1793.- Memorias de la Real Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.	19. 1868.- El Amigo Verdadero del Pueblo.
2. 1820.- Sociedad Patriótica de Segovia.	20. 1868.- El Obrero.
3. 1833.- Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.	21. 1868.- El Eco Segoviano.
4. 1837.- El Mundo.	22. 1870.- La Lealtad Española.
5. 1846.-Boletín de la Fuencisla	23. 1871.- El Eresma.
6. 1848.-Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Segovia.	24. 1872.- La Consecuencia.
7. 1851.- Boletín Oficial de Bienes Nacionales de la Provincia de Segovia.	25. 1872.- La Armonía Médico Farmacéutica.
8. 1852.- Semanario Cristiano y Literario.	26. 1873.- El Magisterio Segoviano.
9. 1853.- El trono y la Nobleza.	27. 1873.- La Semana.
10. 1854.- El Segoviano.	28. 1875.- Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.
11. 1855.- El Eco de la Emancipación Médica en Segovia.	29. 1876.- Carnaval.
12. 1855.- El Correo de Segovia.	30. 1877.- El Moscardón.
13. 1855.-Asociación Médica Provincial de Segovia.	31. 1879.- El Alcázar.
14. 1859.- El Liceo.	32. 1880.- El Adelantado.
15. 1860.- El fotogénico.	33. 1880.- La Tempestad.
16. 1862.- El Beneficioso.	34. 1880.- Boletín del Magisterio de la Provincia de Segovia.
17. 1863.- El Porvenir Segoviano.	35. 1881.- Segovia. La X... Es igual.
18. 1865.- El Eco de Guadarrama.	36. 1883.- El Pardillo.
	37. 1885.- Segovia, Granada, Málaga.
	38. 1886.- El Segoviano.
	39. 1887.- Boletín de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia.

Fuente: Sáez y Romero (1952)

Como se puede observar es abrumante la enorme cantidad de títulos de carácter general publicados (39) si los comparamos con la prensa especializada en Educación. Hay que destacar que estos registros son sólo de la localidad de Segovia.

Queda reflejado por tanto la escasa importancia que tenía en un principio la educación dentro de los intereses generales de la sociedad. Una de las causas se debe a la profunda especialización de la prensa pedagógica en sus inicios; lo que hacía complicada su lectura para el público no docente.

Sin embargo, como se observa en el análisis, a medida que pasaban los años la educación empezó paulatinamente a formar parte de la prensa general hasta acabar siendo un tema de interés general para la sociedad.

### **2.3. LA PRENSA PEDAGÓGICA COMO PATRIMONIO HISTÓRICO-EDUCATIVO**

Ahora que ya tenemos una visión global de la prensa pedagógica en Castilla y León a lo largo de su historia conviene aclarar el concepto de prensa pedagógica como patrimonio histórico-educativo. En uno de los apartados anteriores ya definimos la prensa pedagógica en relación con este trabajo. Sin embargo, ahora no se ofrecerá una definición sino el valor que se trata de dar a este concepto de prensa pedagógica.

La prensa pedagógica y su evolución a largo de la historia forman parte del patrimonio histórico-educativo de este país, pues no es más que el reflejo de los diversos momentos educativos surgidos a lo largo de la historia. Este hecho hace que sea un objeto digno de estudio al ser contemplado como patrimonio.

En lo referido al patrimonio histórico Choay (1992) sostiene lo siguiente:

El patrimonio histórico se define como un fondo destinado al disfrute de una comunidad y constituida por la acumulación continuada de una diversidad de objetos reunidos por su común pertenencia al pasado: obras y obras maestras de bellas artes y de artes aplicadas, trabajos y productos de todos los saberes y los saber haceres humanos. (p. 263)

Por tanto, según esta definición el patrimonio histórico-educativo lo entenderemos como el cúmulo de todas aquellas manifestaciones, ya sean tangibles o intangibles, producidas por la comunidad educativa; y que a su vez se ven condicionadas por aquellas ideas que caracterizan y diferencian a la región o al momento histórico.

Dentro de estas definiciones vemos conceptos clave que deberán ser tratados como patrimonio tangible y patrimonio intangible. Dentro del patrimonio tangible se incluyen todas las producciones o restos del pasado que se presentan en forma física. No obstante, en el patrimonio intangible se encuentra el patrimonio inmaterial, es decir, patrimonio que sin presentarse de forma física sigue siendo parte de nosotros y nuestra historia (costumbres y tradiciones).

Conviene aclarar que dentro del patrimonio histórico-educativo hay autores como Ruiz Berrio (2010) que exaltan el patrimonio inmaterial de la educación sobre los demás. Esto lo hacen pues es en ese patrimonio en el que se “esconden” los valores e ideales que realmente conforman la realidad educativa de cada etapa histórica.

En definitiva, hemos de promulgar una mayor atención a este tipo de patrimonio ya que siempre se trata de conservar el patrimonio u objetos escolares físicos (mobiliario, instalaciones...) pero en contadas ocasiones se trata de conservar el patrimonio inmaterial, el cual es el que realmente configura la realidad educativa (cultura escolar). Por ello, hemos de percibir el patrimonio escolar como un todo y no como elementos separados.

Más concretamente, este autor, Ruiz Berrio (2010) hace también una clasificación del patrimonio histórico-educativo en cuatro campos diferenciados. En resumen, establece un primer campo de tradiciones y expresiones orales; un segundo de prácticas rituales y festividades escolares; un tercero referido a los conocimientos y prácticas adquiridas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje; y finalmente un cuarto en el que se incluirían aquellos objetos con valor simbólico.

Este patrimonio histórico-educativo tiene, en la actualidad, su pervivencia y reflejo en las universidades históricas, las escuelas normales (ahora facultades), institutos históricos de segunda enseñanza, instituciones privadas y religiosas, bibliotecas históricas, hemerotecas, museos educativos...

En el caso de nuestra investigación incidiremos en el patrimonio histórico-educativo sobre archivos históricos (publicaciones pedagógicas), extraídos por una parte de fuentes primarias como la Biblioteca Nacional de España, la antigua biblioteca nacional de Segovia, la sede el Adelantado, hemerotecas virtuales... así como de diversas fuentes secundarias.

Por otro lado, hay que destacar en este ámbito de actuación la importancia de la museología no sólo para conservar este preciado patrimonio sino también para difundirle y convertirle en un estupendo recurso didáctico a poder emplear con nuestros alumnos (Hernando, 2014).

Dentro de la museología cabe diferenciar que de los museos que a continuación hablaremos serán museos de temática educativa o que contengan temática educativa. Este tipo de museos se encuentra en un momento de cambio y renovación denominado “Nueva Museología”.

En este tipo de museos, con la corta historia que poseen (sobre unos 20 años) se ha visto una evolución muy marcada en dos sentidos. En palabras de Ruiz Berrio (2010) ““han pasado de ser meros depósitos de obras de educación, de legislación y administración escolares, y de material de enseñanza y mobiliario escolar, a convertirse en una institución viva, dinámica, abierta, didáctica en potencia, y de difusión sociocultural activa.” (p. 146)

Este es un hecho a destacar pues hemos de entender a estos museos como un organismo vivo si queremos sacar de ellos los máximos beneficios posibles. A su vez estos museos han de adaptarse a la sociedad en la que se desenvuelven y en este caso no será diferente.

En esta sociedad 2.0 en la que vivimos hay que estimular y motivar a los más pequeños para que tengan una predisposición positiva ante esta museología. Como resultado de esta aparición ha surgido el último de los elementos en los que se almacena y comparte el patrimonio histórico-educativo, siendo este los museos virtuales de educación.

No obstante, desde este proyecto de investigación tratamos de dar también a las bibliotecas la importancia que se merecen como preservadoras del patrimonio histórico-educativo (con la prensa pedagógica).

## **2.4. LA PRENSA PEDAGÓGICA COMO RECURSO EDUCATIVO**

A continuación, trataremos la prensa como recurso educativo ya que, como vimos anteriormente, supone un patrimonio histórico-educativo que puede ser tratado no sólo como objeto de estudio sino como un recurso educativo totalmente válido para ser tratado en las aulas.

Como el resto de recursos educativos que se aplican en las aulas la prensa pedagógica ofrece una serie de ventajas e inconvenientes en su implantación. Inclusive deberá cumplir una serie de requisitos para poder llevar esta prensa especializada a nuestras aulas (Hernando, 2014).

La prensa pedagógica ofrece una serie de beneficios o condicionantes positivos que hacen fructífera su aplicación como recurso educativo. La máxima por la que se lleva a las aulas no es otra que por la proximidad que guarda esta con sus alumnos.

Al tratar la prensa pedagógica local, los alumnos trabajarían su entorno más mediato y cercano ya que deberían vincular el aprendizaje que sacasen con su vida cotidiana. Esto, sumado al lenguaje coloquial del mismo, a su simple acceso, su barato coste y a su carácter contextualizado; contribuyen a su aplicación como recurso educativo.

Inclusive, al tratar la realidad educativa en la que los propios alumnos están inversos, no sólo tendrán un cierto conocimiento de la actualidad pedagógica, sino que podrán establecer relaciones entre las lecturas que hacen y lo acaecido en sus aulas.

De ello se deriva su beneficio más “curricular” debido a que, dentro de la dificultad de la implantación de este recurso por su desconexión con el currículo ofrecido por el estado, trabaja uno de los medios de comunicación de masas. Esto es algo que, en realidad, decanta la balanza negativamente y propicia que en muchas ocasiones no se utilice como recurso didáctico.

Debemos de cambiar esto dado que vivimos en mundo cada vez más globalizado en el que los medios de comunicación de masas dominan nuestra vida (la prensa y en este caso la prensa pedagógica) y se nos presentan como única fuente de información. Ante ello hemos de dotar a nuestros alumnos de las habilidades necesarias para poder tener una actitud crítica y reflexiva ante estos medios de masas.

En lo que se refiere a nuestro tema de investigación el objetivo marcado para la prensa pedagógica como recurso educativo sería otro puesto que no se buscaría tanto su proximidad al entorno mediato, sino que se trataría de fomentar en el alumno una curiosidad ante los hechos educativos acaecidos tiempo atrás. Una curiosidad originada por conocer motivos cercanos a ellos y que les afectan actualmente pero que tuvieron su desencadenante tiempo atrás.

Además, las actividades que se suelen proponer para el análisis de este tipo de texto trabajan en gran medida importantes contenidos marcados en el currículo de Castilla y León para la asignatura de lengua castellana (a pesar de la interdisciplinariedad de este recurso). Dado que la unidad de trabajo es de base gramatical desarrollaran diversas habilidades de lectura, análisis, debate, escritura, el trabajo en grupo...

No obstante, la aplicación de este recurso también guarda ciertos inconvenientes. En palabras de Trilla (1999), “los medios de comunicación social se concretan en recursos educativos cuando se instrumentalizan didácticamente para canalizar información o si, por sí mismos, originan efectos educativos en los sujetos” (p. 199)

Para, como en la cita se comenta, instrumentalizar didácticamente la prensa pedagógica el maestro deberá afrontar nuevos retos para traducirla en un recurso educativo. Nos encontramos ante recurso curricular muy poco trabajado en las aulas, lo que desencadena mayor esfuerzo del maestro pues deberá tener muy en cuenta la naturaleza del material que trabajará.

Deberá crear nuevas estrategias de enseñanza que posibiliten el enriquecimiento de este recurso. Así lo establece Sevillano (2004), el cual establece la necesidad de conocer en profundidad los condicionantes, limitaciones y ventajas que ofrecen los medios de comunicación como recurso.

### **3.-MÉTODO**

#### **3.1.- MÉTODO HISTÓRICO**

Como ya se ha comentado previamente, se pretende ensalzar la prensa pedagógica como fiel reflejo de la evolución de la educación a lo largo de la historia contemporánea de la provincia de Segovia. Dado el valor histórico que pretendemos dar a esta prensa se hace imprescindible la utilización de este método no sólo para la elaboración del marco teórico sino como para la elaboración del proceso de investigación en sí.

Se utiliza este método no sólo por ser el encargado de entender la historia como objeto de estudio sino por estar basado en la hermenéutica y la heurística. La hermenéutica como ciencia es la encargada del estudio de textos bibliográficos y no sólo su síntesis (de unos hechos concretos se deducen unas consecuencias generales) sino también de la comprensión hacia al texto (Cardoso, 2000).

Por otra parte, desde su visión más pura la heurística se define como el conjunto de métodos o técnicas de cara a resolver un problema. No obstante, es un concepto más amplio pues en la heurística lo que realmente se exalta es la habilidad de una persona para, ante un problema, ser capaz (mediante un pensamiento divergente/inferencia) de innovar y crear nuevas técnicas o métodos que sean capaces de resolver el problema planteado.

A la hora de transferir estas definiciones a este trabajo se realizará un análisis de contenido en torno a las publicaciones pedagógicas segovianas a lo largo de su historia (Hermenéutica), para posteriormente inferir sobre ellas y ofrecer una respuesta o conclusiones a la problemática planteada en este proyecto (Heurística) aportando alguna idea añadida.

Cabe destacar que a la hora de llevar a cabo las investigaciones he tenido que acceder a la información por medio tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias. En este primer tipo de fuente se enmarcarían todas aquellas publicaciones pedagógicas, así como los libros, revistas... que se han utilizado. No obstante, debido a la gran abundancia de información se ha tenido que acceder también mediante fuentes

secundarias como recensiones, directorios, libros que interpretan trabajos de otros autores...

Este hecho es otro de los que configuran la utilización de este método pues: “una de las diferencias principales entre la investigación histórica y las otras formas de investigación es que la investigación histórica debe tratar con datos que ya existen.”(Cohen y Manion, 2002, p.48)

### **3.2.-MÉTODOLÓGÍA MIXTA**

A la hora de establecer que metodología de trabajo se ajustará mejor a este TFG, la metodología más íntimamente relacionada será la metodología cualitativa. No obstante, en los análisis no habrá solamente aspectos cualitativos pues también se deberán seguir las directrices de la metodología cuantitativa.

Para comprender esta decisión se mostrarán unas definiciones de estos métodos de investigación para comprender sus beneficios. En lo que atañe al método cualitativo, “El punto de partida del científico es la realidad, que mediante la investigación le permite llegar a la ciencia. El científico observa, descubre, explica y predice aquello que lo lleva a un conocimiento sistemático de la realidad” (Tamayo, p. 111).

Por el contrario, a metodología cuantitativa se basa en los elementos o aspectos que se pueden cuantificar y son observables. En esencia, esta metodología se basa en recoger datos y en su posterior análisis (se centra en el uso de la estadística) con el fin de probar hipótesis ya establecidas previamente a través de responder preguntas de investigación.

De estas definiciones se deducen dos aspectos clave que se necesitarán para abordar esta investigación. En lo referido al método que utilizaremos necesitaremos, por un lado, del método cuantitativo para poder cuantificar los artículos, categorías... así como del método cualitativo a la hora de analizar la noticia (pues se necesitará observarla con detenimiento, describirla y de ahí inferir los resultados).

Por todo esto comentado, en esta investigación utilizaremos ambos métodos para aprovechar los beneficios que cada uno ofrece, haciendo de esta manera que el método a

utilizar sea el método mixto. Este método aún, como yo pretendo, técnicas de ambos métodos para perseguir un objetivo común.

En este sentido León, G., & Montero, I. (2003) argumentan que:

Algunos autores formados en la tradición clásica positivista –la cuantitativa– opinan que ambas tradiciones son compatibles si se obvian las discusiones epistemológicas. En contextos muy aplicados, como el de la evaluación de programas, hay autores que se muestran escépticos respecto a la supuesta incompatibilidad de ambos tipos de tradiciones. (p.247)

### **3.3.-EL ANÁLISIS DE CONTENIDO**

A la hora de elegir el método que se usaría para este trabajo de investigación el que mejor responde a las necesidades del mismo es la metodología cualitativa puesto que no se pretende medir la cantidad de un hecho educativo, sino que se trata de medir las cualidades que conforman la realidad educativa del momento por ejemplo (Berelson, 1952).

Por este motivo y dado que se realizará una investigación de ámbito descriptivo en la que la subjetividad, las inferencias y los contenidos latentes serán el eje de la misma se seguirá una metodología cualitativa en específico: El análisis de contenido es la técnica de mayor prestigio dentro del campo de conocimiento de la observación documental. Esta técnica ha sido utilizada en combinación con estrategias propias del método histórico ya descrito.

En lo referente a la definición del concepto Bardin, (1986): “El análisis de contenido es un método que busca descubrir la significación de un mensaje, ya sea un discurso, una historia de vida, un artículo de revista, un texto escolar, un decreto ministerial o cualquier otro documento que sea objeto de análisis” (p. 23).

En esencia, el análisis de contenido es una técnica que exige de un gran esfuerzo por parte del investigador ya que deberá realizar un trabajo basado en la hermenéutica en el

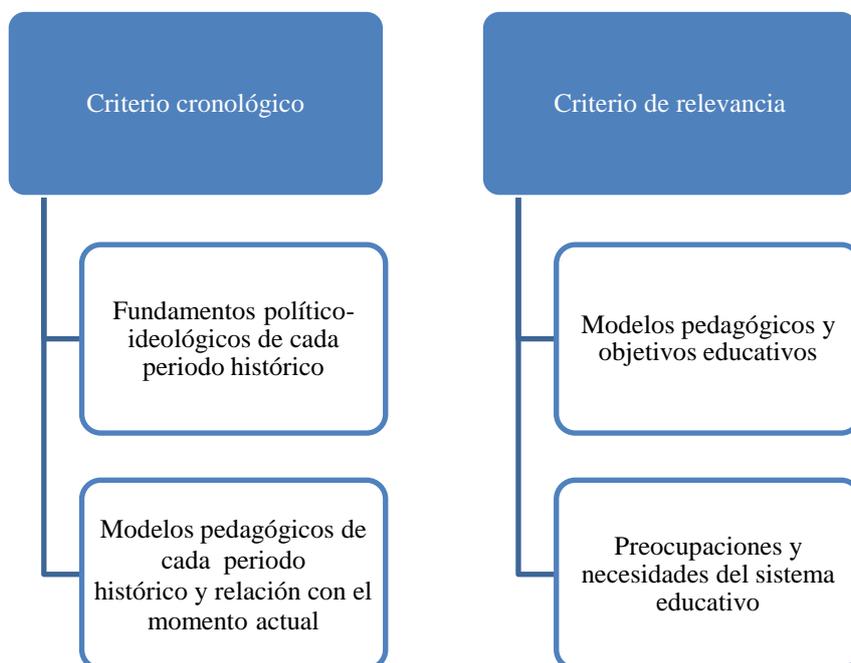
que a través de la inferencia deberá ser capaz de clasificar o codificar los elementos de un mensaje en categorías para poder ser analizados y tratados de forma mecánica.

Este proceso de investigación no es sencillo dado que dependiendo del objeto de estudio así serán las categorías. No existen plantillas ya confeccionadas y listas para ser usadas, simplemente se cuenta con algunos patrones base, a veces difícilmente traspasables. Salvo para usos simples y generalizados, como es el caso de la eliminación, próxima a la descodificación de respuestas en pregunta abierta de cuestionarios cuyo contenido se liquida rápidamente por temas, la técnica del análisis de contenido adecuada al campo y al objetivo. Por este motivo para esta investigación no se han podido seguir unas directrices marcadas anteriormente (debido a la complejidad de la fuente documental con la que se trabaja), sino que se han creado para poder clasificar y dar sentido a la información y llevarla así a un posterior análisis en busca de un resultado.

Como consecuencia, hay ocasiones en las que, por exigencias, ya sea del contenido o del material, debemos alejarnos de los principios más puros de esta técnica de investigación. A pesar de ello, la fiabilidad y la validez son trabajadas de igual manera. En este caso se han seleccionado de entre varios ejemplares de la prensa pedagógica fundamentalmente segoviana algunos extractos significativos de las noticias educativas que en cada periodo histórico tuvieron mayor relevancia. Las categorías establecidas después de un exhaustivo examen de gran número de periódicos son:

Figura II

*Categoría y criterios de análisis de la prensa consultada*



Fuente: elaboración propia

Existen varios tipos de análisis de contenidos, a continuación se explican algunos de ellos y cuáles son los que más se adaptaban a la presente investigación.

### 3.3.1.- Tipos de análisis de contenido y categorización

Una vez que ya tenemos una idea establecida sobre esta manera de trabajar es hora de atender que tipo de análisis de contenido, entre los diversos existentes se ha elegido para este proyecto. A lo largo de la historia ha habido diferentes formas de concebir el análisis de contenido y de clasificar el mismo. En este sentido, Pinto y Grawitz (1967) han destacado la importancia de establecer una primera distinción entre el análisis que tiene por fin la verificación de una hipótesis y el que busca en primer lugar explorar un campo de estudios. En nuestro trabajo es la segunda línea la más adecuada, dado que las hipótesis se establecen en investigaciones de tipo cuantitativo y se sigue una perspectiva cualitativa como se ha expuesto en el anterior apartado. Desde este paradigma autores como Mayer y Quellet (1991, p. 478) y Landry (1998, p. 335) delimitan seis tipos de análisis de contenido:

- Análisis de exploración de contenido
- Análisis de verificación de contenido
- Análisis de contenido cualitativo
- Análisis de contenido cuantitativo
- Análisis de contenido directo
- Análisis de contenido indirecto

Se va a emplear un *análisis de contenido cualitativo*: para corroborar y verificar la presencia de diversos temas, de palabras o de conceptos en un contenido específico. En este trabajo se pretende analizar la presencia de diversas *categorías* o temas educativos dentro de la prensa pedagógica en Segovia a lo largo de finales del siglo XIX, del XX y del XXI. Como ya se ha comentado anteriormente esta investigación se centra en las cualidades o en las *inferencias* respecto al texto y no en las cantidades, por lo que se ha de enmarcar en el análisis de contenido cualitativo.

Se trata de un *análisis de contenido indirecto* porque el investigador no ha de percibir lo que estudia en su sentido literal sino que ha de ir más allá y profundizar en el contenido para captar su esencia (contenido latente versus contenido manifiesto). Se requiere un pensamiento que no sea totalmente rígido y unidireccional ya que para poder comprender las ideas hemos de llevar a cabo ciertos procesos cognitivos en los que intervendrán la subjetividad, las inferencias...

No obstante, se percibe este tipo de contenidos como contenidos que no han de ser tratados individualmente ya que de ser así o sólo analizamos el contenido manifiesto quedándonos en lo superficial o sólo analizaríamos el contenido latente obviando en cierta medida el manifiesto y perdiendo datos de gran interés.

Por tanto, lo que en este trabajo de investigación se realizará para poder conseguir detectar las intenciones educativas, los valores de la educación en cada momento, las actitudes desarrolladas...lo más detalladamente posible se realizará tanto un análisis del contenido manifiesto como del latente (ver figura II).

En este sentido, a la hora de analizar y comprender los diversos contenidos latentes que aquí se presentan juega un papel relevante el concepto de *inferencia*. Para no hacer a este concepto algo inequívoco simplemente se presentarán una serie de definiciones que

recogen a la perfección la idea que se trata de transmitir. En el análisis de documentos tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- Según Ríos (2001), la inferencia es la operación cognitiva mediante la cual de una verdad conocida se pasa a otra no conocida; nos creemos justificados a admitir una conclusión por el hecho de haber aceptado una o varias premisas
- Según Poggioli (2005) es una estrategia fundamental para la comprensión de textos, cuyo propósito es construir significados.
- Según Moya (2006) son estrategias de elaboración verbal que permiten recuperar y organizar la información de un texto para vincularla al conocimiento previo.

Una vez conceptualizado es hora de adentrarnos en el desarrollo seguido para esta investigación. El primer paso de todos fue establecer qué prensa pedagógica (dentro de su amplio abanico de posibilidades) sería llevada a análisis. En este sentido hemos seleccionado las siguientes publicaciones pedagógicas para llevarlas a análisis:

- *El Adelantado de Segovia* (desde la II República a la actualidad)
- *Escuelas de España* (Primo de Rivera y II República)
- *Segovia Republicana* (II República)
- *Heraldo Segoviano* (II República).
- *Falange* (Franquismo)
- *Asociación de Profesionales de Enseñanza (ANPE)* (Periodo democrático)

Aunque el *Adelantado de Segovia* es una publicación de carácter general, es una de las más importantes a nivel provincial, y aparecen en sus páginas secciones educativas. Se han consultado 10 ejemplares de cada uno de los periodos históricos y se ha realizado una selección de noticias (Hemeroteca del Adelantado, 2017). Asimismo se han revisado varios ejemplares de *Escuelas de España*, *Segovia Republicana* y *Heraldo Segoviano*, un total de 5 ejemplares de años clave; *Falange* (8 ejemplares) y de la *Revista del sindicato ANPE* 5 ejemplares. Se han consultado unos 54 ejemplares en total y se han seleccionado las noticias que se van analizando en el siguiente apartado, el

criterio de selección se ha basado en la relevancia de la noticia y en el hecho de que aparecen noticias de la misma temática en el resto de ejemplares. Es decir, que se trata de cuestiones que aparecen de forma reiterada, en definitiva, que constituían una preocupación educativa en ese momento histórico.

Aparte de las categorías que se han establecido en el anterior apartado (ver figura III), hemos de concretar más para establecer las unidades de análisis utilizadas para este estudio. En este sentido, hemos de delimitar que datos serán llevados a análisis ya que al ser un trabajo de fin de grado mayoritariamente teórico hay que enfrentarse a gran cantidad de datos. Es una parte clave para la consecución de los objetivos propuestos.

Así lo demuestra Krippendorf (1997, p. 81): “Determinar las unidades implica delimitar su definición, su separación, teniendo en cuenta sus respectivos límites y su identificación para el análisis”. Desde su definición más purista un dato no es más que una unidad portadora de información. Bajo esta premisa la unidad de análisis que aplicaremos será el análisis textos o artículos incluidos en prensa pedagógica; y por consiguiente el análisis de frases y párrafos (unidad de análisis de base gramatical).

No obstante, es, todavía, una unidad de análisis muy grande para poder identificarla, clasificarla y someterla a juicio; por lo que deberemos llegar a un nivel más alto de concreción. Por este motivo si tenemos como unidad de análisis menor, los párrafos y textos, desglosaremos estos en grupos de palabras para convertirlos en nuestra nueva unidad de análisis menor.

Sin embargo, no nos será válido cualquier grupo de palabras, sino que se seleccionaran grupos de palabras referentes a temas educativos. De nuevo, nos encontramos ante una unidad de análisis demasiado grande para que sea realmente fiable. Ante esta situación se han delimitado aquellos temas educativos que son de interés en este trabajo mediante la elaboración de una serie de temas para trabajar o categorías. Estas categorías son:

- Aspectos materiales de la enseñanza
- Consideración de la profesión docente
- Aspectos pedagógicos: tradición frente a renovación
- Integración, igualdad

- Confesionalidad, laicismo
- Reformas legislativas

#### **4.-RESULTADOS Y ANÁLISIS**

A continuación se describen las principales noticias seleccionadas teniendo en cuenta el análisis de datos o de temas educativos que hemos considerado relevantes tras la lectura de los títulos pedagógicos señalados anteriormente de la muestra. Se trata de aspectos clave en diferentes momentos históricos en España. Siguiendo criterios de Berelson (1952), las unidades establecidas han sido: unidad de registro (frases y párrafos), unidad de contexto (prensa pedagógica de carácter nacional y local) y unidad de enumeración (existencia de noticia educativa relevante en el periódico). Se hace una reflexión de la preocupación del momento en el ámbito educativo con las que existen en la actualidad.

##### **4.1 CENTROS ESCOLARES, PEDAGOGÍA LÚDICA Y RESPETO A LA FIGURA DEL MAESTRO EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA**

En la primera noticia analizada (ver anexo I) se deja entrever una alarmante necesidad de construcción de centros escolares, sobre todo en el medio rural. No obstante, esta alarmante necesidad es generada por los maestros ya que, por el momento, la educación no tiene en los pueblos la relevancia o importancia que se le dará en un futuro no muy lejano. Por este motivo no se solicitan nuevas construcciones.

A su vez los autores de este artículo conciben la escuela no como un trabajo sino como un juego. De hecho, se observa en estas líneas una visión de la educación contraria a la existente anteriormente. Ante la disciplinarianidad de las enseñanzas religiosas el juego se postula como la mejor vía para dar rienda suelta al espíritu.

Con estas palabras tratan de reflejar los mismos ideales que en la actualidad se tienen en cuanto al juego en educación. Ambos coinciden en que el aprendizaje se verá reforzado si el alumno se divierte aprendiendo y muestra interés por la actividad. Así

fomentaremos en ellos una predisposición positiva que tendrá como resultado un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje (Escuelas de España, abril de 1929, ver anexo I).

En 1930 encontramos otra noticia importante donde se exalta una figura educativa clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje como es la del maestro (Escuelas de España, enero de 1930, ver anexo II). Ya en esta época el rol del maestro en el aula era uno de los temas clave ya que este rol y el maestro en sí mismo estarían condicionados por el contexto en el que se encuentran.

En otras palabras, establecen que el rol del maestro no debería convertirse en un rol estandarizado mediante un protocolo de actuación. Es, justamente todo lo contrario, ya que el rol que el maestro ejerza atiende a diversos factores como su orientación cultural y pedagógica, el contexto socioeducativo, las características del alumnado...

A la hora de transferir estas ideas a la actualidad vemos una gran diferencia puesto que la figura del maestro en educación ha ido perdiendo peso e importancia poco a poco. Antiguamente el maestro se traducía no solo en la figura central del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también se traducía en la figura central de autoridad.

Por desgracia, la autoridad a la que nos referimos se ha ido perdiendo con el paso del tiempo. No hablamos de seguir una línea metodológica autoritaria o tradicional, sino que hablamos de cómo perciben los alumnos y padres al maestro. Los alumnos y padres actuales contradicen al maestro, le recriminan, le faltan al respeto...cosas hace no mucho tiempo inimaginable.

## **4.2 FORMACIÓN DEL MAESTRO Y CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA II REPÚBLICA**

En el artículo *En Memoria de un Maestro Ejemplar* se nos narra un homenaje realizado en Vegas de Matute (Segovia) al maestro José Sinaga. Fuera del contenido manifiesto o de las palabras que en el artículo se presentan, referenciamos más que el homenaje la óptima concepción social que se tenía de los maestros en aquella época.

Esta concepción del maestro ha sufrido modificaciones a lo largo de su historia moderna resultando en una concepción del maestro más negativa. Esta concepción se ve,

actualmente, reflejada en nuestro entorno más mediato ya que la concepción social actual ve a los maestros como meros funcionarios y transmisores de comunicación (alejándose de su visión más purista en la que se le reconocía su labor como modificador de la sociedad a través de su actuación con los alumnos).

En la tercera noticia (ver anexo III) se nos marcan los requisitos que, según la legislación establecida, se deberían cumplir para poder ingresar en una escuela normal; esto sumado a la categorización de contenidos para la carrera de Magisterio. Entre estos requisitos encontramos algunos realmente curiosos como no tener ningún defecto físico o enfermedad contagiosa.

Es destacable que con 16 años se podía ya ingresar en una escuela normal. Algo que contrasta con la actualidad, puesto que antiguamente podías terminar la carrera de magisterio con tan sólo 19 años. Actualmente puedes ingresar en ella siempre y cuando tengas 18 años, por lo que se terminaría con 22 (sin contar oposiciones). Esto evidencia o debería evidenciar una mejor formación del futuro profesorado en los momentos actuales.

En la noticia *El poder del espíritu* (Heraldo Segoviano 3/02/1935, anexo IV) se hace la oposición entre las dos concepciones educativas habidas en España en ese momento histórico. La conciencia nacionalista que exalta valores como el nacionalismo/patriotismo/anti-España y en su contrario otra que promueve la educación del espíritu como seres de pensamiento libres y de capacidad reflexivo-crítica.

En definitiva, esta última concepción educativa abogaba por el poder del espíritu entendiendo este último como el conjunto de habilidades necesarias para llevar a reflexión y crítica aquello que le rodea. Para de esta manera otorgar al alumno las herramientas necesarias para afrontar la conflictiva situación sociopolítica vivida en el país.

En la actualidad, se ha seguido este último camino como necesidad imprescindible ante el mundo en el que vivimos. Ante la abundancia de información, hemos de consolidar en nuestros alumnos las capacidades necesarias para ser críticos con la misma y poder seleccionar la información realmente válida.

### **4.3 DISCURSO PATRIÓTICO, PROPAGANDISTA E INTERÉS POR LA MEJORA DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA PRENSA PEDAGÓGICA DEL FRANQUISMO**

Una de las publicaciones más importantes en esta época fue *La Falange* que tiene un carácter ideológico definido, en la noticia *Biblioteca Universitaria Imperial. Una Pedagogía Nacional* (ver anexo V) se exalta la biblioteca universitaria imperial no como uno de los accesos a la información sino como el mejor medio existente en esos momentos en España para ofrecer a la nación la “renovación pedagógica” que esta necesita (La Falange, 2/02/1937).

Como podemos ver es una ideología concreta que trata de eliminar el resto de planteamientos educativos. Pero no sólo eso ya que la intención de este artículo no es otra que una intención propagandística. Es de destacar que sólo tenían acceso a esta biblioteca, y su información, aquellas personas afiliadas a la falange.

Actualmente, hemos avanzado mucho en este sentido, pues a pesar de existir todavía ciertas pervivencias de ideologías nacionalistas o de patriotismo exacerbado se está abogando por un modelo educativo globalizador y que cumpla con las necesidades de esta nueva sociedad (globalización).

En *Palabras de los Estudiantes* (ver anexo VI) de la misma publicación, de nuevo nos encontramos con un título de marcado carácter ideológico y de ideas conservadoras ofrecidas en él, reflejo de una marcada exhortación al nacionalismo. Destacando que es una publicación cuyo destinatario será el alumnado universitario afiliado a la falange es de especial interés el hecho de que promueven la figura del ser humano “intelectual” ó “racional”.

En la noticia convenio entre Estado y ayuntamientos de la Coruña y Segovia correspondiente a una etapa más aperturista del Franquismo de nuevo encontramos el interés por las construcciones escolares (El Adelantado de Segovia, 3/01/1955, ver anexo VII). En esta noticia se nos ofrece la información relativa al convenio realizado sobre subvenciones para la construcción de centro escolares en las provincias de La Coruña. En este caso, de 1955, la legislación existente establecía que a la hora de llevar a cabo las construcciones escolares es el estado el encargado de ofrecer el 50 por ciento

del coste de la producción. Por tanto, el propio centro sería el que debería buscar fondos o ayudas económicas para afrontar la totalidad de la construcción.

Por suerte, hemos avanzado a mejor en este sentido ya que los centros escolares actualmente no han de correr con ningún cargo económico a la hora de llevar a cabo una construcción escolar. Es el ayuntamiento el que ofrece el terreno y el organismo oficial competente el que se encarga de la totalidad del gasto de construcción.

#### **4.5 APERTURA E INTEGRACIÓN EN LA ÚLTIMA ETAPA DE LA ESCUELA DEL FRANQUISMO. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

En el artículo *Más de mil niños superdotados hay en Zaragoza* (El Adelantado 7/05/1970) se nos presentan diversas noticias educativas, reflejo de la progresiva incorporación de los temas educativos en la prensa, que con el paso del tiempo irán ganando importancia hasta convertirse en uno de los productos clave de la publicación

En la primera noticia nos comenta que en Zaragoza se han encontrado mil niños superdotados. Por tanto, vemos que este concepto surgió ya hace tiempo. No obstante, los avances dentro de este ámbito son escasos pues los diagnósticos y los centros especializados siguen siendo incompletos y escasos. De especial mención es el término *supranormales* utilizado en esta época para referirse a este tipo de alumnado (ver anexo VIII).

En la segunda noticia (ver anexo IX), no tan íntimamente relacionada con la educación, se nos muestra un concurso en el que, organizado por la revista de moda *Telva*, la ganadora se convertiría en el prototipo de mujer ideal española. Aquí guarda una estrecha relación con la educación pues el paradigma social que se tenía de la mujer era muy limitado. Ante ello la educación, como modificador primero de la sociedad, ha de educar en valores para conseguir alcanzar la igualdad de género. Uno de los valores educativos principales en la actualidad.

Finalmente, se nos muestran las disposiciones generales para centros escolares. Aquí entra en juego la LGE (Ley General de Educación), la cual estuvo vigente hasta 1990. En estas disposiciones se deja entrever las diferentes ideologías que conforman la

sociedad de la época; y por ende la legislación educativa. Una vez más, en periodos de calma vuelve el interés por mejorar las infraestructuras y locales escolares.

En las noticias *Subvenciones oficiales a centros escolares no estatales* y *La educación sexual del niño en el espacio en familia* (Adelantado de Segovia 25/03/1976, ver anexo X) aparecen nos encontramos en la transición a la democracia. Resultado de esta transición dentro del mundo educativo es la mayor presencia de subvenciones a centros escolares no estatales. En esencia se presenta un listado con las diversas subvenciones que se asignarán a cada centro escolar ese año.

En la segunda noticia (ver anexo XI) se trata un tema hasta ese momento tabú no sólo en las familias sino también en los centros escolares. Ante esta situación esta publicación anima a las familias a asistir a diversas charlas de sexualidad. La revolución sexual de los años 70 se deja ver en el sistema educativo. En comparación con la actualidad esta actuación se ha ampliado no sólo al entorno familiar sino también al entorno escolar. Poco a poco se va convirtiendo en tema menos tabú, con los beneficios que eso supone tanto para alumnos como padres.

En el artículo *Colegio Teresiano y Academia de Derecho en Segovia* el doctor don Tomás Serrano Galvacho crea una pensión dentro de la Academia de derecho del colegio Teresiano de cara a alejar a los alumnos de la calle para así acercarlos a las “buenas y sanas costumbres religiosas”. Pero no sólo eso ya que, además de alejarles de las malas costumbres, a través de las enseñanzas que impartirá este nuevo alumnado tendrá en su mano las herramientas de derecho necesarias para defender las ideas (en su mayoría religiosas) que el gobierno y la legislación marca. La educación se polariza, como se observa en dos corrientes ideológicas.

Aquí se aprecia no sólo el carácter ideológico o religioso de la educación en estos tiempos; sino que también se detecta la necesidad de crear instituciones tutelares. Estas instituciones tutelares surgirían más que como un beneficio para el alumno como un beneficio para los padres. Podemos ver en este hecho como se ha evolucionado positivamente en lo que el acceso a educación se refiere. Antes se debían cumplir una serie de requisitos para poder estar en estas instituciones, requisitos tales como ser católicos o aportar una gran suma de dinero.

En la actualidad, el panorama ha cambiado a mejor pues la entrada a estas instituciones no depende de aspectos ideológicos o de corte cognitivo como anteriormente sucedía sino que ahora, cualquier estudiante sea de la raza o ideología que sea será recibido de forma igualitaria (El Adelantado, 22/03/1984, ver anexo XII). Existe proliferación de noticias en torno a la igualdad como *Importancia de educar en igualdad* (El Adelantado 7/03/2017).

#### **4.6 REFORMAS Y TRANSFORMACIONES EN EL SIGLO XXI**

En el artículo *Los padres defienden el carácter laico de la escuela pública* (El Adelantado de Segovia, 27/06/2004, ver anexo XII) entra en juego el tema del laicismo que tiene relevancia en las escuelas del s. XXI en toda Europa.

Ante esta situación surge un movimiento hasta ahora no comentado (las asociaciones de padres y madres). En este caso particular, la CONFAPACAL (Conferencia de Asociaciones de Padres de Castilla y León) no sólo criticaba la situación, sino que también proponía propuestas de mejora. En este sentido, hemos evolucionado mejor pues en los centros públicos actuales ya se ofrecen alternativas para la asignatura de religión.

En *Respuesta del Profesorado ante la Reforma* (Anpe, 22/11/2012, ver anexo XIII) se presenta un artículo digital ofrecido por el sindicato ANPE, el cual tuvo una gran importancia dentro del movimiento de renovación de la prensa pedagógica en España. En este artículo. Dentro de su actividad sindical, ANPE realiza un artículo en el que se encuentran inscritas las reacciones generales de los maestros afiliados ante la nueva legislación y reforma educativa. Aquí se evidencia una disconformidad ante la legislación vigente. Disconformidad, al que ANPE, como sindicato, tratará de dar respuesta para no perder los valores educativos ganados en años anteriores (los cuales tratan de reducir con la nueva legislación)

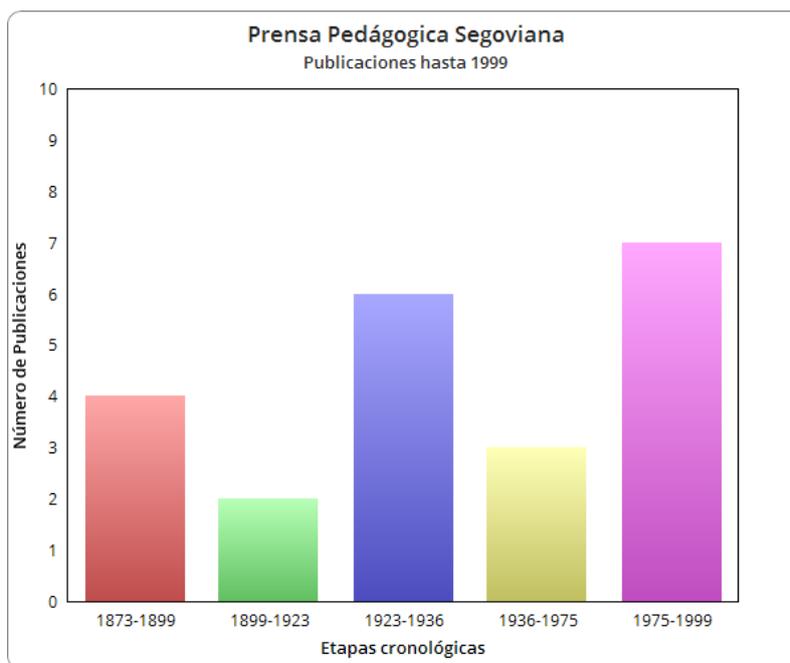
Este es uno de los factores clave dentro de toda actuación docente, pues el maestro deberá enfocar sus actuaciones en las aulas en atención por lo propuesto por el currículo

marcado por el gobierno como resultado de la legislación educativa vigente. En esta ocasión la reforma educativa se configura dentro de la Ley Orgánica de Educación.

#### 4.7.-REFLEXIÓN FINAL

Tras el análisis de las noticias seleccionadas por constituir, como se ha explicado en el apartado de categorías, una muestra representativa de las noticias más habituales y relevantes en la prensa local segoviana y general en los periodos estudiados, realizamos una reflexión final sobre cómo evolucionan tanto en número como en contenidos de las publicaciones pedagógicas habidas en Segovia a lo largo de diversas etapas históricas:

Figura II



Fuente: elaboración propia a partir de las hemerotecas consultadas

Aquí apreciamos de manera muy gráfica la evolución de esta prensa en Segovia. Se puede ver que en un primer momento (en comparación con otras provincias) el número de las publicaciones no era muy elevado pues sólo hubo cuatro títulos diferentes en 26 años.

La situación, en los 24 años posteriores empeoró pues solo salieron a la luz dos títulos pedagógicos nuevos. Aquí se notó la crisis española a causa de la guerra de Independencia, acontecimiento que cambió la realidad educativa y global del país (Sáez y Romero, 1952).

De esta nueva realidad para España surgió un contexto político-social nuevo para España dominado por la controversia, confusión y necesidad de cambio. Este cambio llegó de manos de la restauración borbónica trajo consigo menores libertades y, por ende, menores libertades de expresión y publicaciones.

Esta situación no mejoró con la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), sino que fue en el florecimiento de la Segunda República Española (1923-1936) cuando hubo mayores libertades de expresión para la sociedad y mayor libertad de actuación para aquellos que publicasen un título pedagógico.

La educación desde este momento ya no es un tema de interés solamente para los docentes, sino que pasa a ser de interés general como parte de la rica cultura que se trata de potenciar en este momento histórico. Reflejo de ello es el aumento en el número de nuevas publicaciones.

Con la llegada de la guerra civil española (1936-1939) y del régimen franquista (1939-1975) no sólo la censura y el profundo nacionalcatolicismo impedían el avance y proliferación de esta prensa sino que crearon una realidad educativa autoritaria y dominada por las enseñanzas religiosas y nacionales. Por este motivo sólo hubo tres títulos nuevos en Segovia en el periodo de 36 años.

Con la llegada de la democracia en España (1975) observamos un gran aumento en el número de publicaciones (ANPE, 2017). De hecho, este periodo fue el periodo en la historia de la prensa pedagógica de Segovia que convivieron más títulos pedagógicos. Se debe a las nuevas libertades que tenía la sociedad y el nuevo acceso a la información (Apertura de España a Europa, aparición de internet).

La cantidad de publicaciones de carácter especializado en Segovia atiende al contexto histórico en el que se encuentra la provincia. Este hecho evidencia un gran condicionamiento en el tamaño y contenido de estas publicaciones en atención al momento político en el que se encuentran.

En cuanto a los contenidos, se han resumido en el anterior apartado, algunos de los más habituales. Por otro lado, se agrupan las noticias analizadas en las categorías previamente citadas. En lo que se refiere al tema educativo dominante en las noticias analizadas (alrededor de 60 títulos) establecemos la siguiente clasificación:

- Aspectos materiales e institucionales de la enseñanza (22)
- Aspectos pedagógicos: tradición frente a renovación (14)
- Consideración de la profesión docente (12)
- Confesionalidad, laicismo (6)
- Igualdad (3)
- Reformas legislativas (3)

Se observa que paulatinamente con el paso del tiempo y la apertura de la sociedad española a Europa la realidad educativa exigía reformas en la ley para adaptarse a las nuevas necesidades. Surge de esta manera un rechazo de las legislaciones del Estado como necesidad de abogar por un cambio educativo. Encontramos, por una parte, una prensa a favor de la enseñanza religiosa y por otra una prensa que promulga el laicismo.

A partir de 1970 proliferan los temas de integración, la igualdad de género. También se percibe una evolución en lo que se refiere a la consideración del profesor positiva como un elemento formador modificador de la pequeña sociedad del pueblo, barrio o ciudad en la que se vive.

En las muestras de la Falange esta función se ve alterada tomando al maestro como elemento formador, pero para adoctrinar y nacionalizar a sus alumnos. Actualmente, hemos acabado en un rol del maestro ambiguo pues mientras otros le perciben con el valor social que tiene otros le perciben como, simplemente, la persona que cuida de sus hijos.

## **5.-PROPUESTA DIDÁCTICA**

Como complemento al trabajo de investigación presentamos a continuación unas líneas generales de propuesta didáctica porque realizar unidades específicas podría ser objeto de la realización de otro trabajo complementario pero que los límites formales de este TFG nos impiden elaborar en profundidad. Ya hemos visto y desarrollado todo lo relacionado con la prensa pedagógica como objeto de estudio. No obstante, a lo largo del marco teórico se menciona el valor de este tipo de prensa como recurso educativo (Lorenzo, 2005).

Pero, ¿cómo podríamos tratar a la prensa pedagógica para convertirla en un recurso educativo de calidad? En esta propuesta trataremos de dar respuesta a esta pregunta para que el lector tenga un concepto desarrollado sobre la prensa pedagógica como recurso educativo.

El hecho de trabajar la prensa pedagógica en el aula es algo complicado. Como en el TFG aparece, para poder trabajar esta prensa en las aulas hemos de conocer muy bien sus características y peculiaridades ya que si no caeríamos en un grave error metodológico. Habría que tener en cuenta la edad de los niños y niñas con los que trabajamos a la hora de seleccionar noticias que pueden ser de la prensa general o de periódicos escolares que se llevan a cabo en algunos centros educativos.

Figura III. Periódico escolar



Fuente: [in-formando.es/la-voz-del-cole/](http://in-formando.es/la-voz-del-cole/)

Trabajamos la prensa pedagógica con los alumnos ya que, si somos capaces de que ellos, mediante el trabajo en grupo y el debate, establezcan las diferencias entre la

temática y contenido de las publicaciones antiguas y modernas; seremos capaces de consolidar en ellos una actitud crítico-reflexiva no sólo a su realidad educativa sino también a su entorno mediato. En algunos centros escolares de la provincia de Segovia se realizan periódicos escolares en los que la participación de la comunidad educativa es importante. Esta propuesta contribuiría a conseguir el objetivo del currículum general de Educación Primaria de Castilla y León (ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio) en el que se establece que el alumnado deberá desarrollar hábitos de trabajo individual y en equipo, conocer y utilizar habitualmente la lengua castellana y los hábitos de lectura, prepararse para el ejercicio activo y crítico y conocer aspectos básicos de Historia.

#### *Objetivos específicos*

- Establecer diferencias o semejanza entre prensa antigua y moderna
- Seleccionar noticias, comentarlas en grupo
- Saber manejar ejemplares de prensa
- Participar en la elaboración de periódicos escolares

Figura IV. Periódico escolar con formato antiguo



Fuente: CEIP Pablo Picasso

A la hora de llevar a cabo la propuesta se ha de trabajar cooperativamente centrándonos en el uso del debate a la hora de analizar las muestras pedagógicas. Se trabajará también mediante el aprendizaje por rincones pues se dividirá la clase en cuatro grupos y rincones para en cada uno de ellos trabajar una temática diferente

Para esta propuesta, el maestro deberá primeramente escoger la prensa pedagógica pertinente. Dado que queremos abarcar la totalidad de la misma se deberá escoger una noticia relativamente antigua y otra moderna. Así mismo, como queremos relacionarla con su entorno mediato deberemos escoger prensa pedagógica lo más cercana a ellos posible (de carácter local, del propio centro...).

El maestro dividirá la clase en cuatro grupos y creará cuatro rincones de trabajo. En cada uno se desarrollaría una temática diferente. Las temáticas elegidas han de ser de interés para los alumnos para motivarles e impulsarles a buscar incidencias y crear opiniones. Pueden ser temas tales como la igualdad de género, la tradición frente a la renovación, los avances tecnológicos de ayer y de ahora, nuevas metodologías educativas... Esto debería realizarse con alumnado de *sexto de Primaria* dado que algunos de los conceptos que se manejan en la prensa pueden ser complicados.

A modo dinamizador, los alumnos sacarán el tema de una bola donde se incluirán los papeles con cada tema y rincón. Tras ello han de cooperar y trabajar en grupo ya que deberán realizar una presentación a sus compañeros en la que se expliquen aspectos relativos a la noticia analizada tales como la evolución de ese tema a lo largo de los últimos años.

Para preparar esta exposición pueden realizar en el rincón asignado un borrador que, tras entregarse y haberse dado el visto bueno por parte del maestro serviría de ayuda para la presentación ante sus compañeros. Después, realizarían la exposición ante sus compañeros para terminar la sesión con un pequeño momento de debate en el que se intercambiaran opiniones y experiencias sobre el desarrollo de la sesión.

#### *Temporalización y justificación*

1. Asamblea inicial/Conocimientos previos/Explicación de la actividad (10 min)
2. Elección de temática de la noticia y rincón (5 min)

3. Elaboración del borrador (15 min)
4. Entrega y correcciones del borrador (5 min)
5. Presentaciones a los compañeros (15 min)
6. Asamblea final (10 min)

La realización de esta actividad contribuye a fomentar el conjunto de competencias establecidas en el currículum pero específicamente está relacionada en mayor medida con el currículo de Lengua Castellana e Historia (ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio): estrategias y normas para el intercambio comunicativo, comprensión de textos, comprensión lectora, producción de textos, valoración del patrimonio histórico-educativo, etcétera.

### *Evaluación*

Los criterios de evaluación que se pueden utilizar son: participar en situaciones de comunicación y respetar turnos, comprender el sentido general de un texto sencillo, localizar información, desarrollar la capacidad crítica, etcétera.

A la hora de evaluar se llevarán a cabo diferentes técnicas de evaluación ya que por una parte se utilizará la observación directa (para ver el trabajo en grupo realizado en los rincones). Por otra parte, tenemos el borrador como instrumento de, pues de no cumplir con los requisitos no se podría presentar a los compañeros. El último instrumento de evaluación sería un registro en la que el maestro tuviese clasificados los ítems a conseguir para la presentación a sus compañeros. Finalmente se preguntará en la clase si este tipo de actividad les ha parecido interesante y se valorará su adecuación al nivel y al contexto de trabajo para proponer mejoras en cursos sucesivos y adaptarlo a otros niveles.

## **CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta los objetivos que nos planteábamos al inicio: a) analizar una muestra de prensa pedagógica de Segovia y nacional desde un punto de vista histórico-

educativo desde 1929 hasta 2017, b) comprender las diferencias entre el modelo pedagógico actual y los existentes entre el siglo XIX y siglo XX y c) reflexionar sobre la prensa educativa como fuente histórica y herramienta didáctica y plantear unas líneas de trabajo en un aula de Primaria con prensa escolar podemos señalar que desde finales del siglo XIX, época en la que empieza a desarrollarse la prensa pedagógica hasta la actualidad, momento en el que aparecen diversidad de títulos y documentos en torno a la Educación, la evolución ha pasado por diferentes etapas.

El número y contenido de las publicaciones atiende a factores socio-políticos que dominan el momento histórico vivido. Cuando se viven momentos históricos imperados por la democracia se observa un aumento en las publicaciones y una renovación ante la enseñanza exclusivamente católica. Por el contrario, cuando se viven momentos represivos de dictadura o de guerra las publicaciones (muy escasas) tienen un carácter, más que pedagógico, adoctrinador pues tratan de primar la ideología o intereses del Estado sobre los de los alumnos.

Según estudios especializados, los temas dominantes en la prensa pedagógica desde finales del siglo XIX fueron el analfabetismo, la formación de los maestros las instalaciones escolares, la renovación pedagógica, la propaganda política (tanto en periodos democráticos como de dictadura militar), la confesionalidad de la Educación frente al laicismo. Estos temas se han mantenido hasta nuestros días, pero a partir del fin del Franquismo en España algunos temas de la antigua Escuela Nueva de principios de siglo XX se recuperan: la formación integral del el alumno como principal objeto de enseñanza, la coeducación, la integración de minorías, los nuevos métodos pedagógicos...

Esto muestra una conclusión muy clara y es que, la educación es cíclica. En este sentido, nos encontramos actualmente ante el ejemplo perfecto de ello. Tras haber luchado duro en el primer tercio del siglo XX, en la Segunda República y durante la transición democrática, la educación en España ha dado respuesta a problemáticas educativas tales como la confesionalidad, la libertad de actuación, el trabajo en valores, pero también se ha detectado que, incluso en periodos dictatoriales, poco a poco la situación económica a partir de los años 60 permitió una mejora de las construcciones e infraestructuras que permitieron la escolarización de todos los niños y niñas.

La prensa local segoviana sigue las líneas de la prensa castellano leonesa y nacional aunque su situación histórica durante la guerra civil y el franquismo confieren a su prensa un carácter más conservador que en otros lugares de España. Las muestras analizadas así lo corroboran.

En la actualidad también nos enfrentamos con algunos problemas: la crisis habida en España, vivimos actualmente un periodo de privatización de la educación, una pérdida de la autoridad de la figura del maestro, menor libertad de actuación en las aulas, mayor peso de las asignaturas instrumentales, etcétera.

En definitiva, son hechos que apoyan la idea de que la educación es cíclica como he señalado y que, a pesar de no saber lo que nos depara el futuro seguramente volverá a haber grandes avances educativos como grandes retrasos. Debemos destacar que en este nuevo milenio estamos ante una sociedad dominada por las tecnologías de la información y la comunicación que abre un nuevo camino a la historia de la educación, del cual (no como en otros casos) se tienen precedentes.

La elaboración de este trabajo me ha proporcionado conocimientos históricos importantes y me ha ayudado a entender que nuestra situación en el momento presente es debida a unos hombres y mujeres que lucharon para conseguir un sistema educativo como el actual, que a pesar de sus deficiencias, proporciona educación a todos los niños y niñas independientemente de su procedencia, clase social, religión, ideología, nacionalidad, condiciones físicas, etcétera. Además la prensa pedagógica me parece un instrumento de enorme utilidad para el estudio de nuestra Historia Contemporánea y para ser utilizado con un recurso didáctico en el aula.

A pesar de las dificultades encontradas (enorme cantidad de periódicos para revisar, estudio bibliográfico exhaustivo) el resultado ha sido positivo. Como líneas futuras de trabajo propongo, seguir estudiando ejemplares de prensa para reconstruir la Historia de la Educación en nuestra provincia y en España y elaborar proyectos didácticos que utilicen esta prensa como recurso didáctico.

Por este motivo, concluyo este trabajo de investigación estableciendo que para poder tener un contexto amplio de la realidad educativa para poder incidir sobre ella correctamente, debemos conocer la prensa pedagógica y reconocer su valor didáctico dentro del aula escolar.

## **REFERENCIAS**

Ander-Egg, E. (2004). Métodos y técnicas de investigación social. Buenos Aires: Grupo editorial Lumen, 1a edición.

Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (2017). Revista. Recuperado de <http://www.anpe.es/wordpress/revista-anpe/>

- Bardin, L. (1986): El análisis de contenido. Madrid: Akal.
- Berelson, B. (1952): Content Analysis in Communication Researches. Glencoe III, Illinois: Free Press.
- Berrio, J. R. (1976). El método histórico en la investigación histórica de la Educación. *Revista española de pedagogía*, 449-475.
- Best, F. (1988). Los avatares de la palabra pedagogía. Francia: *Perspectivas: Revista trimestral de educación*, 2, 163-172
- Buisson, F. (1882). *Dictionnaire de pédagogie et d'instruction primaire*. París: Hachette,
- Cardoso, C. F. S. (2000). *Introducción al trabajo de la investigación histórica: conocimiento, método e historia* (Vol. 76). Crítica.
- Checa Godoy, A. (2002). *Historia de la prensa pedagógica en España* (No. 1). Universidad de Sevilla.
- Choay, Françoise. (2007). *Alegoría del patrimonio*. Madrid: Gustavo Gili.
- Cohen, L. y Manion, L. (2002). *Métodos de investigación educativa* (2ª ed.). Madrid: LaMuralla.
- De Pablo Lobo, C. (2007). La depuración de la sociedad española durante el franquismo. (1936-1975). Institucionalización de una represión. *Foro de educación*, 5, 9-204
- Eyeang, E., & Ibinga, M. (2013). Reflexiones didácticas sobre el uso de la prensa en clase de español lengua extranjera (ELE) en Gabón. *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo. Contribuciones desde la Europa mediterránea e iberoamérica*, 177, 25-40
- Finocchio, S. Stagno. L. & Brugaletta, F. (2016). *Archivos de Ciencias de la Educación*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Fullat, O. (1992). *Conceptos básicos en la pedagogía*. Barcelona: Ediciones CEAC.

González Santana, Alazne (2015). *La persona investigadora del patrimonio histórico-educativo como cernedora en la sociedad de la información: De la infoxicación hacia conocimiento*.

Grimau, L. y Dueñas, C. (2009). *De las sombras a la luz. La educación en Segovia (1900-1931)*. Madrid: Talasa.

Guanipa, M. (2008) Guía de estudio. Universidad Rafael Bellosó Chacín. Doctorado en Ciencia de la Edición. Venezuela: Editorial Maracaibo.

Hemeroteca de La Falange. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0005432102&lang=es>

Hemeroteca del Heraldo Segoviano. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.mcu.es/error/update.html?id=1029439>

Hemeroteca digital de la Biblioteca nacional. Segovia Republicana. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?o=&w=2172-699X&f=issn&l=500>

Hemeroteca El Adelantado de Segovia. Recuperado de <http://www.eladelantado.com/hemeroteca.asp>

Hemeroteca Escuelas de España de la Biblioteca Nacional. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?o=&w=2172-699X&f=issn&l=500>

Hernández Díaz, J. M. (2013). *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa mediterránea e Iberoamérica* (Vol. 195). Ediciones Universidad de Salamanca.

Hernando, F. J. (2014). Prensa Pedagógica y patrimonio histórico educativo. *Studia Historica. Historia Antigua*, 33, 439-442.

Krippendorff, K. (1997). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.

León, I. G., & Montero, I. (2003). *Métodos de investigación en Psicología y Educación*. Madrid: McGraw-Hill.

- Lorenzo, M. D. C. R. (2005). La prensa como recurso educativo: complejidad y pertinencia de su uso en la educación de adultos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(24), 125-163.
- Martínez Aznal, R. (2015). La represión al Magisterio ya las mujeres en la Ribera estellesa de Navarra (1936-1939). Huarte de San Juan. *Geografía e Historia*, 22, 219-240.
- Mayer, R. & Ouellet, F. (1991). *Metodología de la investigación para investigadores sociales*. Francia. Paris: Publicado por Morin, G. Editorial.
- Moya Pardo, C. (2006). Relevancia e Inferencia: Procesos cognitivos propios de la comunicación humana. *Forma y Función*, (19).
- Noguero, F. L. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *En-clave pedagógica*, 4, 50-65.
- Ochoa, R. F. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Barcelona: McGraw-Hill.
- ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Pérez, E. (2003). *La pedagogía que vendrá: Más allá de la cultura escolar positivista*. Escuela de Humanidades y Educación de la Universidad de Oriente. Cumaná, Venezuela: Utopía y praxis latinoamericana.
- Pinto y Grawitz (1967). *Méthodes des sciences sociales*. Dalloz
- Poggioli, L (2005). *Estrategias de Adquisición de Conocimiento*. Venezuela: Fundación Polar.
- Ríos, P (2001) *La Aventura de Aprender*. Venezuela: Cognitus.
- Rojano Mercado, J. E. (2010). Conceptos básicos en pedagogía. *REDHECS*, 4(3), 36-47.
- Ruiz Berrio, J. (2010). *El patrimonio histórico-educativo. Su conservación y estudio*. Madrid: Biblioteca Nueva/Museo de Historia de la Educación Manuel B. Cossío.

Sáez Castro, L. M., & Sánchez Cañadas, A. (2013). La prensa pedagógica: eje para la construcción de un museo pedagógico e instrumento metodológico en la enseñanza universitaria. *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo*, 375-383.

Saez y Romero, M. (1952). *Periodismo Segoviano*. Instituto Diego de Colmenares. Consejo superior de investigaciones científicas.

Scharagrodsky, P. (2008). *Gobernar es ejercitar: fragmentos históricos de la educación física en Iberoamérica*. Prometeo Libros Editorial.

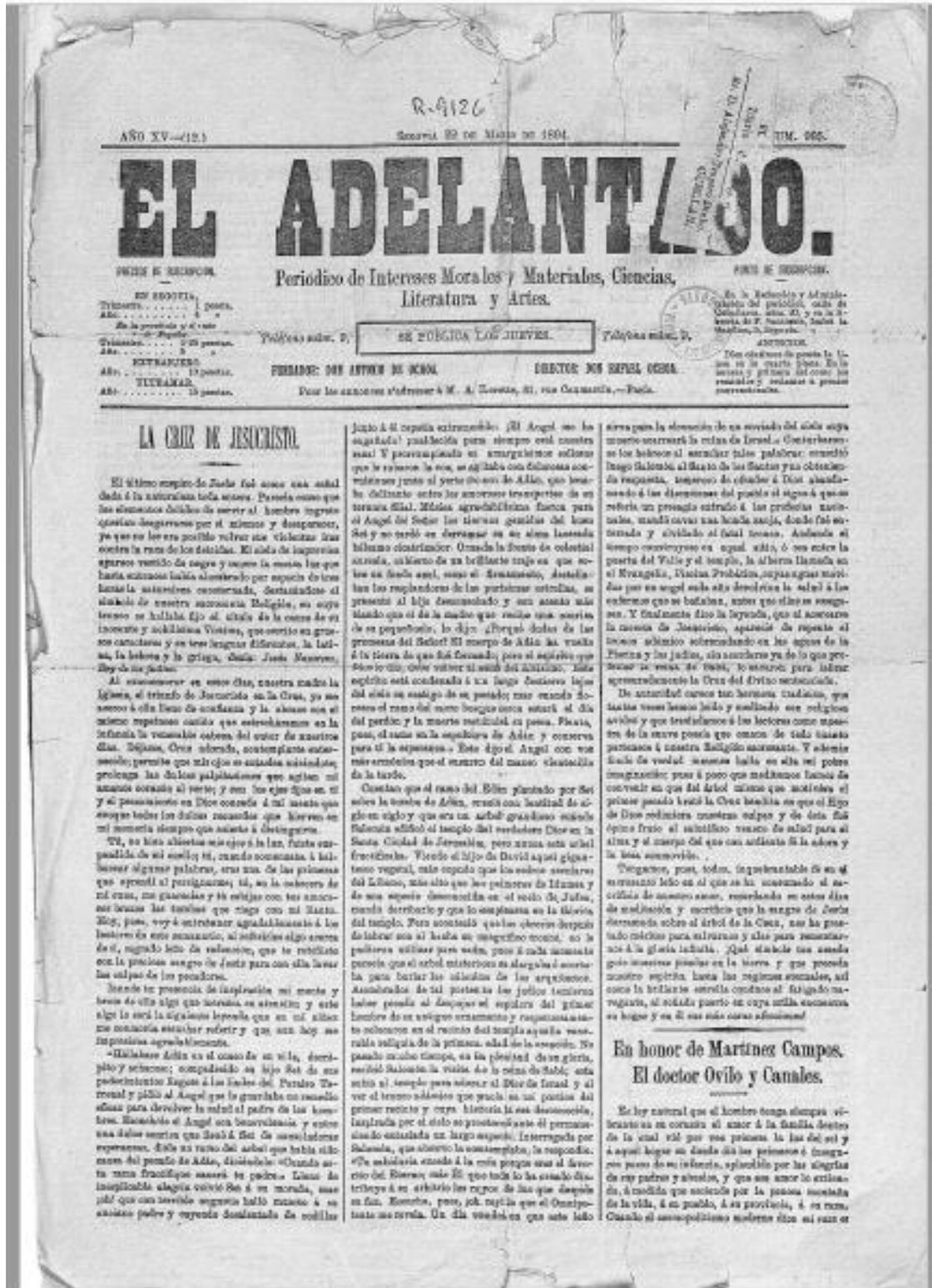
Sevillano, M. L. (2004) (dir.). *Evaluación de programas culturales-formativos de la televisión pública*. Madrid: Dykinson

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*, (4ta ed). México: LImusa.

Trilla, J. (1999). A educación non formal e a cidade educadora. Dúas perspectivas (unha analítica e outra globalizadora) do universo da educación. *Revista Galega do Ensino*, 24, 199-221

ANEXO-MUESTRAS ANALIZADAS

ANEXO I-COLEGIO[U1] TERESIANO Y ACADEMIA[U2] DE DERECHO[U3] EN SEGOVIA. EL ADELANTADO-22/03/1984 (PG 4.)



EL DEBENTADO.  
**SECCION DE ANUNCIOS.**  
 En la Imprenta de este periódico se hacen toda clase de sellos de cautchoute, desde tres pasetas en adelante.

**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
**ENFERMEDADES DEL Pecho**  
 TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, ASMA, etc.

**HIERRO QUEVENNE**  
 Este preparado por la Academia de Medicina de París, para curar ANEMIA, CLOROSIS, NEURALGIA, MIGRAÑA, etc.

**DE CARABAÑA.**  
 Aguas minerales naturales.  
 ÚNICAS EN SU ESPECIE.  
 1.º Que no existen otras aguas sulfúreas que las de Carabaña.  
 2.º Que no existe ninguna otra sulfúrea mineral de aguas purísimas en explotación que la de Carabaña.  
 3.º Que las aguas sulfúreas minerales son solamente aguas sulfúreas en peso o en clase sulfúreas.  
 4.º Que el mineral de Carabaña es el más rico y el más sano que se conoce en el mundo.  
**LA SALUD DEL CUERPO.**  
 INTERIOR Y EXTERIOR.  
 Opusculo favorable médico universal, con 80 grabados, 12 medallas de oro y 9 diplomas de honor.

**Compañía Transatlántica**  
 DE BARCELONA.  
 Vapor destinado al mar de Moro (ALVO CONSTITUCION).  


**LÍNEA DE LAS ANTILLAS.**—Día 10 de Cuba, el vapor C. de Anzoátegui, capitán D. Antonio Ochoa.—Día 20 de Anzoátegui, el vapor Alfonso XIII, capitán D. Juan López.—Día 30 de Cuba, el vapor Montevideo, capitán D. L. Izquierdo.  
**LÍNEA DE FILIPINAS.**—Día 8 de Barcelona, el vapor Santa Domingo, capitán P. M. Duran.—Día 15 de Barcelona, el vapor San Agustín, capitán D. F. Barera.  
**LÍNEA DE SUDAMÉRICA.**—Día 1 de Barcelona, el vapor C. de Cuba, capitán D. S. Masana.—Día 7 de Cuba, el vapor J.  
**LÍNEA DE PANAMA.**—Día 20 de Cuba, el vapor General, capitán D. A. Balboa.  
**LÍNEA DE MARIPOSA.**—Día 25 de Barcelona, el vapor Abel, capitán D. Fern. Guzmán.  
**LÍNEA DE TASSER.**—Salidas de Chile, Lanza, Misiones y Valparaíso; de Trujillo, Santos, Pinar y Sibuyan.  
 Esta Compañía admite carga y estiba por separado para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
 Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de España.—Dada la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 15.—Santiago de Cuba: Sres. Argüel y Compañía.—Cienfuegos: D. E. de Guardia.—Florencia: Sres. López de Moya.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. San y Compañía.—Málaga: D. Luis María Sagorín.—D. A. Fernández, Juan Bravo, 79.

**25 AÑOS DE ÉXITO**  
**NESTLÉ**  
 LACTALINA  
 ALIMENTO PARA NIÑOS DE CUENTA  
 RECOMENDADO POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS Paises.  
 SE VENDE EN LAS FARMACIAS, DROGUERÍAS Y ALIMENTARIAS.  
 Para pedidos dirigirse al Sr. D. Miguel Comas en Jefe de la Fracción, dicho agente en España.

**Solución y Comprimidos de EXALGINA de BLANCARD**  
**JAQUECAS COREA REUMATISMOS DOLORES NEURALGICOS, DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS.**  
 CONTRA EL DOLOR  
 24.25, rue Bonaparte, 42

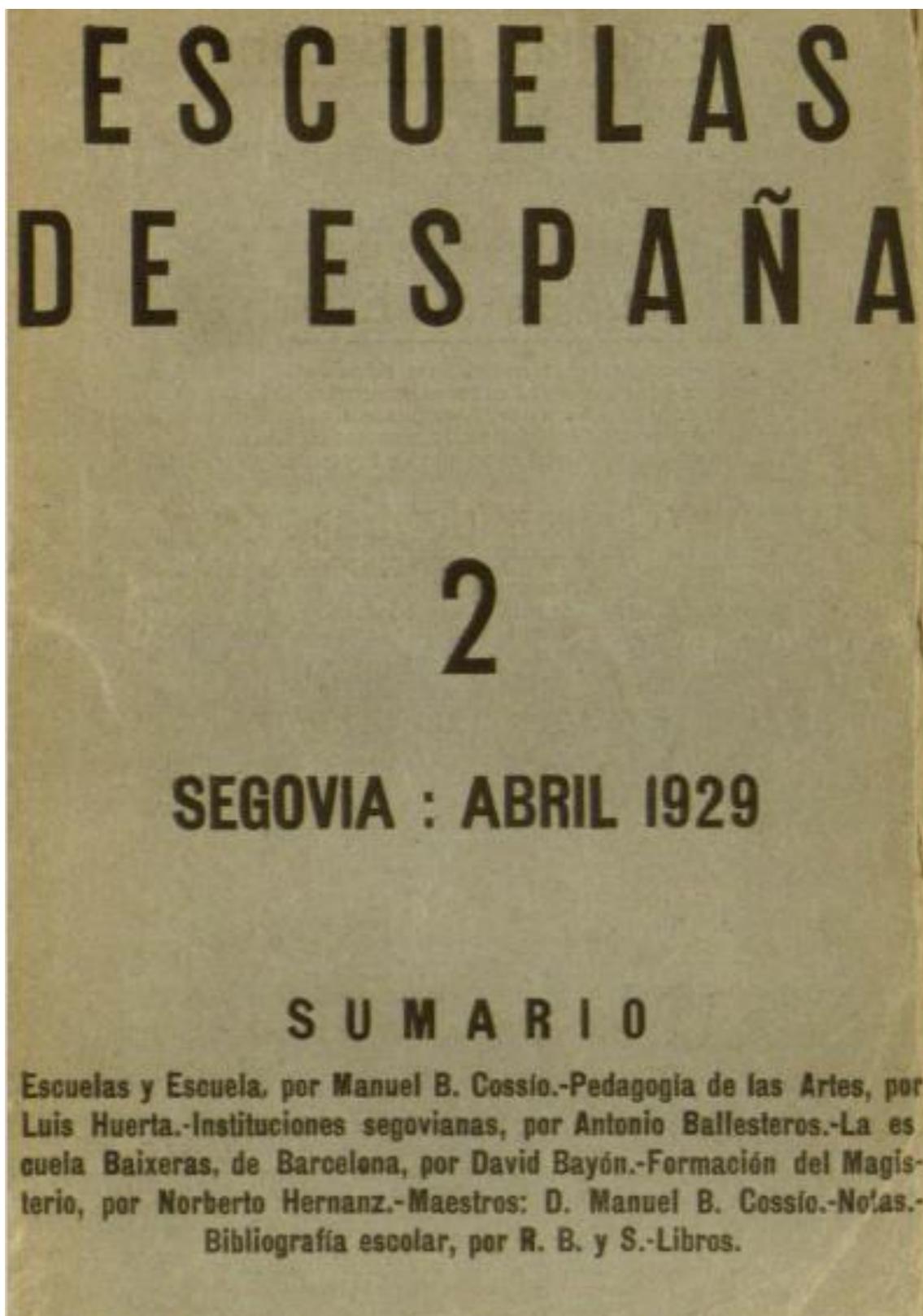
**COLEGIO TERESIANO Y ACADEMIA DE DEBERO**  
 Don Tomás Serrano Galvacho,  
 TUTOR, 12, MADRID.  
 La facultad que el Director de este Centro educativo puede poseer en comunicación con la Universidad y desde centros de enseñanza de la Costa, para conocer, para el aprovechamiento de la enseñanza de los alumnos que le sean confiada, y el desenvolvimiento social que por esta parte, los alumnos de las distintas escuelas y academias de las provincias de una institución teresiana que los alumnos de estas partes los confían en las grandes escuelas de población, las más las poderosas para que la sea facultado a recibir una enseñanza que puede proporcionar que presta un gran servicio a las partes de la enseñanza que proporciona las ventajas de esta nueva institución educativa.  
 Para los señores de confianza, comunicarse al Director.

**Don Enrique Guiloche**  
 Médico especialista en enfermedades secretas, partos y cirugía mayor.  
 Consultas de casa a casa.—Los doctores de día a día.  
 10, REAL DEL CARMEN, 10.

**Pildoras y Jarabe BLANCARD**  
 ANEMIA, GONORRUEAS, NEURALGIA, MIGRAÑA, etc.  
 Solución BLANCARD Comprimidos de Exalgina.  
 DENTARIOS, COREA, REUMATISMOS, DOLORES, MIGRAÑA, NEURALGIA, etc.  
 CONTRA EL DOLOR  
 24.25, rue Bonaparte, 42

**PILDORAS DEBENT**  
 CONTRA EL DOLOR  
 24.25, rue Bonaparte, 42

**ANEXO II-CENTROS ESCOLARES EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA[U4]- ESCUELAS DE ESPAÑA, ABRIL DE 1929 (PG. 5)**



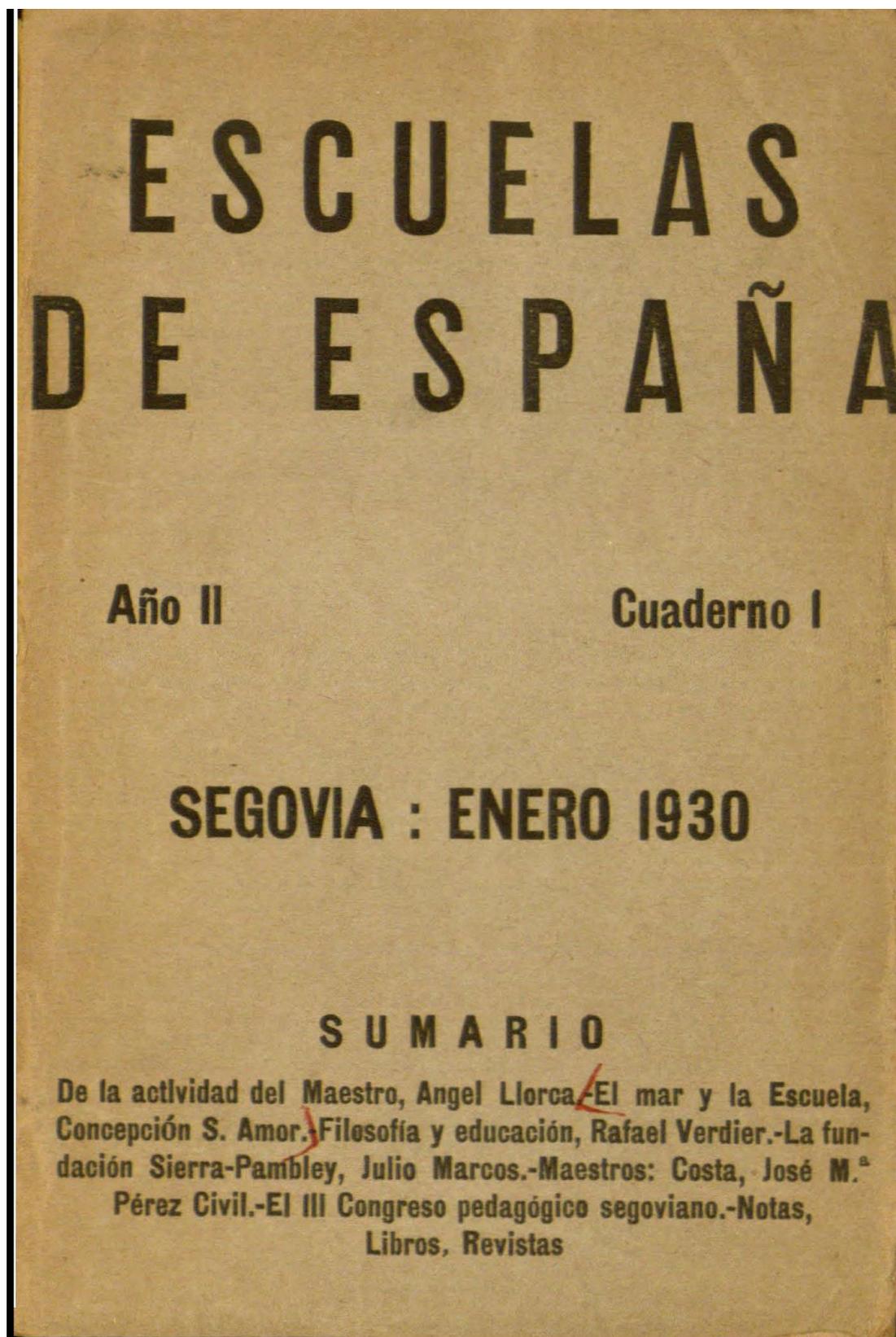
parece fantástico, y, sin embargo..., todavía puede que la escuela no exista.

Porque tales elementos sólo son condiciones para que pueda haber escuelas. Pero la escuela es toda espíritu. El espíritu sin la libertad no florece. Lugar común es ya la sentencia cristiana: «Donde hay espíritu, allí está la libertad». Sólo la libertad engendra espíritu. Y en libertad espiritual y en espíritu libre es en lo único que consiste la escuela.

En la vida hay trabajo. Poco trabajo espiritual y libre, y todavía, por desgracia, mucho de esclavos. Mas la escuela no es «trabajo», sino «juego». Así la llamaron los latinos: *ludus*. Y como nadie juega sin estar desocupado, sin llegar a tener ocio, «ocio» es lo que significa exactamente «escuela» en Grecia, que creó la palabra. Estudiante, escolar, quiere decir «ocioso»; porque tener ocio es y ha sido siempre necesario, y suprema aspiración del hombre, para «jugar», y más que nada, para estudiar, o sea, saber por saber; contemplar y gozar puramente lo bello, perseguir el bien sin egoísmo, es decir, para «jugar» también con el espíritu, porque eso es jugar, y a eso, y nada más que a eso, debe irse a la escuela.

La cual no es, por tanto, como suele decirse, imagen de la vida, sino todo lo contrario: es por esencia, y debe ser, lo mismo que el juego, un

**ANEXO III-LA FIGURA DEL MAESTRO AL FINAL DE LA  
DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA-*ESCUELAS DE ESPAÑA*  
(1930)**



## De la actividad del Maestro

en función de la actividad del niño con los antecedentes que el autor ha estimado oportuno dar a conocer

Niños, maestros, escuelas.

De la existencia de los niños y de unas determinadas necesidades sociales, resultan los maestros y las escuelas.

Primero el niño.

Después una cierta manera de apreciar la actuación del niño, como niño y como hombre, en un determinado ambiente.

En seguida el maestro y la escuela.

Las exigencias con respecto al maestro y a la escuela son según el tiempo y el lugar.

En todas partes no se estima de igual manera al maestro ni todos los maestros tienen la misma orientación cultural y pedagógica.

Todas las escuelas no están del mismo modo organizadas.

¿Puede prescindirse del maestro?



Información

Publicidad

La crisis del capitalismo

Ha terminado prontamente en tragedia la elección de Mac Donald, al encargarse de presidir un Gobierno de esos que se suelen llamar nacionales y que, en las grandes crisis de los viejos Estados, se forman para defender lo indeclinable y remediar lo irremediable, agrupándose las mismas prominentes figuras que antes, alternativamente, fueron preparando la catástrofe. Tiene bastante gracia este arbitrio de los gobiernos nacionales, constituidos por los más insignes fracasados. Es lo mismo que si, como último recurso de salvación, se reunieran para conducir un ejército todos los caudillos que efectivamente hubiesen llevado a la derrota.

De nada ha servido ahora en Inglaterra, como no sirvió nunca en ningún acción, la magna Junta de supremos rabadanes políticos. De nada ha valido tampoco el sacrificio doloroso—quero crear piadosamente que ha sido doloroso—hecho por Mac Donald de sus ideales de siempre, en aras de un arrebatado patriotismo, de ese patriotismo que surge siempre a tiempo en los espíritus de los grandes hombres para explicar sus más extrañas actitudes. El pomposo sandrín británico, digno por el jefe laborista, metido a redentor, antes ha precipitado que conjurado la catástrofe económica.

Bien sé que es considerado como una temeridad que los profanos traten de imiscuirse en los misterios que se ocultan como en otros muchos misterios. Esas profundas y esotéricas zonas de las altas finanzas quedan reservadas a unos pocos hierofantes iniciados. Solo ellos pueden interpretar los arcanos económicos. Pero suyo ocurre que los formidables técnicos, tras prolongados estudios y hondas inquietudes, vienen a descubrir el alambique. Es decir, que se cuentan los casos inútilmente para rebucar lo que todos conocemos. Así los santos lindeiros, al querer aclararnos las causas de esas sacudidas del cambio y de esas depresiones de la economía mundial. Tales causas se reducen, según los admirables peritos, a una sola: falta de confianza. Naturalmente, hombres ilustres! Yo me he atrevido a asegurar que Perogrullo es el filósofo por excelencia, que tiene sobre los demás filósofos la superior ventaja de la comprensión. He de añadir que la entenebrecida perogrullada, tan desahucada por su sencillez y su falta de principios científicos, es también al desdén de los lucidos filósofos, como lo es, asimismo, toda seguridad, de los políticos, de los diplomáticos, de los socializantes y hasta de los teólogos.

Esta bien eso de la confianza con reparación. Es lo que se dice en el clavo. Pero... los orígenes de la deconfección dónde se resquebraja, hunde y desmorona. E' la n tranc de imminente derrumbamiento. Se ha dicho que el socialismo no es una política, sino una civilización. Nunca más acertada una frase. Es, en efecto, una nueva civilización que surge, a la vez que perece la gastada civilización capitalista, que ha cumplido su cometido histórico y se agita ya en las últimas convulsiones. CEREZO

¿Qué no tiene califato haber vivido a la Libertad en las calles de Segovia, cuando el retorno de los deportados, para utilizar la segunda dictadura con el vivo deseo de ahogar esa necesidad de libertad sentida por toda la provincia.

Radical-socialismo Después de una Asamblea

El diario de la noche nos muestra a conceder benignidad ocupándose de nuestra asamblea. Entre el público que asistió al mitin vimos—destacados elementos de la Unión Patriótica, tales como jetes locales, cabos de sombreros, etc. etc., que ahora están aliados al Partido Radical Socialista según nos informan. No pierde el periódico agrario ocasión de recordar a los señores que pertenecieron a la U. P. Parece que la goza recordando a aquellos pobres hombres, pensando eso es peor para darne por olvidado. Pero como vocal del Partido Radical Socialista de la provincia, quiero decir el Adonáis, que un periódico que lleva treinta años defendiendo el caciquismo en la provincia no puede hablar de política ni de nada que se lo parezca. (En un periódico «frigo», de su historia, yo no soy sospechoso. No puedo darme por olvidado. Pero como vocal del Partido Radical Socialista de la provincia, quiero decir el Adonáis, que un periódico que lleva treinta años defendiendo el caciquismo en la provincia no puede hablar de política ni de nada que se lo parezca. (En un periódico «frigo», de su historia,

LOS PUEBLOS

Cuéllar

La re-Acción Nacional Junta de rabadanes, oveja muerta. Los individuos de la Acción Nacional, después de un mitin celebrado en el patio de don Beatrín de la Cueva, haciendo los honores de grandes señores ante sus mensajeros, han hecho bajar al cocinero de la fonda, desahucando, por sus buenas tradiciones, que sirven para ministros de una dictadura. Yo no he asistido al mitin. ¿Para qué?, sé lo que dicen, todos sabemos lo que dicen. Por ejemplo: «Nosotros no somos monarquistas. ¿Qué queremos una República de orden, de trabajo y economía?» («¡Vendemos los sencillos abanos de otoño!»). El Sindicato Católico Agrario es la institución más benéfica (salvo la U. C.) de España... y demás frases manitas que aprovecharon antes y después de la República. Pero estos sindicalistas de sotana corta hablan tan cuizurrón e inaudiblemente que casi han llegado a conocer a un auditorio, de que el fracaso del socialismo (¿) caigiese en esta población

La edición de la capital se cierra a las 7 de la mañana

El lunes salió para Madrid nuestro buen amigo don Frutos Argonés, así empujando de la compañía de cencos. El León. C.

Confederación Nacional de Maestros

Publica en «El Ideal», número 287, la convocatoria de esta Delegación para dar cumplimiento al artículo 28 del reglamento de dicha entidad, queda aplazada para el día 11 de dicho Octubre. En el mismo sitio, escuela graduada de los Huertos y hora de las once de la mañana, por causas imprevistas que esta Delegación expone por la premura del tiempo. Para que la repetida Delegación pueda enviar a nuestra ejecutiva la opinión de sus socios sobre las bases de una nueva ley de enseñanza, como indica en el número 287, es suplico la mayor diligencia por la premura del tiempo. Collado Hermoso 28 Septiembre 1931.—El delegado, Lorenzo Fernández.

Abades

En los días 27 al 29 se han celebrado los tradicionales fiestas en honor de la Virgen de los Remedios, Patrona de este pueblo. El domingo tuvo lugar, por la mañana, una solemne función religiosa, siendo sacada la Virgen procesionalmente. Los tres días, tarde y noche, la juventud danzó incansable a los sones de la gaita del popular Paulino Gómez (o «Tocho», que el día 29 alternó con una banda compuesta por algunos simpáticos «populares», tras de los quintos, que este año se han mostrado muy rumbosos. Constitución de un Comité republicano. En medio del mayor entusiasmo se procedió a la elección de Junta comitiva del Comité del partido republicano radical socialista que se ha creado recientemente en este pueblo. La Junta quedó constituida de la siguiente manera: presidente, Morillas Bernié; vicepresidente, Antonio

Neumáticos MICHELIN FIRESTONE FISK GOODYEAR

Todas las medidas y tipos E. de Sousa NUEVO GARAGE Roble, 10 Tel. 248

“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros FUNDADA EN BILBAO EN 1900 Capital suscrito y desembolsado... 5.400.000 Reservas voluntarias... 7.900.000 Reservas obligatorias... 2.330.930,16 Sinistros satisfechos hasta 1.º Diciembre 1931. 37.795.405,77 INCENDIOS-VIDA Subdirector en Segovia: D. Frutos Manzanares OFICINAS: MUERTE Y VIDA, 6 y 8

UN DECRETO INTERERANTE Normas para ingreso en las Escuelas Normales del Magisterio

Encierra gran importancia el proyecto de normas para el ingreso en las Escuelas Normales, del que anticipábamos ayer una ligera referencia. La preparación del Magisterio primario comprenderá tres períodos: uno de cultura general, otro de formación profesional y otro de práctica docente. Los aspirantes al Magisterio harán a preparación correspondiente al primer período en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, el del segundo en las Escuelas Normales, y el del tercero en las escuelas primarias nacionales. En cada capital de provincia existirán de estos centros que se denominarán Escuela Normal del Magisterio primario. En Madrid y Barcelona existirán dos Escuelas Normales. En Santiago de Galicia habrá igualmente una Escuela Normal. El ingreso de los alumnos en las Escuelas Normales se hará mediante examen-oposición a un

número limitado de plazas entre aspirantes de uno y otro sexo, que acreditarán no padecer contagio de los que inhabilita para el ejercicio de la profesión, tener cumplidos diez y seis años y haber realizado los estudios del Bachillerato actual o los que se determinen en su día al reorganizar la segunda enseñanza. La Dirección general de Primera Enseñanza fijará todos los términos de plazas de ingreso a proveer en cada Normal, según las necesidades de la enseñanza primaria. En el artículo se enumeran las asignaturas que comprenderán los ejercicios de oposición. Los cursos de formación profesional del maestro serán tres, y sus estudios se dividirán en las siguientes materias: Primer curso.—Elementos de Fisiología, Psicología, Metodología de las Matemáticas, Metodología de la Lengua y de la Lite-

ratura española, Metodología de las Ciencias Naturales y la Agricultura, Música, Dibujo, Trabajo manual o Labores, Aplicación facultativa de idiomas. Segundo curso.—Fisiología e Higiene, Pedagogía, Metodología de la Historia, Metodología de Física y de la Química, Música y Dibujo, Trabajos manuales o Labores, Ampliación facultativa de idiomas. Tercer curso.—Psicología, Historia de la Pedagogía, Organización escolar, Cuestiones económicas y sociales, Trabajos de auxiliar, Trabajos de especialización. Como complemento esencial de la labor técnica en las clases todos los alumnos harán y darán cuenta en las escuelas de las Normales y en las demás escuelas unitarias, graduadas, así de niños como de niñas y de párvulos que en el Claustro, de acuerdo con la inspección de primera enseñanza determine. Al terminar el tercer curso, los alumnos normalistas harán un examen total de conjunto, que servirá para determinar el orden de prelación entre ellos a los efectos de su colocación provisional en el período de práctica profesional, a reserva de que la falta de condiciones docentes aconseje la exclusión del aspirante en relación con el servicio de la enseñanza oficial.

Para realizar el tercer período en la preparación del Magisterio primario, que establece el artículo 1.º, los alumnos-maestros serán destinados en un día designado al efecto de entrada durante un curso escolar completo, a las escuelas nacionales de cultura, con derecho a elegir por el orden de su calificación definitiva entre las vacantes cuya relación comunique la Dirección general de Primera Enseñanza oportunamente a la Normal respectiva, ello en número suficiente para la colocación provisional de dichos alumnos. El profesorado de la Normal y la inspección de Primera Enseñanza dirigirá y orientará la labor del alumno-maestro durante este curso escolar, y en vista de los resultados, el Claustro de la Normal propondrá al Ministerio el nombramiento de maestro en propiedad de prolegar durante otro curso este período de práctica profesional, a reserva de que la falta de condiciones docentes aconseje la exclusión del aspirante en relación con el servicio de la enseñanza oficial. Los Claustros organizarán pruebas calificatorias al final de cada curso académico para el debido conocimiento de la preparación de estos alumnos. Una vez que estos alumnos aprueben los tres cursos de cultura general podrán solicitar el ingreso en el período de formación profesional mediante examen-oposición en concurrencia con los alumnos graduados de segunda enseñanza, dentro de las condiciones y normas que se fijan en este decreto. La aprobación de los tres cursos de cultura general no concederá al alumno derecho alguno en orden al ejercicio de la enseñanza nacional o privada. Los actuales alumnos de las Escuelas Normales que tengan aprobada alguna asignatura del plan hasta ahora vigente habrán de seguir sus estudios con arreglo a dicho plan, y sin derecho a obtener colocación sino mediante su participación en los cursos de selección profesional. Los maestros titulados que deseen acceder a los beneficios del nuevo plan de formación profesional que establece este decreto, podrán acudir al examen-oposición para el ingreso en las Escuelas Normales, en la forma prevista para los aspirantes que hayan hecho los estudios del Bachillerato.

# ANEXO V-TRADICIÓN FRENTE A RENOVACIÓN. EL ESPÍRITU CRÍTICO. *HERALDO* SEGOVIANO-03/02/1935 (PG 1)

## EL ALCAZAR DE SAN MARTÍN

### SEMANARIO INDEPENDIENTE

DOMINGO  
3  
FEBRERO  
AÑO I Núm. 5  
(2.ª ÉPOCA)

INTERESES LOCALES

### Las construcciones urbanas y el "carácter" de la ciudad

De algún tiempo a esta parte se ha intensificado la construcción y reforma de edificios en la capital, lo que debe ser motivo de satisfacción para todos, no solo porque se moviliza el dinero y se facilitan jornales a los obreros del ramo de la construcción, sino porque se dota a la ciudad de viviendas cómodas e higiénicas, con el confort que exige la vida moderna.

Mas el lado de esa satisfacción hemos de poner el disgusto que a propios y extraños viene produciendo la contemplación de algunas nuevas fachadas de líneas enclavadas dentro de la parte alta de la población, que constituyen verdaderos atentados al conjunto artístico que todavía encierran las calles de Segovia.

Renunciamos a citar casos concretos, porque a la mente de cuantos lean estas líneas acudirán enseguida los mismos que a nosotros se nos vienen a los puntos de la pluma.

No parece sino que en Segovia no existe una Junta de Monumentos, un Ayuntamiento, y un delegado o comisario de Bellas Artes, obligados a velar porque la ciudad no pierda el carácter que tantos admiradores tiene dentro y fuera de España.

Tanto como para admirar los numerosos monumentos históricos y artísticos que la población conserva, el turista nacional y extranjero no visita para recrear su espíritu paseando por nuestras calles y plazas, para contemplar balcones y fachadas, para recordar hechos y sitios históricos o soñar leyendas...

Pero forzosamente ha de romperse el encanto, si junto a dos edificios históricos o artísticos, o al lado de una típica plazuela, o en medio de una calle recoleta, se yergue una fachada pretenciosa, recordada con colores chillones, o adornada con atrevidos salientes, más propia de un chalet o de una población recién estrenada, que de esta viejísima capital.

La mayoría de las ciudades tienen definida una política de urbanización, que generalmente consiste en construir calles anchas, amplios paseos, casas no altas en las que se ensayan todos los adelantos arquitectónicos. No hará falta que digamos que no somos contrarios a esa clase de política. Nos parece acertadísima. Pero no aplicada a poblaciones tan antiguas como Segovia, que en ese aspecto debe ser profundamente conservadora, sin afeites de ninguna clase, con sus calles estrechas y tortuosas, sus plazuelas tan típicas, la irregular altura de sus fachadas, con su especial carácter, en una palabra, lo que no obsta para que esté siempre limpia, con pavimento para seres humanos, para que a unos metros del casco urbano disponga de hermosos paseos y que en el interior de las viviendas se utilicen todos los adelantos que permitan el progreso y la higiene.

Llamamos, pues, la atención en nombre del interés público lastimado de cuantos por su cargo o por sus funciones vienen obligados a evitar tanto el atrevido y con lamentable ligereza se cometen, sin protesta alguna, contra el carácter de esta ciudad. Y desearíamos que este llamamiento, que con los señores estamos seguros que muchos amantes que tiene la ciudad, sirviera para que el Ayuntamiento, convenientemente asesorado, al otorgar nuevas autorizaciones para edificar, iniciara una política de defensa de Segovia contra los ataques que unas veces la ignorancia, otras el abandono y alguna el atrevimiento se intenten cometer contra lo que es patrimonio no solo de esta capital sino de España.

RUEDE LA BOLA

### La tragedia del campo

La Prensa de estos días se ha ocupado de ello con retentación. El trigo no se vende. Son muchos los labriegos que no han podido dar salida a una fanega, y los que han colocado todo o parte de lo recolectado, no sólo han tenido que hacerlo a cualquier precio, sino que además se han visto obligados a pasar por el dolor de tener que poner su firma en un recibio falso de toda falsedad, puesto que en él se dice que se paga a tanto o a cuanto, y no es cierto.

Pero hay más. El paro en el campo aumenta sin cesar. En una sola provincia—Badajoz—el número de los sin trabajo se calcula en cincuenta mil, sin contar otros tantos de diversas profesiones.

¿Quién lo diría! Después de cinco años en que no se ha hecho más que hablar de los problemas del agrario, de la revalorización de sus productos, de la redención del campesino... esto, el trigo sin vender, el paro en alza.

Cuántas desilusiones, cuánto dolor tienen que sentir los que no venden, los que no trabajan, los

que tantas promesas recibieron en los últimos de tiempo, y sobre todo en aquellos precursores de las elecciones del 19 de Noviembre del 33, en que se combatió con saña todo lo hecho y lo por hacer hasta entonces, en que mill y mill veces se decía que de todo lo malo que pasaba tenía que culpa Azaña, Domingo y Largo Caballero...

Ahora no son estos los que mandan, no existe la ley de Termino, los Jurados Mixtos son una ficción, no hay importaciones. Ahora están en la piqueta del Poder del agrario, los de Velasco y los de Gil, y el paro crece, crece... y el trigo se pudre en los «brazos».

Mas esto, qué importa. ¿Quién habla de desilusiones y de dolor gobernando las derechas? Al fin y al cabo son cosas que la vida trae y la vida lleva. No os impacientéis, labradores. ¿Que de tanto como os prometieron nada han cumplido? Pues qué se va a hacer, tened calma, esperad.

Todo en la vida tiene remedio, y esto que tanto os preocupa, mucho mejor. La fórmula es bien sencilla. El que no venda el trigo que se lo coma, y el que no trabaje que pasee.

[Y rueda la bola]

E. MUÑOZ

### Se pide que sea abarataro el fluido eléctrico

En la Junta general que celebró la Asociación Patronal el domingo último, fue discutida una moción verbal que presentaron algunos socios proponiendo se solicitase de la Cooperativa Eléctrica el abaratamiento de fluido eléctrico, principalmente el que se dedica a fines industriales, equiparando al precio que rige en otras provincias.

Encargue V. sus trabajos en la Imprenta de Carlos Martín Infanta Isabel 16 Tel. 94

DE NUESTROS COLABORADORES

### ¿Revisamos la Constitución vigente?

No sabemos, si la ya declarada oficialmente revisión constitucional, se habrá de llevar o no a cabo. Tampoco conocemos el alcance de esta revisión. Pero el hecho de que su necesidad esté en la mente de personalidades del régimen, y figure en los programas de algunos partidos políticos, es bastante para pensar en la posibilidad de su realización.

Mas como en último término lo que tienen que dar realidad a la revisión son los ciudadanos, sería conveniente examinar la eficacia que, en estos tres años y medio, ha tenido el espíritu y la letra de algunos preceptos constitucionales, con el fin de aportar a la tarea revisionista lo que pudiéramos llamar «experiencia ciudadana».

Examinemos, por ejemplo, el artículo 2.º de la Constitución que declara la igualdad de todos los españoles ante la ley, declaración que se remarca en el artículo 27 al suprimir toda clase de privilegio como generador de desigualdades, y se afianza todavía más, imponiendo un criterio selectivo para la asignación de cargos y empleos a base del mérito y la capacidad en artículo 40.

Pues bien, ocurre con este artículo 2.º del refrán castellano de que una cosa es predicar y otra dar trigo». En efecto, la igualdad «se predica en la Constitución», pero en la práctica, el jefe político, en otras condiciones que sus pretensiones selectivas, es el que «reparte el trigo».

Pongamos por caso una crisis. Recibido el encargo de formar Gobierno, se procede a designar los titulares de las diferentes carteras, con arreglo a un criterio de selección de que no dan idea las frases transmitidas por la prensa diaria: «Yo soy un hombre disciplinado y estoy dispuesto a ir donde me manden»; o bien, «he nombrado a Z ministro de Instrucción pública porque quiero tener a mi lado a un viejo amigo»; o esta otra: «Al nombrar a X para la cartera de Justicia he querido premiar los extraordinarios servicios por él prestados al partido».

Pongamos por caso una crisis. Recibido el encargo de formar Gobierno, se procede a designar los titulares de las diferentes carteras, con arreglo a un criterio de selección de que no dan idea las frases transmitidas por la prensa diaria: «Yo soy un hombre disciplinado y estoy dispuesto a ir donde me manden»; o bien, «he nombrado a Z ministro de Instrucción pública porque quiero tener a mi lado a un viejo amigo»; o esta otra: «Al nombrar a X para la cartera de Justicia he querido premiar los extraordinarios servicios por él prestados al partido».

Y en esta primera ocasión que se le depara, hará la obligada visita a su provincia de origen a recibir el homenaje de sus paisanos. Recibimiento espectacular, banquetes, discursos, nombramientos honorarios, etc., etc. Los religiosos, amigos y parientes del ministro, las fuerzas vivas, en fin se aprestan al asalto del presupuesto ministerial que regenta su eximio palacio.

El ministro, cercado de compromisos y recomendaciones, encarga el presupuesto del Ministerio hacia la dichosa provincia, que tuvo la suerte de escuchar los primeros bilbozones de tin ilustre prócer. Amor a la patria chica y de paso a cultivar el distrito para conservar el acá o podería conseguir, como recompensa, en las próximas elecciones, si no tiene su representación.

Como se ve, la desigualdad es irritante, pues mientras hay provincias que disfrutaron de diferentes presupuestos ministeriales en los sucesivos cambios de Gobierno y con éstas los ciudadanos que las habitan, otras, por el contrario, sólo percibieron las migajas de tales presupuestos. Las primeras se equiparon de carreteras, escuelas, obras públicas subvencionadas para mitigar el paro, etc., etc., en cambio, las segundas, conseguirán en igual tiempo algún grupo escolar aislado y dos o tres credenciales de peones camineros o de alguaciles de Juzgado, en conjunto.

Señale luego el artículo de la Constitución, que traduce de la actuación del gobernante los conceptos de Estado y Política, se ha forjado la idea de que el Estado es una gran línea, cuyo disfrute, que es la Política, corresponde una vez a unos partidos políticos, y otras, a otros.

Se podría decir que con la revisión constitucional nada se consigue para remediarlo, que el mal está en la ética de los partidos políticos y en las costumbres ciudadanas. Ciertoamente. Pero... doctores tiene la Iglesia y no vamos a oponer a ellos nuestra modestísima experiencia constitucional de simples ciudadanos.

Además tampoco serviría de nada traer a colación la experiencia constitucional extranjera, por ejemplo inglesa, en donde, según nos dice el profesor señor Posada, no se concede entre los partidos políticos el disfrute de despojos o de botín porque ¡vaya usted a saber...! La mejor son cosas de un intelectualista tan lejano en la gíterra...

La revisión, por lo tanto, se impone. Así, que aportemos nuestro grano de arena para conseguir que la igualdad sea efectiva.

Desde luego el artículo 2.º lo dejaríamos tal como está, y, en cambio, retornaríamos aquel otro que otorga amplia libertad al jefe del Gobierno para designar los ministros, procediendo a reglar sus facultades en este aspecto, de suerte que los Departamentos ministeriales fuesen turnados entre las provincias por rigurosos órdenes sucesivos, con excepción, naturalmente, de las provincias del litoral, que

MEASURAS DE PREVISION

### La nieve, el hielo y la limpieza de las vías públicas

Todos los años caen sobre la ciudad grandes nevadas que, cuando coinciden con la época de heladas—que suele ocurrir también todos los años—, son causa de que la población sufra durante un par de semanas los inconvenientes de tener que transitar sobre barrizales.

Nos hacemos cargo de que el Ayuntamiento, con el servicio normal de limpieza pública, no puede atender, aunque se lo proponga, a la limpieza de carácter extraordinario que en estos casos requiere la capital.

Pero puesto que se trata de un suceso que matemáticamente ocurre todos los inviernos, ¿no habría manera de evitarle en el futuro? Creemos que con un pequeño esfuerzo por parte del Ayuntamiento no sería difícilminorar las molestias que produce al vecindario el tránsito por las calles cuando, después de una gran nevada como la que ahora pasecemos, comienza el deshielo.

No es suficiente con que los vecinos retiren de las aceras la nieve, la pala o el serrín en ellas depositadas, lanzando todo al centro de las vías. Es preciso además limpiar totalmente las calles, tan pronto como el deshielo se inicia, y esto se podría lograr en un par de días, con solo que la Corporación municipal, al confeccionar sus presupuestos, consignase un crédito de 3.000, 4.000 o 5.000 pesetas para limpieza extraordinaria de la ciudad. ¿Que son muchas las atenciones municipales? Nadie lo ignora. Pero con un poco de buena voluntad todo se logra. De esa manera, cuando llegara un caso como el que ahora presenta Segovia—que se repite todos los años—el alcalde podría disponer que unos cuantos obreros, en dos o tres días, desearan limpiar las calles, haciendo desaparecer de ellas la nieve, la pala, el serrín y todo cuanto las convierte en barrizales.

Si nosotros fuéramos alcalde; no esperaríamos al nuevo presupuesto para poner en práctica la idea. El capítulo de imprevisibles del actual presupuesto nos daría la solución.

¿Cuándo le toca a Segovia?

La Junta Nacional del paro obrero ha hecho la quinta distribución de cantidades para obras que mitiguen la crisis de trabajo.

Esa nueva distribución comprende a trece provincias, la mayoría de tercera categoría, entre las que se reparte cerca de un millón de pesetas.

No sorprenderá a nuestros lectores que las digamos que entre las favorecidas, no figura Segovia. Si hacemos resaltar este detalle es para que los segovianos no olviden que a la hora de otorgar mercedes seguimos tan ignorados como en los mejores tiempos monárquicos.

Una esperanza tenemos. Acaso cuando Segovia esté representada por más diputados gubernamentales, logre ser tenida en cuenta. Ahora sólo tiene cuatro—no es cosa de exigirles que usen sus esfuerzos para lograr lo que obtienen sus correligionarios de otras provincias.

entrarían en proporción diferente, ya que forzosamente habría que tumbar sólo entre ellas la cartera de Marina. De esta forma, los ministros serían designados de entre los afiliados al partido gobernante, nacidos en la provincia en turno. Y así entraríamos todos los ciudadanos en la misma proporción en el disfrute de la gran línea: Estado.

¡Ah! Y en cuanto a la cartera de Estado, como su presupuesto se consume en su mayor parte en el extranjero, le dejaríamos a modo de ensayo, designando para titular de ella al más capacitado. ¡A ver qué pasaba!

JUAN A. VELASCO

Imprenta de Carlos Martín

INFANTA ISABEL 16

## E poder del espíritu

La convivencia nacional precisa, si es que sinceramente se desea, eliminar el morbo dominante del odio al adversario. La inquietud por España debe ser causa de acercamiento entre los españoles sobre las diferencias ideológicas. Aquel que los clasifica en decentes o indecentes, según le sean o no afectos, si que intenta monopolizar el patriotismo y habla de la anti-España, es, acaso inconscientemente, separatista, concibe una patria disminuida, limitada a su capital, sin la rica variedad de que son ejemplo la humanidad y la naturaleza.

La política, se ha dicho, es pedagogía social, educación del pueblo. Y la educación es fundamentalmente tratar al hombre como hombre, como fin y no como medio para los demás, que aun en el castigo, no se olviden esta condición humana. Este postulado no impone la subsistencia del statu quo, sino todo lo contrario, acibar las situaciones de privilegio, no para llegar a una igualdad imposible sino para situar a los individuos en el mismo plano de dignidad civil.

No hay que profesar el materialismo histórico para sentar el hecho de que las luchas contemporáneas giran acerca del concepto de propiedad. Cada día más limitada, llega a desaparecer en muchas de sus formas actuales, en las supervivencias que no se basan en el trabajo, virtud que acaso se valore con exceso, pero que es la dominante de la época. El ocioso siente vergüenza de serlo; de aquí nace la hipotecas, cuando de los recursos de los recursos se esfuerza, temerosos de ser acusados de parásitos. La sociedad que nace siente la inmundicia del hombre fuerte y sano que vive del sudor ajeno.

¿Cómo evoluciona la propiedad no es de fácil profecía, pero sí se puede asegurar el progresivo perfeccionamiento del Estado. Habrá trastornos, crisis, períodos difíciles. Alguna generación tendrá que sacrificarse y sufrir la pobreza. Los errores económicos se pagan en perpetuo devenir. De modo análogo, así como el poder no triunfa contra la ciencia, buscadora de la verdad, perseguida por las teorías, la religión, lo más puro y elevado del hombre, no será destruido.

Nada prevalece contra el espíritu. Los privilegios económicos, sostenidos hoy por los formidables instrumentos coactivos del Estado, desaparecerán gradualmente, bajo el mandato de una justicia en perpetuo devenir. De modo análogo, así como el poder no triunfa contra la ciencia, buscadora de la verdad, perseguida por las teorías, la religión, lo más puro y elevado del hombre, no será destruido.

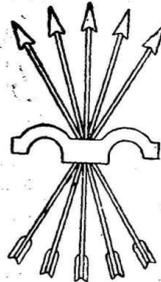
Opin del pueblo se la ha llamado peyorativamente, pero ¡la vida se soporta sin opinión: verdad, belleza, bien...? Mientras en España —y en el mundo— se enfrenten una aspiración de justicia social ante una vida sin amor, encubierta en muchos casos de egoísmo, la lucha, latente o no, será continua hasta que alguno de los beligerantes encuentre la paz y el amor, encuentre a Dios.

MARIANO QUINTANILLA

ANEXO VI-LA FALANGE. (02/02/1937). BIBLIOTECA UNIVERSITARIA IMPERIAL. UNA PEDAGOGÍA NACIONAL

Nos pusieron, primero, cerco de silencio; nos pusieron después cerco de hambre; pensaron que la Falange se rendiría; entre el cerco de silencio y el cerco de pobreza nosotros íbamos construyendo nuestro castillo fuerte para España.

(Del discurso de Sánchez Mazas, pronunciado el día 2 de Febrero de 1936 en el doble mitin de los cines Padilla y Europa)



Donde esté el trabajo, donde esté el dolor de España, allí queremos estar; allí queremos llevar la alegría y la esperanza, allí queremos esculpir, en esa España laboriosa y sufrida, la función augusta de sus destinos irrenunciables.

(Del mismo).

AÑO II  
Número 16  
Segovia 2  
de febrero de 1937  
Precio del ejemplar  
15 céntimos

# LA FALANGE

Redacción  
y Administración  
San Facundo, 1  
Suscripción:  
Al mes.. 0,60  
Trimestre 1,75

## Traidores

Traidores a España son todos aquellos que van contra las normas fundamentales, contra los principios esenciales que constituyen el entrañador ser de la nueva España. Ya casi lo saben todos, cuáles son esos principios: La unidad, Hermandad, la Justicia, la Grandeza y el Amor. Traidores a esta España desconocida para los de ayer y para parte de los de hoy, a esta España de José Antonio, de la Cruz y la Bandera—empresa y misión: Imperio—son toda esa pequeña y trágicamente sangrienta fauna liberal que se llamaron usureros, politiqueros, explotadores, caiques, imbéciles, cobardes...

En un año no se transforma la biología humana. Muchos de ellos quedarán con su corazón duro, con su falta de amor, con su indignante crítica de café, con su falta de fe y de justicia, con su egoísmo, con todas esas malas cualidades que les cerraran las puertas del Cielo y les abrirán, en tierra, las de las cárceles. Porque el ambiente les será hostil y tendrán que transformarse o desaparecer de la vida de la Sociedad. Además, creemos que en un futuro más o menos próximo los Códigos penales en las naciones de régimen autoritario sancionarán cualidades antisociales que antes sólo lo estaban por la Moral. Muchos no estarán conformes; pero no nos importa nada lo que digan, porque tenemos razón.

Y es que tiene que ser así. Si todos esos seres que van contra aquello por lo que alegre y orgullosamente han dado la vida tantos y tantos volvíesen y con ellos la mezquindad, la atroz injusticia y sobre todo la falta de fe en la grandeza interior y exterior de España, y en su destino, el hijo que perdió a su padre, la madre que se quedó sin hijo, el hermano que vio morir al hermano, el que un día dejó todo porque sí, para irse a luchar, a pasar contento sol, hambre, frío y riesgo, todos se sentirían cruelmente engañados y se lanzarían contra esos seres que son desventajados fantasmas de un siglo trasnochado, que no son humanos porque les falta para serlo las nobles cualidades que dan la categoría de hombre, y los coquetan para colgarlos en las torres de nuestras catedrales y de nuestros castillos y en las ramas de nuestras

## Fecha y signo de la Falange

Nos encuentra este 2 de Febrero, al año justo del grandioso mitin de los cines Padilla y Europa, en plena lucha de reconquista, de la España augusta, eterna e imperial de la Falange. Escapando, según palabras de nuestro «ausente», por la única escapada alta y decente, [por arriba], en línea ascendente, hacia la plenitud de esa España, que dará a nuestro pueblo, como contenido glorioso de nuestra revolución nacional-sindicalista, la Patria, el pan y la justicia.

Hoy, en vísperas de triunfo, cuando la Falange ha conseguido poner en pie a toda una juventud que languidecía, cuando nuestros camaradas ocupan en cada frente los puestos de mayor peligro al grito rotundo, vibrante e imperial de nuestro ARRIBA ESPAÑA, como muestra y ejemplo de una fe y una doctrina, la fecha del 2 de Febrero adquiere a nuestros ojos categoría y rango de fecha y signo de la Falange.

Hoy, esta fecha, es logro feliz; ayer, en Madrid, en expresión clara de nuestros principios, en plena barriada obrera, entre células comunistas, rodeados de puños en alto y de silencio preñado de inquietudes, fué jornada de amor y de victoria, jalón preciado, en la marcha, recta y precisa, hacia la realización de nuestro universal destino histórico.

La Falange nació para el cumplimiento de nuestra gran tarea y para invitarle al cumplimiento de esa gran tarea común de salvar a España, la Falange, una mañana gris, se fue al pueblo, hacia la parte de pueblo que la combatía a tiros porque no la conocía y en el centro mismo de sus moradas habló. Y habló con ritmo de anunciación y epifanía, por boca de sus profetas, entre el silencio y la expectación, la extrañeza y el asombro, la sorpresa y el interés de sus oyentes, porque sobre las aguas turbias de una campaña electoral pobre y mezquina, sin otros motores que el miedo y el odio, supo poner la nota tensa, vibrante, espiritual, de su fe en la justicia y en la hispanidad.

Sobre las voces huecas y vacías, que bajo capas de retórica ampulosa, no ocultaban otra aspiración que la defensa egoísta de un bienestar y de una economía de privilegio, y sobre las voces de los que lanzaban a gritos como única seducción el señuelo de placeres materiales y el desahogo de los más bajos instintos, la Falange alzó la suya, mística y ferviente, plena de poesía y austeridad, sin promesas y sin halagos, llamando a todos con palabras de lucha y de esperanza, a colaborar en la cruzada por la nueva España, cuyo amanecer ya presentaban todos nuestros profetas en sus entrañas.

Pero fué allí, a las barriadas hasta entonces prohibidas, para que la conocieran los humildes, y muchos la conocieron aquel día, y la conocieron porque sabiendo de su sed de justicia les dijo de justicia, pero de justicia a secas, sin favores que ofenden y sin caridades que humillan; porque sabiendo de su hambre de pan, les dijo de partir el pan de la revolución nacional-sindicalista, porque al igual que ellos sabía de puertas cerradas y les abrió rutas nuevas hacia un futuro de horizontes sin puertas.

En su marcha triunfal, seguida siempre sin vacilaciones, la Falange, el 2 de Febrero, puso en su camino el mojon más firme y seguro de inquietudes proletarias, dió cauce y estilo a subconscientes anhelos revolucionarios hasta entonces mal expresados.

Con gesto de hidalgo, de viejo hidalgo castellano, hidalgo pobre, que lucha y vence—o muere—, pero no se rinde, la Falange cantó su poema enforzado de juventud y la juventud apretó aún más sus haces densos y siguió su marcha, rítmica y acompasada, con más ímpetu y decisión que nunca.

2 de Febrero. Fecha y signo de la Falange en la voz de nuestros profetas ausentes, al acercarse a los humildes que tenían hambre y sed de justicia para ofrecerles la de nuestra revolución.

2 de Febrero. Fecha y signo de la Falange. Fecha de afirmación de la Patria y la Justicia, signo de existencia—pulsó y latido—de la España auténtica, aniversario de profecía, habrá siempre emoción y gozo en tu recuerdo.

## Traidores

encinas y de nuestros olivos, para venganza ejemplo y escarmiento.

Pero no volverán. Que esté tranquilo el obrero que lentamente, sin fe y sin por qué, se iba muriendo en un taller, día a día. Que esté tranquilo el hombre del campo. Y el que sabe del hambre y del frío en los caminos de España. Que esté tranquila la juventud que quería una España como tenía que ser. Y esa trágica clase media. Y los hombres de la inteligencia. Y los nobles que quieren su misión en tierra de antepasados. Y también el hombre de dinero que saben el exacto destino de la riqueza que no es otro tampoco que la misión. Que todos los que quieran a la España nueva bajo un Mando estén tranquilos. Los cuervos negros del cielo español no volverán. No volverán, no, a la España hecha un haz de voluntades, trabadas por la del Ausente para el trabajo, el Imperio y el Cielo.

Arriba España.

España se organiza dentro de un amplio concepto totalitario, a través de aquellas instituciones naturales que aseguran su nacionalidad, unidad y continuidad.

El Jefe del Estado  
GENERALISIMOFRANCO

**Rigores del tiempo han paralizado, de momento, la actividad fecunda de nuestras tropas. Pero en la calma forzada parece madurarse el triunfo definitivo y cercano que abrirá sobre España ese mañana glorioso por el que la Falange va a la muerte con alegre esfuerzo.**

**Biblioteca Universitaria Imperial**

El Sindicato Español Universitario es un Sindicato Profesional. Nuestra profesión es el estudio y nuestra arma de combate en la vida es el libro. La Biblioteca es para nosotros el templo y hasta, si queréis, el cuartel de una nueva arma, donde nosotros, soldados de la revolución permanente, cambiamos el fusil por el libro.

Hemos nacido para ser los mejores. Tenemos por misión crear una unidad en lo universal para nuestra Patria y dignificar a toda esta generación sin fe y sin destino. Por lo tanto, lo mismo que fuimos los primeros en la acción, tenemos que ser los primeros en el estudio. Lo sabemos y lo cumpliremos, como un servicio más que la Patria nos ha encomendado.

El S. E. U. tiene para sus afiliados un nuevo servicio que encomendamos, el asistir, crear y servir de la Biblioteca. El estudiantado nacional-sindicalista sabrá cumplir con su deber.

La Biblioteca Universitaria Imperial será para todos los afiliados al S. E. U.; en ella encontrarán libros para su estudio, tanto el afiliado que no tenga medios económicos, como el que, teniéndolos, quiera ampliar sus estudios con otras obras.

Junto a la Sección de Obras Científicas, habrá una Sección de Obras Populares, escrupulosamente seleccionadas por la Jefatura nacional, en las que los afiliados al S. E. U. adquirirán una formación política hasta ahora descuidada lamentablemente.

Y, por último, la Biblioteca Universitaria Imperial tendrá una Sección de Obras Recreativas, pero de recreo a nuestro estilo, es decir, en esta Sección de Obras Recreativas sólo tendremos la jugosa y espléndida literatura de nuestros Clásicos.

Hombre de Ciencia, hombre de Letras. ¿Nos comprendes...? Pues ayúdanos.

Los que queremos abrirnos paso, los que hemos vencido con las armas, queremos de ti nuestro nuevo medio de combate: **datos técnicos.** Los que no hacemos promesas vanas te lo pedimos por la Nueva España que va a nacer, por la generación del triunfo.

Si cumples con tu deber, en vez de gracias te daremos una juventud preparada.

¡Por la Universidad Imperial! Por la cultura para todos! ¡Estudio y acción! ¡Arriba España!

**Nota de «La Falange»**

Dificultades surgidas a última hora para la confección del suplemento extraordinario con que LA FALANGE pensó obsequiar a sus lectores, coincidiendo con la memorable fecha del 2 de Febrero, nos imposibilitan de todo punto realizar nuestros deseos, que ya habíamos anunciado.

Así, pues, sacamos hoy a la luz el número corriente. No obstante, LA FALANGE, que estima y agradece en todo lo que vale la cálida acogida que se le dispensa, subsanará esta involuntaria omisión de hoy con otros números extraordinarios que aparecerán en próximas fechas.

**Nueve días de la guerra**

VIERNES, 22.—*En el frente Sur, tras impetuoso avance que alcanzó más de treinta kilómetros, nuestras fuerzas ocuparon brillantemente Alhama de Granada, Escuzar, Venta de la Hulma y Catin., cogiéndose gran número de muertos y prisioneros. También en el sector de Estepona se cogió al enemigo abundante botín.*

SABADO, 23.—*Se rechazan ataques enemigos en Almedinilla y Villafranca, sector de Jaén, como así también en Porcuna. Igualmente fué repelido, con grandes pérdidas, un ataque a la Ciudad Universitaria. En todos los frentes, especialmente en Andalucía, se pasan a nuestras filas numerosos soldados y familias.*

DOMINGO, 24.—*En el frente de Aranjuez se lleva a cabo una rectificación de posiciones, rebasándose las líneas enemigas y ocupando Cuesta de la Reina. En Andalucía se rechazan ataques enemigos. Continúan pasándose a nuestras líneas milicianos rojos.*

LUNES, 25.—*En el frente de Granada son ocupados los pueblos de Agrón, Fornes y Jayena, avanzando nuestras tropas más de quince kilómetros. En un ataque a las posiciones conquistadas en Cuesta de la Reina, el enemigo sufre importantes pérdidas.*

MARTES, 26.—*En todos los frentes, el temporal reinante ha impedido las operaciones.*

MIÉRCOLES, 27.—*Aprovechando la excesiva dureza del tiempo, se pasan a nuestras líneas gran número de milicianos rojos. La persistencia del temporal paraliza las actividades de nuestras tropas.*

JUEVES, 28.—*Siguiendo las brillantes operaciones iniciadas en anteriores días, se ocupan Arenas del Rey y Jatar, en la provincia de Granada. En el frente de la quinta División se efectúa una rectificación de vanguardias, castigándose notablemente al enemigo.*

VIERNES, 29.—*El mal tiempo continúa dificultando las operaciones militares. En el día de hoy se pasaron a nuestras filas treinta y dos milicianos, que abandonaron a los rojos desengañados y cansados ya de la lucha.*

SABADO, 30.—*Sin novedad en todos los frentes, con ligeras tirotes. Siguen acentuándose las presentaciones de familias y huídos del campo rojo; también lo han verificado dieciocho soldados con su armamento.*

**CÓMO HA DE SER EL "FLECHA,"**

La camisa azul es el distintivo de un «flecha». Pero un «flecha» no puede ser «flecha» únicamente porque luce su camisa azul.

Ha de serlo por ideal, por convencimiento. El ha visto cómo la Falange ha vertido su sangre generosa por España. Ha visto también los grandes esfuerzos y sacrificios que se ha impuesto. La Falange comprendía que España necesitaba estos esfuerzos y se los ofreció sin regateos.

Por eso un «flecha», que ha de ser en el futuro resplandecer de España un sostén de ésta, debe ir templándose con el sacrificio y la abnegación.

Todo buen «flecha» debe estar alerta para defender en todo momento el credo de la Falange, porque el credo de la Falange es el resurgir de esta España grande e imperial que llevamos en lo más profundo del corazón. No es sólo, ni puede ser únicamente nuestro cometido pasear por la calle, luciendo la camisa azul. Nuestra misión entonces no correspondería al credo falangista. Los hombres, del mañana, futuros forjadores de la nueva España, han de ser en todo instantes verdaderos sucesores de los que inmolaron su vida por una causa tan bella como es la causa de la resurrección de España.

Nuestro deber, pues, es acatar las órdenes y mandatos de nuestros superiores, con entusiasmo, con fe, con alegría, pensando que todo ello la Patria lo recibe para su grandeza y futuro esplendor.

España debe ser todo para nosotros. Ella es nuestra madre; sus penas como sus alegrías las haremos nuestras. España, hoy más que nunca, necesitaba del sacrificio de todos, de nuestra inteligencia, de nuestro espíritu. Y, en una palabra, de todo lo que somos y podemos ofrecerla.

Nuestra misión como «flechas» debe ser de formación, de entusiasmo, de amor y de fe. Porque de ese entusiasmo, fe y amor llevado en lo más profundo del corazón, habremos hecho el edificio de la nueva España, baluarte indestructible a todas las maquinaciones de la anti-patria.

Arriba España.  
Raimundo Martín Salvador,  
«Flecha»

**Una pedagogía Nacional**

Tras largos años de infortunio, vuelve España al viejo sendero luminoso, latino; vuelve a nutrirse de la sustancia que brota de su propia entraña, se recobra a la ruta imperial de su destino. A consecuencia de la conmoción que ha sufrido toda la vida nacional, los problemas pedagógicos han tomado nuevos rumbos.

Los principios pedagógicos sostenidos hasta ahora en nuestra educación, respondían todos ellos a una concepción materialista de la vida. Exóticas en gran parte estas doctrinas, basadas en las ideas que precedieron a la Revolución francesa, divulgadas por aquellos, tristemente célebres, escritores y pedagogos. Traídas a España por lo que llamamos, como algo afortunado por los daños que ha producido, la generación del 98.

Careciendo estas doctrinas de poder de adaptación en nuestro pueblo, y especialmente de enlodadores de ellas, tenían que fracasar necesariamente. Los continuadores de estas ideas han llegado en su cinismo a plagiar de extranjerismos la educación nacional, hasta el punto de querer eclipsar nuestras glorias nacionales en materia de enseñanza.

¿Quién ha librado a nuestra Patria de tales extranjerismos? ¿Quién se preocupa de la implantación de los sanos principios educativos basados en sólida moral cristiana, defendidos y sostenidos por San José de Calasanz, el Padre Manjón y tantos otros? ¿Milagro? El milagro lo ha realizado una juventud erigida contra todas las fórmulas decrépitas. Una juventud profundamente española y profundamente revolucionaria. Una juventud que ansía que al triunfo de la guerra vaya aparejado el de la revolución. Una juventud que rubrica con sangre su conducta...

En esa juventud de camisas azules, tenemos nosotros, los educadores, asignado un puesto, que no es propio, en efecto, para adquirir gloria personal, sino para trabajar calladamente en favor de la cultura española.

con un espíritu de servicio y sacrificio, en el sentido ascético y militar de la vida. Adoptemos ante la vida entera, en cada uno de sus actos, una actitud humana y profunda para contribuir al engrandecimiento de España futura nación de Imperio.

Arriba España. J. Cuevas

**Publicaciones**

«F. E.»  
Revista doctrinal nacional-sindicalista, que recogerá nuestra doctrina en todos los problemas.

Publicación mensual.  
Precio: Una peseta. Suscripción: Diez pesetas.

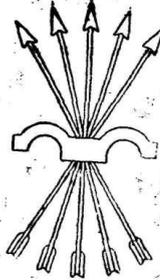
«VERTICE»  
La revista moderna, dinámica y lírica, varía y amena, sentida y creada por F. E., exponente de la intelectualidad nacional. Es la revista gráfica insuperablemente editada.

Publicación mensual. Precio: 3 pesetas número. Suscripciones en la JEFATURA PROVINCIAL DE PRENSA Y PROPAGANDA, Juan Bravo, 47.

# ANEXO VII-LA FALANGE (1938-29-1). FALANGES UNIVERSITARIAS, "PALABRAS DE LOS ESTUDIANTES", ESTATUTOS DEL SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO DE LA FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Hay que evitar que multitudes españolas sigan llevando una vida miserable, algunas habitando bajo tierra, igual que alimañas

(JOSE ANTONIO)



Somos bastante fuertes para ser humanos. Al restaurar la ley y el orden y construir la nueva España, evitaremos dejar huellas de cicatrices.

(FRANCO)

Año III - Núm. 67  
Segovia 29  
de Enero de 1938  
Segunda Edición  
Precio del ejemplar  
15 céntimos

# LA FALANGE

Redacción  
y Administración  
San Facundo, 1  
Suscripción:  
Al mes.. 0,60  
Trimestre 1,75

SEMANARIO NACIONALSINDICALISTA DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

## Política

Una de las características más notables del nacionalsindicalismo es la consideración, el punto de vista que sobre la política tiene.

Cuando se habla de la desaparición de partidos políticos y de la anulación de la política, hay mucha gente que piensa que la Falange preconiza un Estado matemático que juegue sus piezas como en un tablero de ajedrez, despreocupándose de todo problema que no sea el de conseguir la materialidad de un nivel de vida nacional, que pudiéramos llamar decente.

Esa es la gran equivocación de nuestros enemigos y aun de muchos de nuestros amigos: frente al racionalismo estrecho y frío de los marxistas, cuya pretensión es hacer del hombre un número que será sólo un factor más en la producción, nosotros afirmamos en todo momento el destino superior de aquél, cuyo misión es algo más que la de pasar silenciosamente por el mundo dejando tras sí unos hijos que perpetúan la especie. La unidad de destino en lo universal, que afirmó nuestro Ausente y es hoy norte principal de nuestras aspiraciones, constituye ya de por sí un imperativo del más puro sentido político.

Cuando nosotros, partiendo de la necesidad de dar un contenido espiritual a la existencia del hombre, de forma que supere su incapacidad y su egoísmo, llegamos a concluir la solución—solución absoluta—de la integración del hombre en el Estado a través de los grupos naturales de relación, existe en el fondo de nuestra lógica—que es lógica por ser razón y ser sentimiento—una constante presencia de aquella definición tomista de la ley que habla de «un orden encaminado al bien común».

Y aquí, precisamente aquí, se encuentra todo el

fundamento de nuestra política. Política que disuena del ambiente del ayer cercano en el que toda la vida de grupo y de nación se fundaba en lo negativo, en la separación, buscando interpretaciones sofisticadas a la Historia y al sentimiento para justificar externamente lo que la conciencia de cada cual repudiaba como monstruoso. Política que en todo momento y frente a todos tiene un sentido ascético de buscar la salvación de los demás aun a costa de la vida propia, llevando al máximum el sacrificio por ese bien común que acabamos de citar.

Así puede explicarse nuestra concepción del Estado, que por virtud propia tiene más de Imperio que de nación. Bien entendido que decimos nación en el sentido físico, étnico geográfico e incluso «pequeño político» que tan frecuentemente vive en las mentes contemporáneas. Nosotros, al considerar que la misión del Estado, partiendo naturalmente de la base de aquella integración del hombre en él, no es la de limitarse a resolver detalles interiores, materialidades de la vida de cada día, sino ponerse al servicio de la idea superior que hay que imponer a la humanidad para

bien suyo, estamos insensiblemente dentro del Imperio.

Y esto nos parece meridiano: un verdadero Imperio nunca ha existido como tal cuando el núcleo director, el centro que concibió esa idea que ha impuesto, lo ha querido hacer premeditadamente, planeando con escrupulosidad científica el camino a andar para conseguir aquellos fines. De esta manera todo lo más que se habrá obtenido es una dominación puramente militar o mercantil. Cuando hay Imperio en el verdadero sentido, en todo el sentido que debe tener, es porque un pueblo llega a un grado de civilización tal que crea una verdadera cultura, una nueva ordenación del pensamiento, una nueva concepción política o religiosa, una idea superior, en fin, que se sale del límite estrecho de las fronteras arrastrando tras de sí al pueblo que la creó, aun teniendo que chocar sangrientamente con las culturas y las ideas más atrasadas que dominan en los pueblos a los que hay que llevar la buena nueva.

Por consiguiente, la misión natural del Estado es crear las condiciones necesarias para tener la base de expansión imprescindible para la consecución del Imperio y sin la cual éste no aparecerá.

Y en este sentido somos absolutamente políticos, con esa política recta e inmutable de dirigirnos a fines superiores a nuestra propia naturaleza. Ante este camino no habrá obstáculos que puedan interrumpir nuestra marcha. Con esa meta de unidad—unidad en el más alto grado si es que la idea los admite—saltaremos sobre políticas de partidos, de separatismos y de clases para intentar realizar otra vez nuestra misión política e Imperial en el mundo y en la Historia.

Arriba España.

La revolución es tarea de una minoría inasequible al desaliento. (José Antonio)

LA FALANGE



# Falanges Universitarias

Claras, luminosas, exactas son estas palabras del joven profesor de nuestra Universidad, camarada Alfonso García Valdecasas, dirigidas a la juventud estudiosa:

\*\*\*

Nadie dudará que la juventud española está rescatando, con su sangre, culpas que ella no cometió. Y en vanguardia la juventud universitaria, que ha despertado al sentimiento religioso y militar de la vida.

En vanguardia, no ya porque lo está hoy, sino porque lo estuvo en los años anteriores al Movimiento.

La juventud universitaria ha de mantener este espíritu militar y religioso, no sólo en el campo de la acción, sino también en el campo del pensamiento.

No sólo en España, en Europa las generaciones que nos han precedido, se caracterizaban porque sobre ellas ejercía hegemonía social ese extraño y convertido tipo humano que se llamaba el intelectual. Es evidente que la función intelectual es absolutamente necesaria en la vida de la sociedad, pero justamente necesaria como FUNCION

## Palabras a los estudiantes

SOCIAL. Esto es, el intelectual tiene un deber: el de descubrir y revelar la verdad de su Patria. Ya el mismo término de intelectuales denuncia que estaban lejos de su cometido, porque la verdad no es nunca mera inteligencia, sino plenitud espiritual y vital ligada a la existencia humana.

Y así también el crédito social de que pagaban la inteligencia, la ciencia, la cultura, produjo este fenómeno a primera vista sorprendente: 1.º Que personas muy capaces en su especialidad científica se creyeron, sin más, dotadas para decidir en la

orientación política de la sociedad, 2.º Que se creó una clase POLITICA, de sedicentes intelectuales que nada tenían de trabajadores de la inteligencia ni la menor vocación por la misma. Eran explotadores y parásitos del prestigio social de las actividades intelectuales. Totalmente desvinculados de las raíces y del sentido de la cultura española.

El Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. supo, frente a esa actitud, buscar con pensamiento riguroso y apasionado, la verdad del ser de España. No es extraño encontrarla precu-

sores en autores ya clásicos que la tradición tiene derecho a ostentar como suyos propios y que la pseudo-intelectualidad ignoraba.

El genio de España vuelve a tener su coyuntura en la historia del mundo. Si en las épocas más adversas se pudo mantener una vena de pensamiento español genuino, hoy no nos basta simplemente con conservarlo. Volvemos a tener voluntad de fundadores, como en los tiempos de Isabel y de Cisneros, Patrono del S. E. U.

Y la Universidad española habrá de ser de nuevo órgano y expresión del genio universal de España.

Y en la Universidad el Sindicato Español Universitario habrá de ser la vanguardia fervorosa, vigilante e infatigable de la cultura renovada. [Tarea magníficamente difícil] Se acabaron los tiempos que tantos recordamos, que tantos hemos vivido y compartido de la algarada fácil, de la ligereza a flor de piel.

Milicia de las armas y milicia del pensamiento. ¡Ésa es la tarea!

Arriba España.

## ESTATUTOS del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

### (Conclusión)

Art. 28. Forman parte de la Junta de distrito universitario:

El jefe del mismo, los jefes provinciales, la Delegación provincial de la Sección femenina correspondiente a la cabeza del distrito y dos delegados de Sindicato de Facultad, designados por el jefe de distrito.

### CAPITULO IX

#### Del secretario general

Art. 29. El jefe nacional del S. E. U. designará al secretario general, cuyos deberes son los siguientes:

A) Recibir de la Jefatura todas las órdenes que hayan de transmitirse a los diversos órganos de Sindicato.

B) Llevará constancia documental de las actuaciones del mismo.

C) En ausencia del jefe nacional del S. E. U. desempeñará las funciones de éste.

### CAPITULO X

#### Del inspector general

Art. 30. El jefe nacional del S. E. U. designará un inspector nacional, cuyas funciones serán:

A) Intervenir de un modo directo y efectivo en todos los Sindicatos por orden de la Jefatura nacional.

C) Asistir a los Consejos nacionales y formar parte de la Junta consultiva.

### CAPITULO XI

#### Del Consejo nacional

Art. 31. Con objeto de mantener una constante unidad en la actuación sindical, se crea el Consejo nacional del Sindicato Español Universitario, que estará formado por el jefe nacional como presidente, secretario general, inspector nacional, los delegados nacionales de los servicios del Sindicato, jefes de los distritos universitarios, delegada nacional de la Sección femenina del S. E. U. y veinte afiliados designados por la Jefatura nacional.

Art. 32. El Consejo se reunirá en la

segunda quincena del mes de Octubre de cada año en reunión ordinaria.

Por la Secretaría general se pasará citación a todos los componentes, acompañando el orden del día de las sesiones.

Art. 33. Corresponde al Consejo nacional:

A) Marcar las distintas actuaciones sindicales que han de desarrollarse en el año.

B) Informar a la Jefatura de cuantos problemas considere conveniente someter a deliberación.

C) Proponer normas generales para intensificar las labores propiamente sindicales.

D) Proponer al delegado nacional de Cultura el nombramiento de jefe nacional del S. E. U. en el caso de que esta Jefatura se hallase vacante.

### CAPITULO XII

#### De la Junta consultiva

Art. 34. La Junta consultiva es la representación permanente del Consejo nacional; estará formada por el secretario general, el inspector nacional, un jefe de distrito universitario designado por el jefe nacional, delegada nacional de la Sección femenina del S. E. U., cinco consejeros nacionales designados por el jefe nacional y cuatro designados por el Consejo nacional.

Art. 35. La Jefatura nacional designará al presidente de la Junta consultiva y éste, a su vez, designará al vicepresidente y secretario.

Art. 36. Es misión esencial de la Junta consultiva:

A) La presentación a la Jefatura de cuantas proposiciones estime oportunas.

B) El estudio de los problemas que tengan interés para la marcha general del S. E. U.

C) El aseguramiento a la Jefatura na-

cional sobre todos los problemas que se le presenten a deliberación.

Art. 37. La Junta consultiva nacional, para reunirse, ha de ser convocada por su presidente o por el jefe nacional del S. E. U.

### CAPITULO XIII

#### Del jefe nacional del S. E. U.

Art. 38. El jefe nacional del S. E. U. es su única autoridad; sobre él recae la responsabilidad de los actos sindicales y marca en todo momento las directrices del movimiento sindical.

Serán misiones esenciales suyas:

A) Representar para todos los efectos políticos y sociales, ante toda clase de Jefaturas e instituciones, al Sindicato, con facultades para ejercitar cualquier clase de derechos y acciones.

B) Dirigir en todos los órdenes, con plena autoridad, la marcha del Sindicato.

C) Delegar parte de sus atribuciones para la consecución de determinados servicios en el afiliado o afiliados numerarios que considere más capacitados.

D) Presidir todas las Juntas sindicales y organismos consultivos a los que asistirá con voz y voto decisivos.

E) Distribuir y nombrar a todos los cargos del Sindicato.

Art. 39. El jefe nacional del S. E. U. será nombrado por el jefe nacional del Movimiento, a propuesta del delegado nacional de Cultura y podrá ser destituido por el mismo procedimiento.

Art. 40. Su mandato durará tres años, pudiendo ser nombrado nuevamente a la terminación de este plazo.

### CAPITULO XIV

#### De los medios económicos

Art. 41. Como medios económicos cuenta el Sindicato Español Universitario con el

pago de las cuotas y donativos que la Jefatura acuerde adoptar.

Art. 42. De la custodia de estos fondos se encargará el tesoro con las atribuciones inherentes a su cargo.

Art. 43. De los ingresos mensuales todos los Sindicatos reservarán un veinte por ciento que será enviado a la Jefatura nacional.

### CAPITULO XV

#### De la jurisdicción

Art. 44. Cualquier organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior a éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura nacional del S. E. U.

### CAPITULO XVI

#### De la reforma e interpretación de los Estatutos

Art. 45. Para ser reformados estos Estatutos será preciso la propuesta del jefe nacional del S. E. U. o de las dos terceras partes de consejeros nacionales, o por decisión del jefe nacional del Movimiento.

Art. 46. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponde por entero a la Jefatura nacional del S. E. U.

Artículo adicional. El presente Reglamento se dicta sin perjuicio de las modificaciones de que pueda ser objeto en vista de la ulterior legislación sobre la organización general de la Universidad española.

Artículo transitorio. Las fechas y plazos de reunión que se fijan en el presente Reglamento de los organismos del Sindicato Español Universitario, podrán ser cambiadas por otras dentro del curso académico, a juicio del jefe nacional del Sindicato Español Universitario y del delegado nacional de Educación de F. E. T. y de las J. O. N-S., en tanto duren las circunstancias extraordinarias porque atraviesa España.

ANEXO VIII-ASPECTOS MATERIALES E INSTITUCIONALES DE LA ENSEÑANZA. SUBVENCIONES DEL ESTADO. EL ADELANTADO DE SEGOVIA-3/01/1955 (PG. 1)

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1948 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA. DIRECCIONES: Agencia de P. S. San Agustín 7. Precio del ejemplar: 80 céntimos. AÑO LV.—Número 15.820. Lunes 3 de Enero de 1955.

EL PRESIDENTE DE PANAMA ha sido asesinado

Cuando festejaba la victoria de uno de sus caballos de carreras Su Gobierno estaba a punto de culminar la revisión del tratado entre Panamá y EE. UU.

El primer vicepresidente, José R. Guizado se ha hecho cargo del Poder

Datos biográficos: Panamá, 3 (agente).—El Presidente José Antonio Remón ha sido asesinado, durante un espectáculo, en la pasada noche. El cuerpo del Presidente, fue trasladado al Hospital de Santo Domingo, donde se encuentran los más destacados médicos de la nación, pero las autoridades continúan, más tarde, que también había fallecido.—Efe.

OTRO MUERTO Y SEIS HERIDOS: Panamá, 3 (4 s.).—Uno de los acompañantes del presidente Remón ha resultado muerto en el atentado contra aquel y otros siete han sido heridos por los disparos, que han logrado huir. El traslado, se hizo en un helicóptero a la capital panameña. El sucesor ha impuesto una férrea disciplina a toda la nación que en los últimos tiempos permitiera transcurrir en el aspecto político. La población panameña esperaba con ansiedad el anuncio del tratado de la zona del Canal con los Estados Unidos y que se aceptara.

CHIPRE seguirá una lucha insistente, de fe y voluntad

Atenas, 3 (4 s.).—El presidente Mazaraki, ha llegado a esta capital en una visita a Chipre y ha manifestado que desde ahora, Chipre llevará la lucha persistentemente en la adquisición, la fe y la voluntad del pueblo cipriota.

HAMMARSKJÖLD y NEHRU se entrevistaron

Nueva Delhi, 3 (4 s.).—El secretario general de las Naciones Unidas, Dag Hammarskjöld, ha discutido con el primer ministro, Nehru, las perspectivas de la Unión a Chipre para liberar a los musulmanes que residen allí como esclavos. Los dos se han comprometido por primera vez desde la llegada de Hammarskjöld, a Chipre.

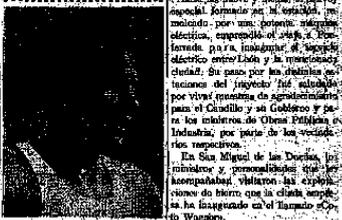
El convenio entre el Estado y los Ayuntamientos de La Coruña y de SEGOVIA sobre construcciones escolares

Su número, clase y emplazamiento serán fijados por el arquitecto escolar de la provincia. Subvención estatal del cincuenta por ciento de los presupuestos proyectados. Madrid, 3.—El ministro de Educación Nacional ha sido autorizado para celebrar conversaciones especiales con el Estado y los Ayuntamientos de La Coruña y de Segovia, para la construcción, ejecución y sistema de edificios con carácter de escuelas secundarias de Enseñanza Primaria o a viviendas de los maestros que las requieren y que sean construidas en sus respectivos terrenos municipales.

Los ministros de Obras Públicas y de Industria inauguran el ferrocarril eléctrico entre LEON y PONFERRADA

En San Miguel de Dueñas visitaron las explotaciones de hierro de "Coto Wagner"

León, 3.—El ministro de Obras Públicas, conde de Vallellano, el ministro de Industria, señor Pradera, acompañados del subsecretario de su departamento y otras personalidades y todas las autoridades provinciales y locales. Poco después accedió a la estación, para recibir al conde de Vallellano, el ministro de Industria, señor Pradera, acompañado del subsecretario de su departamento y otras personalidades y todas las autoridades provinciales y locales.



DOWNING STREET, 10, se hunde

London, 3 (4 s.).—Sin Visión Churchill acaba de abandonar un viaje al número 10 de Downing Street, la tradicional residencia de los primeros ministros ingleses, debido a que los británicos, en una reciente explosión de la fuerza, han acordado su salida definitiva de los edificios, para que se reconstruya los muros de los techos, y que se reconstruya por completo los muros interiores. Toda la casa, en la actualidad, se ha de conservar para fines gubernamentales. Las obras durarán por lo menos un año.—Efe.

El ex presidente LAUREL, a París

Madrid, 3.—Ha comenzado a llevar sobre España de una manera general, excepto en Galicia, según opinión del Observatorio Meteorológico. La depresión sitúa sobre la península se desplaza lentamente hacia el Este. Aumento de la presión en el Cantábrico. Las nebulosas se dispersan lentamente por el Cantábrico. Disminución de la temperatura en el Cantábrico. Las nebulosas se dispersan lentamente por el Cantábrico. Disminución de la temperatura en el Cantábrico. Las nebulosas se dispersan lentamente por el Cantábrico.

Una gran refinería de petróleo va a ser establecida en Puertollano

Puertollano (Ciudad Real), 3.—Va a ser establecida en Puertollano una gran refinería de petróleo, en la fábrica del complejo industrial Alcarfo. Se trata de un complejo industrial Alcarfo. Se trata de un complejo industrial Alcarfo. Se trata de un complejo industrial Alcarfo.

COMUNICADO DE LA EMBAJADA PANAMEÑA EN ESPAÑA

Madrid, 3.—La Embajada de Panamá en España, horizontalmente comunicada, hace saber que el Presidente de la República de Panamá, conde de Vallellano, señor coronel don José Antonio Remón Cantón, fue asesinado en un atentado que se celebró en la ciudad de Panamá, en los últimos momentos en que se celebraba a punto de culminar la revisión del tratado entre Panamá y los Estados Unidos de América, en un momento que el fallecido Presidente tenía el despacho presidencial de todos los sucesos de la política pública panameña.

EL EX PRESIDENTE ARIAS, DETENIDO

EL ATENTADO

Paraná, 3 (4 s.).—En el momento de producirse el atentado contra el Presidente, fue asesinado la viuda de don de don caballero, «Valley» Barro, que vivió en la última de las cámaras en la plaza donde los sucesos tuvieron lugar contra él, a las 10.30 de la tarde (10.30 GMT). La reacción más fuerte en el momento de los sucesos se aproximó por parte de la policía que se encontraba en la plaza. Los sucesos se produjeron en un momento que se encontraba en la plaza. Los sucesos se produjeron en un momento que se encontraba en la plaza.

EL EX PRESIDENTE ARIAS, DETENIDO

Paraná, 3 (4 s.).—El agente de la policía, don Amelio Arias ha sido detenido en Paraná, en el momento de producirse el atentado contra el Presidente Remón. La noticia fue divulgada por la prensa de Paraná.—Efe.

EL EX PRESIDENTE LAUREL, a París

EL EX PRESIDENTE ARIAS, DETENIDO

Paraná, 3 (4 s.).—El agente de la policía, don Amelio Arias ha sido detenido en Paraná, en el momento de producirse el atentado contra el Presidente Remón. La noticia fue divulgada por la prensa de Paraná.—Efe.





**LEY DE EDUCACION**

**Se aprobaron las disposiciones generales sobre centros docentes**

Estos gozarán de autonomía para establecer materias optativas o adaptarlas a las características del medio

Madrid, 6.—Las disposiciones generales que se refieren a los centros docentes, contenidas en los artículos cincuenta y cuatro al cincuenta y siete, ambos inclusive, del Proyecto de Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, fueron aprobadas esta tarde por la Comisión de Educación de las Cortes.

Con anterioridad favorecía predominantemente las enseñanzas del sector común, que tuvo diez votos a favor y la del sector Profesional, que tuvo cuatro votos a favor y cuatro en contra, y otros abstenciones.

La redacción del artículo 56, aprobado, queda así:

«Artículo 56. 1.—Dentro de lo dispuesto en la presente Ley y en

la Ley Orgánica de Ordenación de las Escuelas de Educación Infantil, el Ministerio de Educación y Ciencia determinará con carácter general el nivel mínimo de estudios de cada una de las enseñanzas de los distintos tipos de centros.»

El artículo 57, aprobado, tiene la siguiente redacción:

«Artículo 57.—Se establecerá la participación y coordinación entre los órganos de Gobierno de los centros docentes y las representantes de las respectivas comunidades de padres de alumnos, cuando se trate de centros de educación preescolar, general básica, educación especial, formación profesional de primer grado y bachillerato y de las asignaciones de carácter profesional de primer grado, de formación profesional de segundo grado o de educación universitaria.»

Finalizada las ocho y media de la noche el vicepresidente de la comisión, don José Escuela López, que ocupaba el puesto presidencial en ausencia del señor Emilio Viqueiro, suspendió la sesión para reanudarla al próximo lunes, a las cuatro de la tarde.—O.C.

**SE REÚNEN LAS COMISIONES PERMANENTES**

Madrid, 6.—La Comisión permanente de las Cortes, reunida esta tarde a las diez y veintidós en el salón de sesiones de la Cámara, don Alejandro Rodríguez aprobó las sesiones de las Cortes correspondientes al día 15 de junio de 1976, y asimismo, acordó la celebración de 18 procedimientos de los distintos tipos de centros docentes que se determinan en el siguiente listado de procedimientos.

La sesión se levantó a las once y media de la noche, según los dichos establecidos en la Ley Orgánica de las Cortes.

El conserje nacional don Santiago Cordero de Cordero, a la Presidencia de las Cortes.

Por la Organización Sindical, don Juan García Carrón, a la Comisión de Educación, don Alberto García Ortiz, a la de Industria, don Eduardo

bajo, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de Administración Local, don José Luis Álvarez de Castro, a la de Información e Información, don Pedro Adolfo Romero, y don Antonio José María García, a la de Obras Públicas, don Emilio Carrero, y don Emilio a la de Presidencia; don Vicente López Barja, a la de la Presidencia, don Gabriel García, don Juan López Alarcón, don José Gabriel Serna Minué, y don Juan Perdomo Rodríguez García, a la de Vivienda, y don Pedro Zurita García, a la de Economía.

Por el grupo de representación familiar, don José Depaño de Artaza, a la Comisión de Agricultura, y

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de Administración Local, don José Luis Álvarez de Castro, a la de Información e Información, don Pedro Adolfo Romero, y don Antonio José María García, a la de Obras Públicas, don Emilio Carrero, y don Emilio a la de Presidencia; don Vicente López Barja, a la de la Presidencia, don Gabriel García, don Juan López Alarcón, don José Gabriel Serna Minué, y don Juan Perdomo Rodríguez García, a la de Vivienda, y don Pedro Zurita García, a la de Economía.

Por el grupo de representación familiar, don José Depaño de Artaza, a la Comisión de Agricultura, y

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

Por el grupo de representación sindical, don José Ramón Martínez García, a la de Industria, don Francisco Mirón Armas, a la de Agricultura, y don Manuel Pérez Oña, a la de Vivienda.

**Original forma de organizar**

**CORRIDAS EN FLORIDA**

El torero, hasta puede resultar muerto, pero que al toro no le pase nada

Talavera (Florida), 6.—Se ha de admitir que el torero resulte herido y incluso muerto por el toro, lo que se considerase inexcusable y procedente el haber en la legislación para regular las corridas de toros en Florida.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

El proyecto de ley ya fue redactado en una ocasión anterior, pero el senador Luis de la Parra, que se opuso a que los toreros fueran a su parecer de que los toreros se enfrentaran a los toros, se opuso a que los toreros se enfrentaran a los toros.

**Ha muerto el director de "El Noticiero de Cartagena"**

Cartagena (Murcia), 6.—En la madrugada de hoy falleció, tras una larga enfermedad, don Manuel Carrero López, director de "El Noticiero de Cartagena".

El señor Carrero, que contaba 70 años de edad, fue director del diario cartagenero desde su fundación, en 1964. También coordinó las actividades del "Noticiero" y de la Cruz Roja Española.—O.C.

**Escuelas de la Diputación Provincial de Segovia**

Servicio de actividades de la Diputación de Segovia

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

Se pone en conocimiento de los señores de esta ciudad que el día 15 de junio de 1976, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de los señores de esta ciudad para tratar de las actividades de las escuelas de la Diputación Provincial de Segovia.

**LOS PALOMOS**

Cuadro «Julián Gayarre» Día 6

**CONDICIONES QUE SE EXIGEN**

\* Sección única, completa.

\* Título de primer industrial o similar de entidad comercial.

\* Edad no superior a 65 años. Beneficiario único.

\* Permiso de explotación de Clase B.

**PREPARACION PROFESIONAL**

Los solicitantes serán preparados por el grupo. Responsables de la formación profesional en sus funciones.

**DELEGADOS DE VENTAS**

Pluralidad. Anuncio. Santiago, 3. Valladolid.

**AMIGO AGRICULTOR...**

Un equipo técnico-orientador en el cultivo.

Un período de entrenamiento gratuito en uno de los sectores de la agricultura.

**PRESENTACION DE SOLICITUDES**

Las informaciones deberán enviarse a través de los centros de información y asesoramiento profesional, a:

DELEGADOS DE VENTAS Pluralidad. Anuncio. Santiago, 3. Valladolid.

**SEÑORA! descansa caminando**

COMODEX para los pies más delicados y sanables.

Los zapatos científicamente estudiados. ANCHOS diferentes ESPECIALES.

COMODEX S.L. Vázquez de Mella, 100 ELDA.

**OPOSICIONES CAJAS DE AHORRO y BANCOS**

Centro de Oposiciones Persepolis Ltdada.

GRUPOS REDUCIDOS.—El Grupo en formación comienza las clases el día

# ANEXO X-LAS SUBVENCIONES ESTATALES EDUCATIVAS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO. EL ADELANTADO DE SEGOVIA 25/3/1976. (PG. 3 Y PG. 14)

## EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Creado de la tarde fundado en 1901 c/ San Agustín, 7. Telfs 414696-97-98 AÑO LXXVI - Número 23 083 Director Antonio Martín Cas a  
 por don Rufino Cano de Rueda Precio del ejemplar: 10 pesetas Jueves 25 de marzo de 1976 Depósito Legal SG 7-1958

### ARGENTINA

## EL GOBIERNO DE LA JUNTA MILITAR RECONOCIDO POR VARIOS PAISES, ESPAÑA ENTRE ELLOS

La Junta designará al Presidente de la nación



De izquierda a derecha, el general Jorge R. Videla, 50 años, comandante en jefe del Ejército argentino, de quien se dice podría ser el nuevo Presidente de la nación Encabeza la Junta Militar que ha asumido el poder. El almirante Emilio Massera, comandante en jefe de la Armada, segundo miembro de la Junta. Finalmente, el general Orlando R. Agosti, de las fuerzas aéreas, tercer miembro de la Junta Militar.

Buenos Aires, 25.—En un comunicado hecho público por la junta de comandantes se llama «En el día de la fecha, el Gobierno de la junta militar ha sido reconocido por los siguientes países: España, Bolivia, Perú, Soberana Orden Militar de Malta, Ecuador, Br y Chile».—Efe.

### EL RECONOCIMIENTO ESPAÑOL

Buenos Aires, 24.—El embajador de España en Argentina, Gregorio Marañón Moberg, acudió en la mañana de hoy al palacio de San Martín, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde fue recibido por el nuevo titular del mismo, contraalmirante Víctor Vaneik.

El embajador de España, que ha sido el primer representante extranjero que ha acudido a la Cancillería, reitera con este gesto la tradicional aplicación por España a la doctrina de Estrada, en virtud de la cual los cambios de gobierno no afectan a la continuidad de las relaciones entre los países.—Efe.

### ESTADOS UNIDOS RECONOCE AL NUEVO GOBIERNO

Washington, 25.—Las rela-

ciones diplomáticas entre Argentina y Estados Unidos no sufrirán modificación alguna», confirmó el Departamento de Estado, indicando así el reconocimiento de facto del Gobierno de la Junta Militar de Comandantes Generales que asumió el poder esta madrugada.—Efe.

### DESIGNACION DE PRESIDENTE

Buenos Aires, 24.—Una vez que se cumplan determinadas medidas de la Junta

Militar designará al ciudadano que ejercerá el cargo de presidente de la nación», según la novena resolución adoptada hoy por el Gobierno de las Fuerzas Armadas argentinas.

En esferas militares se asegura que será nombrado presidente del país el comandante en jefe del Ejército, general Jorge Videla.—Efe.

### JURARON EL CARGO LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA MILITAR

Buenos Aires, 24.—A las 10,40 de la mañana (15,40 h. e.) prestaron juramento los miembros de la Junta Militar de Gobierno, integrada por los comandantes en jefe del Ejército, general Jorge Videla; de la Armada, almirante Emilio Massera, y de la Fuerza Aérea, brigadier Orlando Agosti.

(Más información en página 10)

### Don Dionisio Martín Sanz, consejero del Reino

Madrid, 25.—Don Dionisio Martín Sanz ha sido elegido consejero del Reino en representación de los procuradores Sindicales.—Cifra.

### El día 29 en Madrid

## NEGOCIACIONES AEREAS ESPAÑA - URSS

Madrid, 25.—El próximo día 29 se trasladará a Moscú una delegación española para la negociación de un convenio de tráfico aéreo entre España y la Unión Soviética.

El objetivo del convenio es el establecimiento de vuelos regulares entre Madrid y Moscú por las compañías de bandera de ambos países. La delegación está presidida por el director general de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, José Joaquín Puz de la Bellacasa. Como vicepresidente figura el director general de Transporte Aéreo, general Diego Iñiguez y Sánchez-Arjona. Cifra.

## Areilza graba para TVE «Los 100 días de la Monarquía»

Madrid, 25.—Hoy a mediodía ha permanecido esta mañana en los Estudios de Televisión Española el ministro de Asuntos Exteriores don José María de Areilza, grabando un programa que se emita en breve.

El programa llevará el título «Los cien días de la monarquía» y en él el ministro es entrevistado por el periodista Augusto Assia.—Cifra.

### Puntos de venta de EL ADELANTADO Kiosco de doña Carmen Montes



El kiosco de doña Carmen Montes, en la Avda del Padre Claret (junto a los Padres Misericordios), es otro puesto colaborador en la venta de nuestro periódico.

### EN ESTE NUMERO

- Parece que el Ayuntamiento va a ampliar el plazo para el pago del impuesto de circulación.—(Pág. 3)
- El estado sanitario de Segovia (capital y provincia) puede considerarse financieramente satisfactorio.—(Pág. 4)
- Una manifestación de peñistas, no autorizada, disuelta a golpes en la Gran Vía madrileña.—(Pág. 7)
- Universidad.—Podría ser derogado el decreto de las cuatro convocatorias.—(Pág. 8)
- Repuisa de los empresarios a la Ley de Relaciones Laborales.—(Pág. 12)

Novedades Primavera CASA FERMIN

# Información Local

## 38.405.000 ptas. en subvenciones oficiales a centros escolares no estatales de la capital y provincia

### A efectos de gratuidad o de precio de la enseñanza de E. G. B.

Para general conocimiento la Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha informado que los centros docentes no estatales de Educación General Básica que a continuación se indican, han sido subvencionados a efectos de gratuidad o de precio de la enseñanza, por el Ministerio de Educación y Ciencia, a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre del actual año 1976, en las cuantías que igualmente se expresan:

- Cooperativa Sindical de Enseñanza «Alcázar» de Segovia, subvencionado al 100 por 100.
- Colegio «Inca», de Segovia, subvencionado al 100 por 100.
- Colegio «Claret», de Segovia, subvencionado al 100 por 100.
- Colegio «Sagrado Corazón», de Segovia, subvencionado al 100 por 100.
- Seminario Menor Diocesano, de Segovia, subvencionado al 100 por 100.
- Colegio «Divina Pastora», de Cañillar, subvencionado al 100 por 100.
- Colegio «Peñalara», de San Ildefonso, subvencionado al 100 por 1000.
- Seminario Corazonista, de San Ildefonso, subvencionado al 100 por 100.
- Colegio de Madres Concepcionistas, de Segovia, subvención de precio.
- Colegio «Nuestra Señora de la Puencisla», de Segovia, subvención de precio.

Las mencionadas subvenciones suponen una inversión de 38.405.000 pesetas.

## Notas de la Enseñanza

### PRIMERA SELECCION DE ALUMNOS EN EL CURSO MONOGRAFICO DE ESPECIALIDADES SANITARIAS

Cuando el tribunal calificador para selección de los mejores del primer ejercicio de las aspirantes al curso monográfico de especialidades sanitarias, que se imparte en el Colegio Femencia, pasaron al segundo ejercicio las siguientes:

- Miquelina Pablos Garzón;
- Concepción Heras de la Fuente;
- Montserrat Sebastián;
- María del Carmen Moreno Sebastián;
- Apalía Muñoz;
- Maicos;
- M.ª Rosa Vilas Velasco;
- M.ª Dolores Fernández Garrido;
- Nieves Moreno Anaya;
- M.ª Lorenza Santos Galán;
- M.ª Encarnación Sánchez Cal;
- M.ª Encarnación Sánchez Sanz;
- Ramona García de Diego;
- M.ª Paz del Real Becegan;
- M.ª Mariagracias Escorial Muñoz;
- M.ª de las Nieves Roque Gil;
- M.ª del Pilar Magdaleno Fralio;
- M.ª Carmen Sana Alonso;
- M.ª Mercedes Llorens;
- M.ª Victoria Muñoz;
- M.ª Victoria Muñoz;
- M.ª Inocencia Mayoral Alonso;
- M.ª Presentación de Frutos;
- Bernabé Dolores García;
- Antes;
- M.ª Dolores Carras;
- As Muñoz;
- Tinidad Morjino;

Tougo; M.ª Carmen de Frutos Pérez; M.ª Cruz Pablos Garzón; M.ª Carmen Esteban Sanz; Teodora García Mañón; Maicos; Carme Duque; Manzano; M.ª Honrada; Palaza; Minguez; M.ª Jesús; Asanzas Santos; Ana María; Yaguo Gil; M.ª de Rosario; Muñoz Aparicio; M.ª Natividad; Gómez; Rico; Consuelo; Cañiz Suárez.

### CURSO DE SEMANA SANTA

Se pone en conocimiento de los jóvenes inscritos para el curso de Semana Santa de la Asamblea de Jóvenes, que la formalización de inscripción y abono de matrícula se efectuará antes del día 5 de abril, en la Delegación Provincial de la Juventud.

Tubos hormigón

**SANTA TERESA**

La Lastrilla. Tel. 414855

## Parece que el Ayuntamiento va a ampliar el plazo para el pago del impuesto de circulación

Podría ser de quince días o de un mes sobre la fecha prevista

Según es sabido, el próximo día 31 finaliza el plazo oficial establecido en principio para el pago del impuesto municipal de circulación. Sin embargo, es muy posible que dicho plazo se amplie en quince días o en un mes, de acuerdo con lo que se ha manifestado a un redactor del sustrato periódico por un portavoz autorizado del Ayuntamiento.

En concreto lo que se sabe es que en estos momentos la corporación municipal estudia la posibilidad de establecer esa prórroga, aunque sin determinar, por ahora, la duración de la misma.

## Conferencia del señor Reguera Guajardo con motivo del «Día Forestal Mundial»

«La acción del Estado español ha sido vital para desarrollar y expandir la riqueza forestal que tiene España, pasando de ser un país mediterráneo en este sector a uno de los más importantes del continente», manifestó el subsecretario de Agricultura, don Andrés Reguera Guajardo, en el acto de clausura del «Día Forestal Mundial», que se celebró en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid.

El tema de su conferencia fue el sector forestal, en la planificación del desarrollo y posibilidades de futuro. Empezó el señor Reguera haciendo una síntesis del sector forestal en sus diferentes etapas históricas.

Luego, analizó los objetivos de los tres planes de desarrollo, en los que la Administración —señaló el señor Reguera— sin tener apenas medios económicos, consiguió expandir las fajas forestales, protegiendo también el medio ambiente.

Por último, enumeró los objetivos prioritarios que tiene actualmente el Ministerio de Agricultura, en este sector, entre los que caben destacar los siguientes: la restauración de nuestra naturaleza, aumentar la producción forestal y expandir la propiedad forestal estatal.

## Tribunales para la adjudicación de plazas de personal en la Diputación y Ayuntamiento

En el «Boletín Oficial de la provincia» núm. 36 se publica, de acuerdo con las normas del concurso-examen, la composición de los tribunales que habrán de juzgar las pruebas para proveer dos plazas de chóferes vacantes en la Diputación y dos plazas de auxiliares administrativos del Ayuntamiento de la capital.

## El Club Recreativo y Cultural cuenta con nueva sede

Los locales fueron bendecidos e inaugurados ayer



Un momento de la bendición.—(Foto Peñalosa)

Desdó ayer, el Club Recreativo y Cultural de Segovia cuenta con nueva sede, que ha quedado instalada en la calle de Cervantes, 19, en el edificio que anteriormente habían ocupado algunas dependencias del Colegio Universitario «Domínguez de Soto».

Con la utilización de estos nuevos locales, el Club iniciará también distintas actividades, al tiempo que proseguirá las que eran habituales hasta el momento.

Al acto de bendición e inauguración, celebrado en la tarde ayer, asistieron el gobernador militar, presidente de la Audiencia delegada provincial de Información y Trans-

misión, directores de «El Adelantado de Segovia» y «Radio Segovia» y otros invitados. Todos ellos fueron recibidos y saludados por el presidente del Club, don José María Sinz, y junta directiva.

Después, el presidente pronunció unas breves palabras para poner de relieve el funcionamiento del Club y el capítulo de actividades previstas, tras lo cual el párroco de San Millán, don Víctor Sanz, procedió a bendecir los locales, en unas instalaciones se visitaron a continuación. Por último el Club —que actualmente cuenta con unos 200 socios— ofreció a sus invitados con una copa de vino español.

## COMPRO FINCA RUSTICA

Mayor de 100 hectáreas, regadío, secano o mixto.

Indicar situación composición y precio, al apartado 735. Valladolid.



**Bancos y Seguros**

Bilbao	610-47
Central	758-12
Español de Crédito	520-8
Hisp. Americano	467-8
Santander	759-12
Unión F. Español	---

**Inversión Mobiliaria**

Cartibao	147+2
Corp. I. Bancobio	145-2
Fibansa	---
Gen. de Inversiones	---

**Eléctricas, Gas y Aguas**

Pecsa, pequeñas	027+2
Hidroeléctrica Esp.	138+0,25
Iberduero	469,29+0,25
Unión Eléctrica	130,50-2

**Siderometalúrgicas y Minerías**

Altos Hornos	252,75-2,25
Asiáticos Españoles	---
Citroen Hispania	004=
Duro - Peligosa	102=
Fasa-Renault	003=
Iansa	040-7
Scat	---

**Químicas y Textiles**

Cose	460=
Esp. de Petróleos	404-6
Hidro Nitro Esp.	024+3
Papelera Esp.	---
Papelera de Leiz	---
Papelera Rumias	102=
Snlace	102+2
U. Explosivos RT	082-7
U. Resinas Esp.	---

**Inmobiliarias y Auxiliares de la Construcción**

Cristalería Española	---
Dragados y Const.	505-25

**Monopolios**

Campa	397+2
Tabacalera	394-1
Telefonos	018-0

**Alimentación y Varias**

Cervéz «El Aguilón»	839=
Farmasvato	615-7
Import. y Servicios	---
Ebro, Azuc y Alc.	---
Galar. Prensados	---

R N E  
**«La educación sexual del niño»  
en el espacio «En familia»**

«Debe otorgarse una preferencia absoluta a la educación sexual de la colectividad, a fin de prevenir las dificultades y falta de armonía en asuntos sexuales».

«En la mayoría de los países, los «tabúes» y los mitos, al igual que el pudor o vergüenza que rodea el acto sexual, constituyen unos importantes obstáculos para la educación en este sentido». Así se han manifestado expertos de quince países en una reciente reunión de la Organización Mundial de la Salud.

Este actualísimo tema será el protagonista del espacio «En Familia», del próximo viernes 26 de marzo, que escribe y realiza Manuel Torres

drán el doctor Pelaz Lorenzo, director del Instituto de Psicología y de los Centros de Diagnóstico de la Dirección General de Seguridad; el padre Benjamín Forcano, teólogo profesor de Moral en la Universidad Pontificia de Salamanca; el doctor Díez Cuervo, director del Instituto Pedagógico de San José, de Madrid; doctora María Esten Sánchez Moiso, psiquiatra infantil; profesor Díez Moreno, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Comillas y Francisco Espinosa, educador.

El espacio se completará con una interesante encuesta entre niños sobre diferentes aspectos de tema, y con una crítica de los libros más interesantes que abordan el problema.

**REGISTRO CIVIL**

7 nacimientos

Se han hecho las siguientes inscripciones.

Nacimientos: Bernardo José Escolar y Rodríguez, hijo de Jesús y de Victoria; Edgoya Martín y García, de Doña Juana y de María Isabel; Gustavo Sebastián y Barba, de Angel y de María Dolores; Mónica Sanz y San Félix, de Félix y de María del Carmen; David José Vacas y Allas, de Remigio, y de María Resurrección; Laura González y Carreras, de Pedro y de Julia; Máximo García y Díez, de Julián y de Rosa

**Tractores HEICHER**

- Normal y doble tracción
- Motor Perkins
- Caja de cambios y sistema hidráulico Massey-Ferguson

**J. HORCAJO, S. A.**

**Canje de permisos de circulación durante el mes de abril**

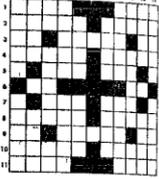
Jefatura de Tráfico.—Durante el mes de abril habrán de ser canjeados por el nuevo modelo internacional los permisos de circulación correspondientes a los vehículos cuya matrícula esté comprendida entre las que se indican a continuación:

- VI-17.403 a VI-18.104
- AB-21.600 a AB-22.470
- A-83 876 a A-87-259
- AL-20 703 a AL-21 338
- AV-7 499 a AV-7 800
- BA-27-047 a BA-41-37
- PM-83-076 a PM-86-427
- B-43 516 a B-472 832
- BU-01-288 a BU-22 146
- CC-17 160 a CC-17-831
- CA-47-117 a CA-49 016
- CS-34-986 a CS-34 316
- CR-49-293 a CR-20-071
- CO-43-063 a CO-44 800
- C-47-548 a C-49-465
- CU-9-764 a CU-10 157
- GE-32-213 a GE-34-318
- GR-33 610 a GR-34 996
- GU-9 557 a GU 9 941
- SS 55 231 a SS-57-479
- H-17-295 a H-17 992
- HU-19-143 a HU 19 914
- J-27 185 a J-28-281
- LB-29-222 a LB-30 400
- L-35-098 a L-36-543
- LO-15-991 a LO-16-542
- LU-13-843 a LU-16-481
- M-478 598 a M-494-784
- MA-52-186 a MA-54-290
- MU-62-427 a MU-64 945
- NA-40-443 a NA-42 073
- OR-15-846 a OR-16 484
- O 75.819 a O-78 877
- P-12-425 a P-12-925
- GC-38-276 a GC-39 819
- RO-1-444 a RO-43-115
- SA-21-758 a SA-22-634
- TF-37-231 a TF-38 732
- S-37 551 a S-39-064
- SG-9-291 a SG-9 665
- SE-94-165 a SE-97 093
- SO-6 353 a SO-7 025
- T 39-988 a T-41-600
- TE-7 763 a TE-8 075
- TQ-20 634 a TQ-21 391
- V-147 576 a V-153-522
- VA 30-332 a VA-31 555
- BI-84 799 a BI-88 219
- ZA-10 795 a ZA-10 230
- Z-53-420 a Z-55 574
- CE-5 930 a CE-6-169
- ML 5.866 a ML-6 101

mismo mes en que correspondiera el canje del permiso de circulación—las placas de matrícula por otras reflejantes homologadas

La relación de los permisos a canjear durante el mes de mayo, será publicada en la última semana de abril

**CRUCIGRAMA**



**HORIZONTALES** 1. Pr nombre interrogativo. Cere dulas preparadas con leche, leche y azúcar. 2. Adorno de tiempo. 3. Al naves, adjetivo posesivo. Cop por lesión de las cadenas. Actual. 4. Peñasco elevado, que p. rece un gran mayón. Difer los ojos a determinados lugares marcando atentamente. 5. La tras de estas. Nota musical. 6. Pronombre personal de 3. verbo n. 8. Conjunto de licoos metálicos de un puz con pañal de navegación o bu. marítima. Golfo de la cost española. 7. Voc. 1. rep. Orín o derrumb. de los m. las. Pronombre personal. 9. Novenas. Zahira. 10. Ave. bue de mujer. (pl.) Cated. (pl.)

**VERTICALES** 1. Tama do. Se entrega al trabajo un sobriedad congénita. 2. Pa que Ciudad de Francia. 3. Al veces, símbolo del tamb. Junto Símbolo del s. 4. Municipio de Burgos. 5. fustos, diferentes y Cated. (pl.) Embarcación. (pl.) 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

†  
SEGUNDO ANIVERSARIO  
DEL SEÑOR  
**D. GUILLERMO GOMEZ APARICIO**  
QUE FALLECIO EN SEGOVIA EL DIA 26 DE MARZO DE 1974  
Habiendo recibido los santos sacramentos y la bendición de su Santidad  
**D. E. P.**

El funeral que se oficia mañana, día 28, a las 11, en la parroquia de San Millán, será aplicado por el eterno descanso del alma del finado.

SUS HIJOS, GUILLERMO, MARIA LUISA Y JOSEFINA GOMEZ TORREGO; HIJOS POLITICOS, VICTORIANA ADRADOS, JOSE LUIS SANCHEZ DOMINGO Y JOSE ANTONIO DE LA ORDEN; HERMANOS, CONCEPCION, JULIANA, MANUEL Y ANTONIO; NIETOS, HERMANOS POLITICOS, SOBRINOS Y DEMAS FAMILIA,  
Agradecerán la asistencia a tan piadoso acto.

El canje podrá solicitarse en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico

De no haberlo hecho ya, es preciso sustituir —dentro del

**Muy interesante**

Se vende un armario frigorífico, expositor, en acero inoxidable, de 2 x 1 metro, seminuevo, marca Taver.

Interesados. llamen al 421500; Ext. 250 de Segovia.

# ANEXO XI-REFORMAS Y TRANSFORMACIONES EN EL SIGLO XXI<sup>[U7]</sup>. EL ADELANTADO DE SEGOVIA, 27/06/2004. (PG. 9)

Aquaforest TIFF Junction Evaluation

# EL ADELANTADO

Año CII - Número 32.372

DE SEGOVIA

domingo 27 de junio de 2004

www.eladelantado.com

DIARIO INDEPENDIENTE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CAÑO DE RUEDA

1.60 euros

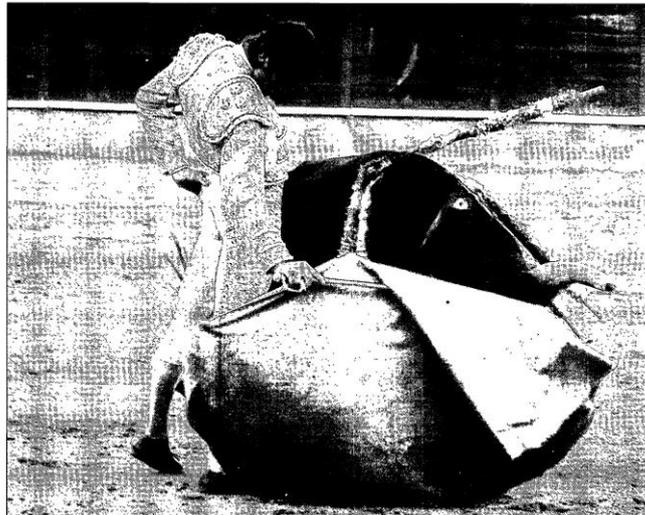
## Arranca la cosecha de cereal con una notable subida de producción

Las buenas perspectivas provocan un fuerte descenso del precio de la cebada en la Lonja

PÁG. 7

**9/EDUCACIÓN**  
Los padres reivindican el carácter laico de la escuela pública

La Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla y León (Confapacal) ha anunciado ayer en Segovia que el próximo curso iniciarán una campaña ante la Administración regional para exigir que se haga real el carácter laico de la escuela pública, reconocido en la Constitución Española. Esta será una de las principales reivindicaciones que realizará José Luis Lara Moya, presidente de la federación de Segovia (Fedampa) y desde ayer también presidente de la confederación regional que representa a unas 15.000 familias castellanoleonesas. La Confapacal ha celebrado en la Granja Escuela "Puerta del campo" asambleas ordinaria y extraordinaria, en las que además de renovar la directiva, se hizo balance de la campaña que ha permitido presentar ante la Junta 30.000 firmas pidiendo la gratuidad de los libros de textos.



Antón Cortés entusiasmó al público con su peculiar toreo gitano

PERALTA

## Antón Cortés anima la feria taurina

La primera corrida se salda con dos orejas como trofeos

Los diestros Antón Cortés y Serafín Marín cortaron una oreja cada uno en la primera corrida de la Feria Taurina de San Juan y San Pedro de Segovia, y donde

se lidiaron toros del Conde de Mayalde, bien presentados y de juego desigual. Antón Cortés fue quien logró los mayores aplausos de la tarde.

PÁGS. 10 Y 11



**25/CASTILLA Y LEÓN**

Un muerto y seis heridos en la explosión de una fábrica de cerámica en Palencia

**8/MUNICIPAL**

El PP sugiere al alcalde que pida a la Junta la cesión de la cuesta de Los Hoyos

**23/SOCIEDAD**

La orden de Malta celebró su Capítulo anual en la Veracruz

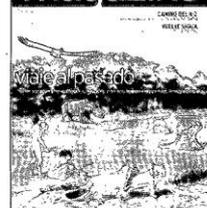
**27/NACIONAL**

El general Alejandro denuncia deslealtades y celos en su despedida

**donpiso**  
hasta en su caso  
**SU PROBLEMA ES EL NUESTRO**  
Av. Fernández Ladreda, 4  
**921 463 563**

**HOY CON EL ADELANTADO**  
**El Buzón Semanal**

**magazine**



**TORREDONDO**  
a 5 min de Segovia  
y a 1.000 m. del Club de Tenis Juan Bravo  
**Urbanización de 33 Chalets Adosados con parcela**  
Planee y construye:  
Reh. Const. Edif. y Saneam., S.L.  
Telf. 921 44 41 92  
620 87 00 21

**GMS INMOBILIARIA**  
OFICINA SEGOVIA  
Plaza de Santa Eulalia, 10  
Tel: 921 41 32 32  
OFICINA ÁVILA  
Plaza de Santa Ana, 4  
Tel: 920 35 29 79

**SARGENTO PROVISIONAL**  
Viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios  
Ascensor y garaje  
**OBRA YA INICIADA**  
**ENTREGA 12 MESES**  
Reserva 3.005 €  
Consulte nuestras ofertas en pág. interiores

Aquaforest TIFF Junction Evaluation

EL ADELANTADO DE SEGOVIA  
DOMINGO • 27 de junio de 2004

Segovia **9**

**EDUCACIÓN** LAS AMPAS DE LA REGIÓN PRESENTAN 30.000 FIRMAS A LA JUNTA PIDIENDO LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO

# Los padres defienden el carácter laico de los centros públicos

José Luis Lara Moya preside la nueva junta directiva de la Confapacal

P. BRAVO  
Segovia

La Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla y León (Confapacal) ha anunciado ayer en Segovia que el próximo curso iniciarán una campaña para exigir que se haga real el carácter laico de la escuela pública, reconocido en la Constitución Española.

Esta será una de las principales reivindicaciones que realizará José Luis Lara Moya, presidente de la federación de Segovia (Fedampa) y desde ayer también presidente de la confederación regional que representa a unas 15.000 familias castellanoléonenses. "Estamos asistiendo a un ataque lanzado desde las jerarquías religiosas, sobre todo la católica, y desde la Administración hacia las familias, porque hay que tener en cuenta que cada vez hay más alumnos en los centros con diversidad de creencias e incluso sin ninguna, a los que no se puede imponer la religión católica como asignatura o la presencia de sus símbolos en las aulas", indicó Lara Moya.

La Confapacal ha celebrado en la Granja Escuela "Puerta del campo" asambleas ordinaria y extraordinaria, renovando la junta directiva con la elección de la única candidatura, la encabezada por el segoviano José Luis Lara Moya, que sustituye en el cargo de presidente al zamorano Jesús Murias.



Los delegados de las federaciones provinciales durante en la asamblea celebrada en Segovia

Un total de 37 delegados, representantes de diez federaciones de Castilla y León, han asistido al encuentro en el que también se analizaron las últimas actuaciones de la organización, destacando el éxito de participación que ha tenido la campaña de petición de libros de texto gratuitos. Jesús Murias explicó que el pasado viernes entregaron en la Conse-

jería de Educación las 30.000 firmas que han recogido en un mes y medio entre quienes defienden la gratuidad de los libros y consideran un error la política de becas.

Murias también destacó que han trabajado y así seguirá haciendo la confederación de padres de alumnos de centros públicos de la región para extender y mejorar el servicio de comedor pú-

blico, con propuestas como su apertura en los meses de septiembre y junio, o la creación del servicio en institutos y centros rurales agrupados.

Por su parte, Lara indicó que también pedirán transporte gratuito para los alumnos que se examinan de selectividad o en las pruebas extraordinarias de septiembre de ESO.

## RECONOCIMIENTO

### Más respeto y ayuda económica de la Junta

Los miembros de Confapacal consideran que la Junta de Castilla y León no valora la labor que los padres de alumnos realizan dentro de la comunidad educativa, ni la actividad que realizan sus asociaciones. Piden respeto y al menos la misma consideración que tiene la Administración hacia otros estamentos, como los profesores. Los representantes de Confapacal quieren que el "cambio de chip" se traduzca en un aumento de la ayuda económica que les conceden. Ahora reciben 43.000 euros, una cantidad que quieren elevar a 172.000 euros.

**San Francisco**  
921412090

**Triangulo Inmobiliaria**

C0306  
El Sotillo,  
250m de caja y  
70m de jardín, para  
vivienda o vivienda  
mejoras o a un precio  
formidable.

**Inmobiliaria**

**GESTIÓN 10**  
**ZONA DE SAN LORENZO**

118 mts distribuidos en 3 dorm,  
2 baños, salón y cocina amueblada,  
Trastero. Seminuevo. Excelentes  
calidades. Estado impecable

¿TE VAS A QUEDAR SIN EL?

**INFORMACIÓN**  
Teléfono 921 44 50 77

**PÁSALO EN GRANDE Y ELIGE UNA ESCAPADA DIFERENTE ENTRE MÁS DE 295 HOTELES CON UNA GRAN VARIEDAD DE DESTINOS Y POSIBILIDADES.**

**EL PLANAZO**  
Fines de semana y puentes 2004

**HOTELES de 3\* y 4\*** desde **25€**  
TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA  
Consulta fechas y condiciones de aplicación

**EXCURSIONES Y ENTRADAS**  
Excursiones en Sevilla y Granada.  
Entradas al museo Guggenheim. Y muchas más...

**VENTAJAS EXCLUSIVAS**  
Según el hotel que elijas: habitación superior jacuzzi, sauna, minibar gratuito, visitas gratuitas, etc. Tarifas ESPECIALES en alquiler de coches, tarifas aéreas y de tren

**LABBA CASTILLA PLAZA \*\*\*\*\*** desde **51,36€**  
Habitación doble en régimen de solo alojamiento desayuno

**THE WESTIN PALACE MADRID \*\*\*\*\*** desde **107€**  
TARJETA MADRID CARD  
Incluye transporte aeropuerto y desayuno

**ARTS BARCELONA \*\*\*\*\* EL** desde **130€**  
Habitación doble en régimen de solo alojamiento desayuno

**HOTEL MARIA CRISTINA \*\*\*\*\*** desde **97,37€**  
SAN SEBASTIAN  
Habitación doble en régimen de solo alojamiento desayuno

**HOTEL SHERATON PORTO \*\*\*\*\*** desde **72,50€**  
OPORTO  
Habitación doble en régimen de solo alojamiento desayuno

Reservas por adelantado y depósito. IVA incluido. Consulta fechas y condiciones de aplicación.

**VIAJES**  
**El Corte Inglés**

SEGOVIA  
Pº Ezequiel González, 43 - 921 413 080

XACOBEO 2004  
Galicia

www.viajeselcorteingles.es

## ANEXO XII-REFORMA EDUCATIVA. RESPUESTA DEL PROFESORADO ANTE LA REFORMA- ANPE- 22/11/2012

The screenshot shows the website of ANPE Castilla y León. At the top, there is a header with the ANPE logo, the text 'Castilla y León Sindicato independiente', and a map of the region with the instruction 'Elige tu provincia'. Contact information for ANPE - Castilla y León is provided: C/ Ferrari 1, 3º Dcha., 47002 - Valladolid, Tel: 983 375 697, and E-mail: castillayleon@anpe.es.

A navigation menu is visible, with 'Prensa y Comunicación' highlighted. Below the menu is a search bar and a list of news categories on the left: Noticias, Horario oficina, Prensa y educación, Revistas ANPE, and Comunicados de Prensa.

The main content area features a news article titled 'El profesorado en la Reforma Educativa' dated 22-11-2012. The article discusses the challenges faced by teachers during the educational reform, including the impact of the 'Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación' and the social climate. It mentions that ANPE has expressed concern over certain measures in the law, such as the reduction of teaching positions and the impact on specialized subjects like Technology, Music, and Drawing.

On the right side of the page, there is a sidebar with a search bar, a 'No te olvides de...' section with a date 'jul 2017', and an 'Eventos Jul 2017' section indicating 'No hay eventos este mes.'.

horario lectivo y el peso de sus especialidades. Tampoco tienen lugar relevante la Cultura clásica ni la asignatura de Economía, entre otras, y desaparecen importantes modalidades de Bachillerato, que estaban muy arraigadas y respondían a una buena demanda social.

Otro aspecto conflictivo es el concerniente a la función directiva, a la que se pretende dotar de unas atribuciones que sobrepasan, en mucho, las requeridas para cumplir con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros. A nuestro juicio, estas potestades pueden perturbar notablemente el actual sistema de provisión de vacantes en la función pública docente y, sobre todo, generar una inseguridad jurídica del funcionariado docente e interino, con un cambio radical en el estatus profesional que rechazamos de plano.

Todas estas cuestiones profesionales deben salir inmediatamente de la redacción de una ley orgánica e incorporarse al imprescindible Estatuto Docente. Si no se hace así, ¿qué sentido tendrá un Estatuto que no regula el acceso a la función directiva ni interviene en las competencias del director de un centro? ¿Qué dirá el Estatuto sobre el concurso de traslados, cuando la propia ley reasigna y regula obligatoriamente la movilidad de los efectivos docentes, sin ninguna garantía jurídica?

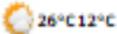
Por otro lado, el futuro Estatuto nunca podrá tener un punto de partida inferior al marco de los derechos laborales adquiridos por los docentes en las últimas décadas y conseguidos también en el marco de la negociación sindical, que ahora se pretende minusvalorar. Ni el Estatuto ni la propia ley pueden fundamentarse sobre la actual situación de recortes.

ANPE garantiza al profesorado que va a defender los derechos consolidados y adquiridos. Por eso la redacción actual del anteproyecto, en estos términos, merece nuestra crítica y nuestro rechazo.

El Ministerio de Educación debe comprender que solamente el profesorado puede hacer viable la reforma educativa y que su implicación es imprescindible y necesaria. Los resultados de los centros, que tanta importancia tienen en el anteproyecto actual, serán como los docentes quieran que sean. Por eso hay que revertir cuanto antes esta situación. La prórroga de un mes dada por el Ministro a los Consejeros Autonómicos para escuchar e incorporar propuestas de la reforma es corto e insuficiente. Debe ampliarse y abrir también la negociación en el marco de la Mesa Sectorial de Educación para incorporar las legítimas propuestas de los representantes del profesorado. Sólo con un amplio compromiso social se puede sacar adelante una reforma, que desde ANPE seguimos considerando necesaria. Pero mientras esto no se comprenda, la LOMCE será otra reforma más. No la reforma que verdaderamente se necesita.

ANEXO XII-EL ADELANTADO ONLINE. (07/03/2017). LA IMPORTANCIA DE EDUCAR EN IGUALDAD.





Segovia, domingo 09-07-2017 - 13:35 h.

---

[Portada](#) | [Opinión](#) | [Local](#) | [Provincia](#) | [Castilla](#) | [Castilla y León](#) | [Nacional](#) | [Internacional](#) | [Deportes](#) | [Última](#)

---

[Hemeroteca](#) | [Participa](#) | [Carrino](#) | [Web TV](#) | [Publicidad](#) | [RSS](#)

[Identifícate](#)

---

Estás en [El Adelantado de Segovia](#) :: [Portada](#) > [Local](#)

**SOCIEDAD**

## La importancia de educar en igualdad

Las maestras de la república iniciaron un proceso de lucha por la educación en el que aún queda mucho camino por recorrer

L. Labrador - SEGOVIA | 07/03/2017

---

Nota  Resultado  0 votos

[Imprimir](#) [Enviar](#)



LA GUÍA

de SEGOVIA

---

**Memoria de una ilusión**

"España no será una auténtica democracia mientras la mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a la perpetua ignorancia." Marcelino Domingo, 1931

Fotografía: María José Fernández

**Yolanda Lucía Arcones, en la inauguración de la muestra. / TAMARA DE SANTOS**

La muestra es un homenaje a aquellas maestras republicanas que no dudaron en comprometerse con unos ideales que tenían como objetivo hacer de la educación el pilar de la democracia, el desarrollo y el bienestar de todo el país. Lo que hicieron las maestras de la república es lo que estamos haciendo ahora las mujeres, intentar que la sociedad nos reconozca como personas que somos, trabajadoras igual que los hombres, no queremos más, ni más ni menos. Queremos cobrar lo mismo que ellos, trabajando lo mismo que ellos, acceder a los puestos de responsabilidad que ellos tienen y que no nos hagan decidir entre ser madres o tener que trabajar", explica Yolanda Lucía Arcones, secretaria del sector de Enseñanza, Mujer e Igualdad de UGT Segovia.

Y eso es lo que las maestras de la república hicieron —continúa—, fueron luchadoras, fueron unas mujeres que rompieron esquemas, modernas en su época, y que trabajaron por una igualdad en educación, valores con los que tendríamos que seguir trabajando ahora todos los docentes".

Porque no cabe duda de que la educación en igualdad es fundamental para que la sociedad avance por el camino adecuado. "Los que somos docentes sabemos que lo que enemigos que hacer es educar en igualdad desde el principio, desde que los niños son muy pequeños, e ir mentalizando a los niños y a las niñas de que vivimos en un mundo en el que no tenemos que ser diferentes por tener un cromosoma distinto los unos de los otros", asegura Lucía Arcones, "y a partir de ahí podemos mejorar la sociedad con una educación en igualdad".

Sin embargo, añade, "aún queda mucho por hacer, porque si vemos la brecha salarial que tenemos es de una disparidad total en toda Europa, y en España desde 2008 se está viviendo más con la crisis, porque quienes más estamos pagando la crisis somos las mujeres", afirma.

Como muestra de la labor en pos de la educación y de la igualdad que realizaron aquellas mujeres antes de la Guerra Civil, además de la exposición, se proyectó en la sede de UGT a película 'Las Maestras de la República', premio Goya a la Mejor Película Documental de 2014.

---

Esta noticia se puede leer al completo en la edición impresa de [El Adelantado de Segovia](#) y en [Kiosko y Más](#).






**Noticias Relacionadas**

[Las mujeres cobran en Segovia un 19,6% menos que los hombres](#) | [La Reina anima a firmar un pacto de](#)

**BLOGS**

Con "A" de aprender

 por **Alberto Martín García**  
25/06/2017  
Segovia, la ciudad convertida en terraza...  
[La ciudad sin murallas](#)

 por **Jesús A. Marcos Carcedo**  
04/06/2017  
Por qué Europa

 por **Juan Carlos Matriche Arribas**  
25/05/2017  
Fomentar la Actividad Física entre los adolescentes.  
[Desde los Mares del Sur](#)

 por **Pedro Montero de Pina**  
25/04/2017  
GRACIAS FLOR TIME

■ Ver más Blogs

ENCUESTA DEL DÍA

